INFORME MENSUAL No. 12 DE INTERVENTORÍA
CONTRATO No. 1606 DE 2021

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS"

CONTRATISTA:

INGENIERO LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
CONTRATO No. C01.PCCNTR.3692104

INTERVENTOR:
CODIPRO INGENIERÍA LTDA

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2023

Bogotá DC, Calle 98 No. 65A – 46 Segundo Piso Teléfono 6366945
codipro.labelleza.santander@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.3692104-2022 **Contratista:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

Contrato de Interventoría No. 1606 DE 2021 **Interventoría:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

INFORME MENSUAL No. 12 **MES O PERIODO:** DICIEMBRE - 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		5
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		6
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		7
2.4	Características técnicas del proyecto		7
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		8
3.1	Información general del contrato		8
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		8
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		11
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		12
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		13
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	13
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	22
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	24
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	26
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	28
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	30
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	32
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	36
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		39
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		39
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	39
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	39
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	42
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	42
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		53
5.1	Información general del contrato		53
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		55
5.3	Informes especialistas y profesionales		60
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		86
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	86
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	88
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	92
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	94
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	96
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		99
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	99
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	99
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	102
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	102
7	**Conclusiones y recomendaciones**		107
8	**Anexos**		108
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		108
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		155
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		158
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		158

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 865 de fecha 09 de marzo del 2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	5/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **PERIODO MES:** DICIEMBRE

CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.3692104-2022

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

PLAZO INICIAL: NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO: 28/09/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: 13/02/2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/06/2023
FECHA DE VENCIMIENTO: 29/02/2024
PLAZO ACUMULADO: 13.5 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 8,922,403,109.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 8,922,403,109.00
ANTICIPO CONCEDIDO: N/A
ANTICIPO AMORTIZADO: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERIA LTDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	ML	2053
	Rehabilitación		
Muros	Muros Voladizo	UNIDAD	8
	Muros Gaviones	UNIDAD	3
Mantenimiento	Conformación de calzada existente	M2	10266.82
Drenaje Vial	Alcantarillas	UNIDAD	13
	Filtro	ML	2020
	Canales en concreto	ML	25
	Sumidero de rejilla	UNIDAD	0
	Zanjas de coronación	ML	336.6
	Disipador de energía	ML	156
Señalización Vial	Señalización Vertical	UNIDAD	42
	Señalización Horizontal	ML	6160
	Defensa metálica	ML	385
Actividades de Consultoría	Caracterización del corredor vial postulado	KM	32

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento	ML	53.00	916.0
	Rehabilitación			
Muros	Muros Voladizo	UNIDAD	0.5	9.0
	Muros Gaviones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento	Conformación de calzada existente	M2	0	0
Drenaje Vial	Alcantarillas	UNIDAD	1.20	13
	Filtro	ML	223.00	2001
	Canales en concreto	ML	0	25
	Sumidero de rejilla	UNIDAD	0	0
	Zanjas de coronación	ML	23.0	301.0
	Disipador de energía	ML	60.7	57.9
Señalización Vial	Señalización Vertical	UNIDAD	0	0
	Señalización Horizontal	ML	0	0
	Defensa metálica	ML	0	0
Actividades de Consultoría	Caracterización del corredor vial postulado	KM	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 8,696,536,760.00		$ 8,696,536,760.00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 89,470,797.00		$ 89,470,797.00
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 46,170,571.00	$ 8,772,408.49	$ 54,942,979.49
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 24,683,872.00	$ 4,689,935.68	$ 29,373,807.68
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 52,078,765.00		$ 52,078,765.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 8,908,940,765.00**	**$ 13,462,344.17**	**$ 8,922,403,109.00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 617,385,715.09		$ 617,385,715.09	$ 4,099,188,825.21
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS			$ -	
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ -	$ -	$ 49,448,681.54
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ -	$ -	$ -	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 5,786,529.44		$ 5,786,529.44	$ 49,185,500.28
VALOR EJECUTADO	**$ 623,172,244.53**	**$ -**	**$ 623,172,244.53**	**$ 4,197,823,007.03**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 7,680,781,690.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 4,099,188,825.21
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 53.37%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 11
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 40
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 4
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 55

REGISTRO FOTOGRÁFICO


INSTALACIÓN SEGUNDA CAPA SBG-A-38


CONSTRUCCIÓN FILTROS


CONSTRUCCIÓN DISIPADORES


REMOCIÓN DE DERRUMBES MENORES


CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS


CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO MR 40 [Kg/Cm2]

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

El 08 de febrero de 2023 mediante oficio CDP-030-2023 se radica a la supervisora del contrato de obra - gobernación de Santander , solicitud de sanción al contratista por incumpliendo del contrato de obra.
El 17 de octubre de 2023 mediante oficio CDP-LB-033-2023 se radica a la supervisora del contrato de obra - gobernación de Santander , solicitud de sanción al contratista por incumpliendo del contrato de obra.
El 20 de diciembre de 2023 mediante oficio CDP-LB-051-2023 se radica a la supervisora del contrato de obra - gobernación de Santander , solicitud de sanción al contratista por incumpliendo del contrato de obra.

Firma
Nombre: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto describir las actividades desarrolladas por el Contratista de Obra y el Interventor, durante el doceavo período de labores correspondiente al mes de diciembre de 2023. Se informa sobre el avance de la obra y en general del seguimiento al proyecto en cumplimiento de las funciones delegadas a CODIPRO INGENIERÍA LTDA, con el acompañamiento de la Supervisión Técnica del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS, TERRITORIAL SANTANDER y la SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES.

Se incluyen las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato de obra No. C01.PCCNTR.3692104, celebrado entre el contratista Ingeniero LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO y LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER, contrato que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Las actividades de Interventoría incluidas en este informe vienen siendo adelantadas por CODIPRO INGENIERIA LTDA**,** quien fue favorecido con la adjudicación del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DO-SRT-100-2021, mediante Contrato No. 1606 de 2021 con objeto **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS”** suscrito con el Instituto Nacional de Vías.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto motivo del presente informe cuyo objeto del contrato de obra es el "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" está localizado en el departamento de Santander en la vía que conduce de La Belleza al Municipio de Sucre.

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS ha considerado importante realizar para el mejoramiento y mantenimiento de esta vía las obras para la atención de los sectores, denominados sitios críticos del corredor vial objeto del contrato, dispuestos en dos tramos; TRAMO 1: L= 520m ; Inicio K0+650 (5°52'46.58"N ; 73°52'3.48"O) Fin: K1+160 (5°52'52.54"N ; 73°51'54.04"O) y TRAMO 2: L=1530m ; Inicio K1+220 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) Fin: K2+750 (5°53'12.13"N ; 73°51'12.86"O) con longitud total 2050 m.

El proyecto incluye diversas actividades para mejorar la vía: ensanchamiento de 5m a 7.8m y perfilado de taludes. Además, se construirán 13 alcantarillas de 36", filtro longitudinal de 2,160 metros, un canal de concreto de 25 metros, 8 muros de contención en concreto reforzado y 3 muros de gaviones (307 m3). También se realizarán 6 zanjas de coronación (444m) y 13 disipadores de energía (156m).

El proceso de pavimentación consistirá en mejorar el sustrato en áreas de ensanchamiento mediante la construcción de un pedraplén de 0,5 m, más una capa de 15 cm de material de sello y nivelación. Los sitios críticos recibirán esta intervención según sea necesario. Después, se instalarán 36 cm de capa de SBG-A y finalmente se construirá la capa de pavimento en concreto hidráulico MR40 [kg/cm2] con un espesor de 0.19 m.

Por último, se llevará a cabo la instalación de señalización vertical, defensa metálica y señalización horizontal, que son actividades de vital importancia en la ejecución del contrato.

2.1 LOCALIZACIÓN

La vía objeto del contrato "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" se encuentra localizada en el área rural del municipio de Sucre Santander, comunicando La Belleza en la vereda La Peña Blanca entre el punto inicial PR0+000 ubicado a 16.0 km de la cabecera municipal de La Belleza y la vía que conduce a los municipios de Sucre y Jesús María, en una longitud de aproximadamente 2 kilómetros.

La siguiente ilustración expone la ubicación de la vía objeto del contrato.



Ilustración N°1 Localización de la vía La Belleza - Sucre

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los municipios favorecidos dentro del proyecto en objeto, son los Municipios de La Belleza y Sucre, en primera instancia, pero también los Municipios aledaños como Jesús María y Florián.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Las condiciones que presenta actualmente la vía en el tramo identificado en la evaluación de la red vial, realizada con criterio técnico por las Administraciones municipales y departamentales, relacionado en el Anexo Técnico para su intervención, son críticas.

Adicionalmente a lo largo del trayecto la vía presenta afectaciones que impiden el normal tránsito de los vehículos

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

Teniendo en cuenta lo descrito en el Anexo Técnico entregado por la Gobernación de Santander al Contratista (Páginas 1 a 24), las obras que se estiman ejecutar están originadas por los informes técnicos elaborados por las administraciones municipales y departamentales, en el cual se determinan las necesidades del contrato **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

No obstante, estas necesidades pueden variar una vez se revisen y elaboren los estudios y diseños, con los correspondientes cálculos de los componentes geotécnicos, hidráulicos, estructurales y ambientales, a presentarse por parte del Contratista a la Interventoría para su aprobación.

Para la etapa de revisión de los Estudios y Diseños por parte del Contratista, en el cual incluyen los levantamientos topográficos, diseños geométrico, geotécnico, hidráulico y los diseños estructurales de las soluciones definidas, se contempló un plazo de un (01) mes, considerando todos los ajustes necesarios y la entrega con aprobación de dichos ajustes con los respectivos informes.

En el plazo restante de ocho (08) meses, se programó la etapa de ejecución de las obras de mejoramiento definidas y aprobadas para el corredor vial.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL (Incluye seguimiento, garantías contractuales)

N° DEL CONTRATO	C01.PCCNTR.3692104
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04 DE AGOSTO DE 2022
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
CONTRATISTA	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
NIT	7.176.563-6
DEPARTAMENTO	SANTANDER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$8,922,403.109 INCLUIDO IVA.
ORDEN DE INICIO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	13 DE FEBRERO DE 2023
ACTA DE REINICIO N°1	01 DE JUNIO DE 2023
PRORROGA N°1	12 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRORROGA N°2	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	29 DE FEBRERO DE 2024
ACTA PARCIAL N°1	$ 2,072,333,010.00
ACTA PARCIAL N°2	$ 1,499,887,239.00
SUPERVISORA	FABIOLA FIGUEREDO HURTADO Acto Administrativo de dignación del 16-ago-2022

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2023.

Se describen a continuación las actividades desarrolladas en este mes del informe:

Durante la primer semana se inicia con la construcción de cunetas, del K1+220 al K1+282 [CD], realizando actividades de replanteo, amarre de acero fy 4200 Mpa, 394 Kg y vaciado de concreto 21MPa, 7.6 m3, por otra parte, en los muro de contención voladizo K0+828 [CI] - L=20m; se realizan actividades de figurado y amarre de aceros fy=42000 Mpa

vástago módulo #4 y se funde en concreto de 21MPa 3.5m3 vástago módulo #4, y en el muro de contención voladizo K0+800 [CI] Vía La Granja - L=18m; Se realizan excavaciones varias en material común en seco 31.2 m3 y se funde el solado en concreto 14 Mpa de los módulos 1,2 y 3, finalmente, se continua con la construcción de zanjas de coronación, se realizan actividades de excavaciones varias en material común en seco, 15 m3, correspondientes a la zanja localizada en el K2+690 – K2+740. e instalación de sacos Suelo-Cemento (7:1). En el tramo • K2+690 – K2+740. Avance 100%.

.

En cuanto a las obras hidráulicas, Alcantarilla K0+860 [T1]: Se funde la caja de entrada en concreto resistencia 21MPa, y se realiza relleno para estructuras con recebo 20.9 m3.

Disipadores de energía: Se continua con la construcción del disipador localizado en el K0+860 [80%], se realiza amarre de acero fy 4200 Mpa, 172 Kg, correspondiente al armado de aproximadamente 18 metros de estructura y concreto resistencia 21 Mpa (D), 1.7 m3, correspondientes al vaciado de concreto en aproximadamente 18 metros de estructura (Piso y Espaldares/contrahuella).

Se realiza el 01-Diciembre-2023 Comité Técnico de Obra #36.

Durante la primera semana se envió la siguiente correspondencia: Oficio CDP-LB-045-2023 con asunto; Daños que presentaron en algunas losas de pavimento rígido, las cuales entran como No conformidad, Oficio CDP-LB-046-2023 con asunto; Convocatoria a Comité presencial de obra Nº 37, a llevarse a cabo en La Belleza Necesaria presencia del Representante Legal, Oficio CDP-LB-047-2023 con asunto; Apremio de multa por incumplimiento parcial contrato de obra N° CO1.PCCNTR3692104, Oficio CDP-LB-048-2023 con asunto; Entrega de piezas de divulgación para información a la comunidad del cambio en el Plan de Manejo de Tráfico – PMT, Oficio CDP-LB-049-2023 con asunto; Respuesta a sus correos “Preliminar Sábana Modificación No 02 versión 2” 05-Dic-2023 y “Solicitud revisión inicial Acta Parcial de obra No 02 versión 2” 06-Dic-2023.

En la segunda semana del mes, se realizan las siguientes actividades; Se realiza remoción de derrumbes a lo largo del proyecto 952 m3. K1+050 - K0+680 - K0+615. Por otra parte, se continua con la construcción de filtros, actividades como excavación, instalación de geotextil NT2500, material filtrante y tubería perforada 4”; Tramo 1 --- entre--- K0+615 - K0+700 [CI]. En cuanto a los disipadores de energía, se continua con la construcción del disipador localizado en el K0+860 [88%], se funde concreto resistencia 21mpa (D), 0.9 m3, correspondientes al vaciado de concreto en aproximadamente 11 metros de estructura (Piso y Espaldares/contrahuella); K0+080 [38%] se realiza excavación en material común a todo el disipador, amarre de acero fy 4200 Mpa, 161 Kg L=20m

Se continua con la construcción del Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]; correspondiente al tramo comprendido entre el K1+360.5 – K1+400 - [CD]. - 22.2 m3.

Finalmente, se continua con la construcción de cunetas, del K1+282 al K1+332 [CD], realizando actividades de replanteo, amarre de acero fy 4200 Mpa, 327 Kg y vaciado de concreto 21MPa, 6.2 m3.

En la segunda semana se realiza el 12-Diciembre-2023 Comité Técnico de Obra #37.

En la tercera semana, se continua con la construcción de cunetas, del K1+325 al K1+350 [CD], realizando actividades de replanteo, amarre de acero fy 4200 Mpa, 346.6 Kg y vaciado de concreto 21MPa, 3.1 m3, y en el Muro de contención voladizo K2+420 [CI] - L=25 m; - se inicia con el relleno estructural del muro con suelo, 110 m3.
En cuanto a la construcción de elementos hidráulicos, se termina con la construcción de filtros, actividades como excavación, instalación de geotextil NT2500, material filtrante y tubería perforada 4”; Tramo 1 --- entre--- K0+615 - K0+710 [CI] y el K0+992 – K1+030 [CI]. Por otra parte, en cuanto a los disipadores de energía: Se continua con la construcción del disipador localizado en el K0+860 [95%], se funde concreto resistencia 21 Mpa (D), 2.8 m3, correspondientes al vaciado de concreto en aproximadamente 11 metros de estructura muros laterales; K1+080 [40%] se funde concreto resistencia 21 Mpa (D), 0.4 m3, correspondientes al vaciado de concreto en aproximadamente 5.4 metros de piso. K1+282[30%] se inician excavaciones varias en material común en seco, 9.65 m3, corresponde a la excavación total de la estructura.

Durante la tercera semana se envió la siguiente correspondencia de interventoría al contratista de obra, Oficio CDP-LB-050-2023 con asunto; “Daños que presentaron en algunas losas de pavimento rígido, las cuales entran como No conformidad”. Y Oficio CDP-LB-051-2023 con asunto; “Nueva solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento parcial contrato de obra Nº CO1.PCCNTR3692104”.

En la cuarta semana se realizaron las siguientes actividades, se continua con la construcción del Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]; correspondiente al tramo comprendido entre el K1+430 – K1+590 - [CI]. - 91.7 m3 y K1+620 – K1+660 - [CD]. - 26.6 m3

3.2.1 AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS, EJECUTADAS Y ACUMULADAS DEL CONTRATO.

Decidido que la alternativa de pavimento rígido es la más favorable para los intereses del proyecto respecto a la alternativa del pavimento flexible contractual, se solicita al contratista haga entrega de toda la información correspondiente para realizar la revisión y aprobación de la fase de estudios y diseños.

El Contratista actualmente se encuentra ejecutando las obras relacionadas con las actividades preliminares, Filtros, Alcantarillas, Muros, Estructura de Pavimento e instalación de MR, Sin embargo, se ha registrado un desfase en la ejecución del contrato, con un progreso programado del 88.32% frente a un avance real del 47,13%. Esto indica que existe un retraso significativo en la ejecución de las obras.

Es necesario que el Contratista implemente y ajuste el Plan de Contingencia propuesto para poder cumplir con la programación establecida. Se requiere que se tomen las medidas necesarias para garantizar la ejecución de las obras dentro del plazo contractual acordado, es fundamental que se realicen los esfuerzos y ajustes pertinentes para alcanzar los objetivos establecidos y minimizar cualquier retraso adicional en el proyecto.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.

Se ha identificado por parte del contratista la posibilidad de tramitar APU’s para ítems No Previstos, y son los siguientes:

- CONSTRUCCION DE PEDRAPLEN COMPACTO (No incluye piedra rajón) (APROBADO)
- REMOCION DE DERRUMBES (APROBADO)
- PROTECCION DE TALUDES CON BLOQUES DE CESPED (REVISIÓN)
- EXCAVACIONES EN ROCA FRAGMENTADA (NO APLICA)
- PINTURA IMPRIMANTE BASE PARA DEMARCACION (APROBADO)
- MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO (APROBADO)
- MALLA DE GALLINERO CON MORTERO PARA RECUBRIMIENTO DE TALUDES (REVISIÓN)

Una vez revisada toda la información suministrada por el contratista, la interventoría realiza observaciones al documento y solicita sea nuevamente entregado para revisión.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

La Interventoría viene solicitando al Contratista dar cumplimiento a la ejecución de las actividades de acuerdo con la Programación de Obra vigente, haciendo entrega del producto de los Estudios y Diseños, que corresponden a la primera fase del proyecto, como componente importante de la Ruta Crítica.

En el comité de obra del 01 de diciembre de 2023, la interventoría reiteró lo mencionado en la comunicación CDP-033-2023, enviada el 10 de febrero de 2023. En esa comunicación, se enfatizaba la importancia de realizar eficientemente la obtención de los materiales pétreos. Este tema es importante porque, según el contratista, se ha convertido en la ruta crítica para lograr la finalización esperada del contrato. Esto se debe a que la producción de estas materias en las canteras utilizadas no cumple con la totalidad del material requerido.

Ante el retraso actual en la fase de construcción de las obras, se ha solicitado al Contratista que implemente y ajuste el Plan de Contingencia que ha presentado. Se realizará un seguimiento riguroso para garantizar que el Contratista cumpla con esta solicitud y logre alcanzar la programación establecida, de no ser así, la interventoría se verá abocada a solicitar ante la entidad contratante el inicio de proceso jurídico sancionatorio por incumplimiento en la ejecución de las actividades contratadas.

Es crucial que el Contratista tome las medidas necesarias para mitigar el retraso y cumplir con los plazos establecidos en el cronograma vigente. El seguimiento continuo permitirá evaluar el progreso y realizar ajustes oportunos para asegurar la finalización exitosa del proyecto dentro del tiempo previsto.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

A continuación, se anexan el formato correspondiente al “informe semanal” (MEPI-MN1-IN-15-FR-3).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 7/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 47 del 1/12/2023 al 7/12/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Adelantar el mejoramiento de la vía de La Belleza - Sucre en el departamento de Santander, dispuesta en dos tramos (2); **TRAMO 1: L= 520m** ; Inicio K0+650 (5°52'46.58"N ; 73°52'3.48"O) Fin: K1+160 (5°52'52.54"N ; 73°51'54.04"O) y **TRAMO 2: L=1530m** ; Inicio K1+220 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) Fin: K2+750 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) con longitud total 2050 m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se ejecutarán actividades de ensanchamiento (de 5m aprox a 7.8m) de la vía y perfilado de taludes, se construirán 13 alcantarillas de 36", construcción de filtro 2160 m, construcción canal en concreto 25m, construcción de 8 muros de contención en concreto reforzado, construcción de 3 muros en gaviones (307 m3), zanjas de coronación: 6 und (444m), construcción disipadores de energía 13 und (156m); la estructura de pavimento consiste en realizar mejoramiento de la subrasante en zonas de ensanchamiento mediante la construcción de pedraplén e=0.5m mas 15 cm de material de sello y nivelación, así se aplicara en los sitios críticos que ameriten esta intervención, una vez realizadas estas actividades, se instalaran 36 cm de capa de SBG-A y posterior la construcción de la capa de pavimento en concreto hidráulico MR40 [kg/cm2] e=0.19m, finalmente la instalación de señalización vertical, defensa metálica y señalización horizontal; como las actividades mas importantes en la ejecución del contrato.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO			INTERVENTOR:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
INTEGRANTES:	Departamento de SANTANDER y Contratista LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO			INTEGRANTES:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3692104.2022	VALOR INICIAL:	$ 8.922.403.109,00	CONTRATO No.	1606 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 848.060.672,00
FECHA DE INICIO:	28/09/2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	20/12/2021	VALOR ADICIONES:	$ 200.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 8.922.403.109,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 848.060.672,00
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	13/02/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -	FECHA DE SUSPENSIÓN #1	30/1/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE REINICIACIÓN 1:	1/06/2023	VALOR AMORTIZADO:	$ -	FECHA DE REINICIACIÓN #3	1/06/2023	VALOR AMORTIZADO:	$ -
PRORROGA #1 (+46 DÍAS)	12/10/2023			CONTRATO ADICIONAL No. 1	1/10/2023		
PRORROGA #2 (+3 meses)	29/11/2023			CONTRATO ADICIONAL No. 2	29/11/2023		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/02/2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/02/2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 3.952.069.620			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 4.970.333.489			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 848.060.672			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 848.060.672			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.696.536.760,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.334.079.334,27	84,33%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.853.435.438,35	44,31%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	-3.480.643.895,92	-40,02%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 98.634.181,38	43,67%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 105.517.979,35	1,21%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 617.385.715,08	7,10%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	511.867.735,73	5,89%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 105.517.979,35	1,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 149.780.264,82	1,72%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
► Se suscribe acta de modificación #1 el 13-julio-2023 y se realiza reprogramación #1 al contrato de obra.
► Se suscribe prorroga #1 el 12-octubre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 46 días, nueva fecha de terminación 30-nov-2023 y se realiza reprogramación de obra #2.
► Se suscribe prorroga #2 el 30-noviembre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 3 meses, nueva fecha de terminación 29-feb-2024 y se realiza reprogramación de obra #3, la cual inicia a partir del 01- diciembre- 2023.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 848.060.672,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 848.060.672,00	100,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 23.333.333,33	2,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23.333.333,33	2,75%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,16
Acumulado:	0,21

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 84,33%
Meta Física Ejecutada % 44,31%

Avance o Atraso Físico % -40,02%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia epero 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog	100%			100,0%	100,0%
					Ejec	50%			50,0%	50,0%
PRELIMINARES			30,0%		Prog	30,0%			30,0%	
					Ejec	19,0%			19,0%	
FILTROS			25,0%		Prog	25%			25,0%	
					Ejec				0,0%	
ALCANTARILLAS			30,0%		Prog	30,0%			30,0%	
					Ejec	5,56%			5,56%	
CANALES			0,0%		Prog	0%			0,0%	
					Ejec				0,0%	
MUROS			20,0%		Prog	20,0%			20,0%	
					Ejec				0,0%	
SUMIDEROS			0,0%		Prog	0%			0,0%	
					Ejec				0,0%	
ZANJAS DE CORONACIÓN			0,0%		Prog	0,0%			0,0%	
					Ejec				0,0%	
ESTRUCTURA DE PAVIMEN			15,0%		Prog	15%			15,0%	
					Ejec				0,0%	
CUNETAS			15,0%		Prog	15,0%			15,0%	
					Ejec				0,0%	
DISIPADORES DE ENERGÍA			25,0%		Prog	25%			25,0%	
					Ejec				0,0%	
SEÑALIZACIÓN			0,0%		Prog	0,0%			0,0%	
					Ejec				0,0%	
GAVIONES			25,0%		Prog	25%			25,0%	
					Ejec				0,0%	
VARIOS			24,0%		Prog	24,0%			24,0%	
					Ejec	13,7%			13,7%	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

	Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
1	Herramienta menor	1	1
2	Mezcladora de concreto (1 bulto)	1	2
3	Retroexcavadora cargadora	1	2
4	Vibrador de concreto	1	1
5	Máquina térmica pegatachas	1	
6	Buldozert	1	0
7	Camioneta	1	1
8	Camioneta D-300	1	1
9	Carro tanque irrigador de asfalto, 1000 galones de capacidad	1	1
10	Carro tanque de agua 1000 galones	1	
11	Carro tanque de 100 Gal	1	
12	Compactador manual (saltarin)	2	2
13	Compactador neumático	1	
14	Compactador de rodillo	1	
15	Aspersor manual	1	
16	Compresor (barrido y(o soplado de la superficie)	1	
17	Compresor con martillo	1	1
18	Motoniveladora	1	1
19	Retroexcavadora	1	
20	Retroexcavadora A25C	1	
21	Retroexcavadora E-200 sobre orugas	1	
22	Retroexcavadora sobre oruga	1	2
23	Terminadora de asfalto (Finisher)	1	
24	Vehiculo delineador	1	
25	Vibro compactador	1	1
26	Equipo de Oxicorte	1	
27	Volqueta 6[m3]	1	7
28	Cargador	1	
29	Planta de asfalto en caliente	1	
30	Planta trituradora	1	
31	Pulidora 8500 rpm	1	1
32	Equipo de pintura (compresor)	1	
33	Equipo de soldadura de 250A	1	
34	Guadañadora	1	
35	Motosierra	1	1
36	Equipo de posicionamiento global GPS	1	1
37	Equipo de computo	1	2
38	Cámara fotográfica	1	1
39	**Total**		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **TRAMO 1:** L= 520m ; **Inicio** K0+650 (5°52'46.58"N ; 73°52'3.48"O) **Fin:** K1+160 (5°52'52.54"N ; 73°51'54.04"O)

TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2: **TRAMO 2:** L=1530m ; **Inicio** K1+220 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) **Fin**: K2+750 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Cantera Peña Bonita 5°53'19.39"N 73°50'56.11"O	PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	
UBICACIÓN:	Cantera buena Vista 5°51'38.49"N 73°58'23.99"O	PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	
UBICACIÓN:	Cantera Metrópolis 5°50'49.67"N 73°32'44.83"O	PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	

OBSERVACIONES: El CONTRATISTA YA HIZO ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS FUENTES DE MATERIALES, LA CUAL YA FUE REVISADA POR EL INTERVENTOR

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El CONTRATISTA YA CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA: 7/12/2023 (Día / Mes / Año)

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento se encuentra aprobado en su versión #5

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	57	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	42	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 69

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 7
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 6 N°3-26 Barrio Centro - La Belleza - Santander

OBSERVACIONES:
► Se realiza inducción a la comunidad de manera virtual el día 07/10/2022.
►Se realiza la reunión de socialización inicial con la comunidad de los municipios de La Belleza y de Sucre Santander el día 25 de noviembre de 2022.
► Se realiza la reunión de socialización #2 con la comunidad de los municipios de La Belleza y de Sucre Santander el día viernes 14 de julio-2023.
► Se realiza reunión No. 1 con el Comité de Participación Comunitaria el 31 de agosto de 2023.
►Se realiza reunión No. 2 con el Comité de Participación Comunitaria el 22 de septiembre de 2023.
►Se realiza reunión No. 3 con el Comité de Participación Comunitaria y veeduría el 21 -oct-2023

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: Por tratarse de un contrato de mejoramiento vial, no se contempla gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

► Alcantarilla K0+860 [T1]: Se funde la caja de entrada en concreto resistencia 21MPa, y se realiza relleno para estructuras con recebo 20.9m3.
► Disipadores de energía: Se continua con la construcción del disipador localizado en el K0+860 [80%], Se realiza amarre de acero fy 4200 mpa, 172 Kg, correspondiente al armado de aproximadamente 18 metros de estructura y concreto resistencia 21mpa (D), 1.7 m3, correspondientes al vaciado de
► Muro de contención voladizo K0+828 [CI] - L=20m; Actividades de figurado y amarre de aceros fy=42000 Mpa vástago módulo #4 y se funde en concreto de 21MPa 3.5m3 vástago módulo #4,
► Muro de contención voladizo K0+800 [CI] Vía La Granja - L=18m; Se realizan excavaciones varias en material común en seco 31.2 m3 y se funde el solado en concreto 14 Mpa de los módulos 1,2 y 3.
► Se continua con la construcción de zanjas de coronación, se realizan actividades de excavaciones varias en material común en seco, 15 m3, correspondientes a la zanja localizada en el K2+690 – K2+740. e instalación de sacos Suelo-Cemento (7:1). En el tramo • K2+690 – K2+740. Avance 100%.
► Se inicia con la construcción de cunetas, del K1+220 al K1+282 [CD], realizando actividades de replanteo, amarre de acero fy 4200 mpa, 394 Kg y vaciado de concreto 21MPa, 7.6m3

Convenciones: [CI]:Costado Izquierdo ; [CD]: Costado derecho ; [T1]:Tramo 1 ; [T2]: Tramo 2.

▼ AVANCE ACUMULADO

► EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN + ROCA DE LA EXPLANACIÓN : **TRAMO 2: [1+220 al 2+840]=** 9764m3 [Común] + 371m3 [Roca] ; **TRAMO 1: [0+640 al 1+160]** =5936m3 [común] + 301m3 [Roca]-- VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 15700m3 [Común] + 672m3 [Roca].
► Pedraplén: **TRAMO 2: [1+220 al 2+840]=** 2618 m3 ; **TRAMO 1: [0+640 al 1+160]** =1027 m3 - VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 3645 m3 Aprox .
► Material de sello pedraplén y nivelación subrasante **TRAMO 2 : [1+220 al 1+840]** -- VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 1759 m3 - (100%).
► Material de sello pedraplén y nivelación subrasante **TRAMO 1 : [0+640 al 1+160]** -- VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 656 m3 .
► Instalación SBG-A, e=0.36m: **TRAMO 1 : [0+640 al 1+160]** =VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 0.0 m3.
► Instalación SBG-A, e=0.36m: **TRAMO 2 : [1+220 al 2+840]** =VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 2380 m3.
► Construcción de 4 alcantarillas 36" **[TRAMO 1]: K0+615** (100%); **K0+860**(100%); **K0+975** (100%); **K1+085** (100%).
► Construcción de 9 alcantarillas 36" **[TRAMO 2]: K1+285** (100%); **K1+490**(100%); **K1+580** (100%); **K1+830** (100%); **K2+080** (100%); **K2+190** (100%); **K2+275** (100%); **K2+465** (100%); **K2+640** (100%).
► Canal en concreto reforzado f´c=21MPa **K1+285 [CI]** ; L= 27,57 m (100%) - Tramo 1 -

♦ MUROS TRAMO 1
► Muro de contención voladizo **K0+800 [CI]** ; L=18 m. (20%) construido -
► Muro de contención voladizo **K0+828 [CI]** ; L=20 m. (100%) construido -
► Muro de contención voladizo **K0+840 [CD]** ; L=25 m. (100%) construido -

♦ MUROS TRAMO 2
► Muro de contención Voladizo **K1+515 [CD]**; L= 15.0 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K1+690 [CI]**; L= 16.2 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K1+720 [CD]**; L= 9.05 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K2+000 [CD]**; L= 10.25 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K2+420 [CI]**; L= 22.0 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K2+600 [CI]**; L= 13.5 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K2+650 [CD]** ; L= 18.0 m. (100%) construido

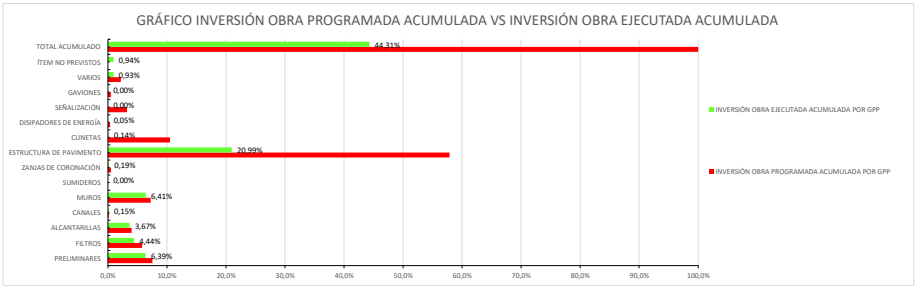
► Remoción de derrumbes **TRAMO 1 y TRAMO 2: 3813 m3.**
► Construcción filtro: **TRAMO 1:**Total a construir 520m ; Total Construidos: 278 m (Avance 53.46%)------ **TRAMO 2:** Total a construir 1500m ; Total Construidos:1500m (Avance 100.0%).
► Zanjas de coronación: Total a construir: 336.6m ; Total construido: 301m (Avance 89.4%)
► Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]: Total a construir: 2341 m3 ; Total construido: 79.84 m3 (Avance 3.41%)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Finalizar con el mejoramiento de subrasante mediante la instalación de sello y nivelación subrasante - Tramo 2.
Continuar con el mejoramiento de subrasante mediante la instalación de sello y nivelación subrasante - Tramo 1.
Continuar con la instalación primera y segunda capa e=0.18m SBG-A - Tramo 2.
Continuar con la construcción del muro de contención K0+800 [CI - Vía veredal La Granja].
Continuar con la instalación de Pavimento de concreto hidráulico MR:40Kg/cm2

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ACTIVIDAD	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA POR GPP	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA POR GPP
PRELIMINARES	7,55%	6,39%
FILTROS	5,82%	4,44%
ALCANTARILLAS	4,02%	3,67%
CANALES	0,18%	0,15%
MUROS	7,25%	6,41%
SUMIDEROS	0,00%	0,00%
ZANJAS DE CORONACIÓN	0,50%	0,19%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	57,87%	20,99%
CUNETAS	10,53%	0,14%
DISIPADORES DE ENERGÍA	0,35%	0,05%
SEÑALIZACIÓN	3,24%	0,00%
GAVIONES	0,51%	0,00%
VARIOS	2,19%	0,93%
ÍTEM NO PREVISTOS		0,94%
TOTAL ACUMULADO	**100,00%**	**44,31%**



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Se inicia con la construcción de cunetas reforzadas y concreto de 21MPa K1+220


Se continua con la construcción de disipador K1+850


Se realiza conformación intersección vía veredal La Granja


Actividades de encofrado para pavimento MR:40


Se finaliza con la construcción muro de contención K0+828 [CI] -


Se finaliza la construcción alcantarilla K0+850


Construcción Zanja de Coronación K2+710


Actividades de céreo SBG-A-38 K1+450

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Correspondencia enviada por el interventor al contratista de obra y comités de Obra se seguimiento.

► Se realiza el día 01 - Diciembre – 2023 Comité Técnico de obra #36
► Oficio CDP-LB-045-2023 con asunto; Daños que presentaron en algunas losas de pavimento rígido, las cuales entran como No conformidad.
► Oficio CDP-LB-046-2023 con asunto; Convocatoria a Comité presencial de obra N° 37, a llevarse a cabo en La Belleza Necesaria presencia del Representante Legal.
► Oficio CDP-LB-047-2023 con asunto; Apremio de multa por incumplimiento parcial contrato de obra N° CO1.PCCNTR3692104.
► Oficio CDP-LB-048-2023 con asunto; Entrega de piezas de divulgación para información a la comunidad del cambio en el Plan de Manejo de Tráfico – PMT.
► Oficio CDP-LB-049-2023 con asunto; Respuesta a sus correos "Preliminar Sábana Modificación No 02 versión 2" 05-Dic-2023 y "Solicitud revisión inicial Acta Parcial de obra No 02 versión 2" 06-Dic-2023.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
FIRMA
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 48 del 8/12/2023 al 14/12/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Adelantar el mejoramiento de la vía de La Belleza - Sucre en el departamento de Santander, dispuesta en dos tramos (2); **TRAMO 1: L= 520m** ; Inicio K0+650 (5°52'46.58"N ; 73°52'3.48"O) Fin: K1+160 (5°52'52.54"N ; 73°51'54.04"O) y **TRAMO 2: L=1530m** ; Inicio K1+220 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) Fin: K2+750 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) con longitud total 2050 m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se ejecutarán actividades de ensanchamiento (de 5m aprox a 7.8m) de la vía y perfilado de taludes, se construirán 13 alcantarillas de 36", construcción de filtro 2160 m, construcción canal en concreto 25m, construcción de 8 muros de contención en concreto reforzado, construcción de 3 muros en gaviones (307 m3), zanjas de coronación: 6 und (444m), construcción disipadores de energía 13 und (156m); la estructura de pavimento consiste en realizar mejoramiento de la subrasante en zonas de ensanchamiento mediante la construcción de pedraplén e=0.5m mas 15 cm de material de sello y nivelación, así se aplicara en los sitios críticos que ameriten esta intervención, una vez realizadas estas actividades, se instalaran 36 cm de capa de SBG-A y posterior la construcción de la capa de pavimento en concreto hidráulico MR40 [kg/cm2] e=0.19m, finalmente la instalación de señalización vertical, defensa metálica y señalización horizontal; como las actividades mas importantes en la ejecución del contrato.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO			INTERVENTOR:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
INTEGRANTES:	Departamento de SANTANDER y Contratista LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO			INTEGRANTES:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3692104.2022	VALOR INICIAL:	$ 8.922.403.109,00	CONTRATO No.	1606 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 848.060.672,00
FECHA DE INICIO:	28/09/2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	20/12/2021	VALOR ADICIONES:	$ 200.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 8.922.403.109,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 848.060.672,00
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	13/02/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -	FECHA DE SUSPENSIÓN #1	30/1/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE REINICIACIÓN 1:	1/06/2023	VALOR AMORTIZADO:	$ -	FECHA DE REINICIACIÓN #3	1/06/2023	VALOR AMORTIZADO:	$ -
PRORROGA #1 (+46 DÍAS)	12/10/2023			CONTRATO ADICIONAL No. 1	1/10/2023		
PRORROGA #2 (+3 meses)	29/11/2023			CONTRATO ADICIONAL No. 2	29/11/2023		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/02/2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/02/2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.017.843.971			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 4.904.559.138			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 848.060.672			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 848.060.672			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.696.536.760,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.439.597.313,62	85,55%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.919.209.789,50	45,07%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	-3.520.387.524,12	-40,48%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 98.634.181,38	43,67%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 211.035.958,71	2,43%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 215.554.615,97	2,48%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	4.518.657,26	0,05%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 105.517.979,35	1,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 65.774.351,15	0,76%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 01-OCT-2023 al 30-NOV-2023
VALOR FACTURA: $1.499.887.239

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
► Se suscribe acta de modificación #1 el 13-julio-2023 y se realiza reprogramación #1 al contrato de obra.
► Se suscribe prorroga #1 el 12-octubre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 46 días, nueva fecha de terminación 30-nov-2023 y se realiza reprogramación de obra #2.
► Se suscribe prorroga #2 el 30-noviembre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 3 meses, nueva fecha de terminación 29-feb-2024 y se realiza reprogramación de obra #3, la cual inicia a partir del 01- diciembre- 2023.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 848.060.672,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 848.060.672,00	100,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 23.333.333,33	2,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23.333.333,33	2,75%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,46
Acumulado:	0,21

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 85,55%
Meta Física Ejecutada %: 45,07%
Avance o Atraso Físico %: -40,48%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia opero 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog	100%			100,0%	100,0%
					Ejec	50%			50,0%	50,0%
PRELIMINARES			30,0%		Prog	30,0%			30,0%	
					Ejec	19,0%			19,0%	
FILTROS			25,0%		Prog	25%			25,0%	
					Ejec				0,0%	
ALCANTARILLAS			30,0%		Prog	30,0%			30,0%	
					Ejec	5,56%			5,56%	
CANALES			0,0%		Prog	0%			0,0%	
					Ejec				0,0%	
MUROS			20,0%		Prog	20,0%			20,0%	
					Ejec				0,0%	
SUMIDEROS			0,0%		Prog	0%			0,0%	
					Ejec				0,0%	
ZANJAS DE CORONACIÓN			0,0%		Prog	0,0%			0,0%	
					Ejec				0,0%	
ESTRUCTURA DE PAVIMEN			15,0%		Prog	15%			15,0%	
					Ejec				0,0%	
CUNETAS			15,0%		Prog	15,0%			15,0%	
					Ejec				0,0%	
DISIPADORES DE ENERGÍA			25,0%		Prog	25%			25,0%	
					Ejec				0,0%	
SEÑALIZACIÓN			0,0%		Prog	0,0%			0,0%	
					Ejec				0,0%	
GAVIONES			25,0%		Prog	25%			25,0%	
					Ejec				0,0%	
VARIOS			24,0%		Prog	24,0%			24,0%	
					Ejec	13,7%			13,7%	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

	Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
1	Herramienta menor	1	1
2	Mezcladora de concreto (1 bulto)	1	2
3	Retroexcavadora cargadora	1	2
4	Vibrador de concreto	1	1
5	Máquina térmica pegatachas	1	
6	Buldozert	1	0
7	Camioneta	1	1
8	Camioneta D-300	1	1
9	Carro tanque irrigador de asfalto, 1000 galones de capacidad	1	1
10	Carro tanque de agua 1000 galones	1	
11	Carro tanque de 100 Gal	1	
12	Compactador manual (saltarin)	2	2
13	Compactador neumático	1	
14	Compactador de rodillo	1	
15	Aspersor manual	1	
16	Compresor (barrido y(o soplado de la superficie)	1	
17	Compresor con martillo	1	1
18	Motoniveladora	1	1
19	Retroexcavadora	1	
20	Retroexcavadora A25C	1	
21	Retroexcavadora E-200 sobre orugas	1	
22	Retroexcavadora sobre oruga	1	2
23	Terminadora de asfalto (Finisher)	1	
24	Vehiculo delineador	1	
25	Vibro compactador	1	1
26	Equipo de Oxicorte	1	
27	Volqueta 6[m3]	1	7
28	Cargador	1	
29	Planta de asfalto en caliente	1	
30	Planta trituradora	1	
31	Pulidora 8500 rpm	1	1
32	Equipo de pintura (compresor)	1	
33	Equipo de soldadura de 250A	1	
34	Guadañadora	1	
35	Motosierra	1	1
36	Equipo de posicionamiento global GPS	1	1
37	Equipo de computo	1	2
38	Cámara fotográfica	1	1
39	**Total**		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **TRAMO 1:** L= 520m ; **Inicio** K0+650 (5°52'46.58"N ; 73°52'3.48"O) **Fin:** K1+160 (5°52'52.54"N ; 73°51'54.04"O)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: **TRAMO 2:** L=1530m ; **Inicio** K1+220 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) **Fin**: K2+750 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Cantera Peña Bonita 5°53'19.39"N 73°50'56.11"O	PERMISO MINERO: SI X NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	
UBICACIÓN:	Cantera buena Vista 5°51'38.49"N 73°58'23.99"O	PERMISO MINERO: SI X NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	
UBICACIÓN:	Cantera Metrópolis 5°50'49.67"N 73°32'44.83"O	PERMISO MINERO: SI X NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	

OBSERVACIONES: El CONTRATISTA YA HIZO ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS FUENTES DE MATERIALES, LA CUAL YA FUE REVISADA POR EL INTERVENTOR

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El CONTRATISTA YA CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA: 14/12/2023 (Día / Mes / Año)

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento se encuentra aprobado en su versión #5

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	44	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	29	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 56

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 7
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 6 N°3-26 Barrio Centro - La Belleza - Santander

OBSERVACIONES:
- ► Se realiza inducción a la comunidad de manera virtual el día 07/10/2022.
- ►Se realiza la reunión de socialización inicial con la comunidad de los municipios de La Belleza y de Sucre Santander el día 25 de noviembre de 2022.
- ► Se realiza la reunión de socialización #2 con la comunidad de los municipios de La Belleza y de Sucre Santander el día viernes 14 de julio-2023-
- ► Se realiza reunión No. 1 con el Comité de Participación Comunitaria el 31 de agosto de 2023.
- ►Se realiza reunión No. 2 con el Comité de Participación Comunitaria el 22 de septiembre de 2023.
- ►Se realiza reunión No. 3 con el Comité de Participación Comunitaria y veeduría el 21 -oct-2023

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: Por tratarse de un contrato de mejoramiento vial, no se contempla gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

► Se realiza remoción de derrumbes a lo largo del proyecto 952m3. K1+050 - K0+680 - K0+615.
► Se continua con la construcción de filtros, actividades como excavación, instalación de geotextil NT2500, material filtrante y tubería perforada 4" ; Tramo 1 --- entre--- K0+615 - K0+700 [CI].
► Disipadores de energía: Se continua con la construcción del disipador localizado en el K0+860 [88%], Se funde concreto resistencia 21mpa (D), 0.9 m3, correspondientes al vaciado de concreto en aproximadamente 11 metros de estructura (Piso y Espaldares/contrahuella) ; K0+080 [38%] Se realiza excavación en material común a todo el disipador, amarre de acero fy 4200 Mpa, 161 Kg L=20m
► Se continua con la construcción del Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]; correspondiente al tramo comprendido entre el K1+360.5 – K1+400 - [CD].- 22.2m3
► Se continua con la construcción de cunetas, del K1+282 al K1+332 [CD], realizando actividades de replanteo, amarre de acero fy 4200 Mpa, 327 Kg y vaciado de concreto 21MPa, 6.2m3
Convenciones: [CI]:Costado Izquierdo ; [CD]: Costado derecho ; [T1]:Tramo 1 ; [T2]: Tramo 2.

▼ AVANCE ACUMULADO

► EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN + ROCA DE LA EXPLANACIÓN : **TRAMO 2: [1+220 al 2+840]=** 9764m3 [Común] + 371m3 [Roca] ; **TRAMO 1: [0+640 al 1+160]** =5936m3 [común] + 301m3 [Roca]-- VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 15700m3 [Común] + 672m3 [Roca].
► Pedraplén: **TRAMO 2: [1+220 al 2+840]**= 2618 m3 ; **TRAMO 1: [0+640 al 1+160]** =1027 m3 - VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 3645 m3 Aprox .
► Material de sello pedraplén y nivelación subrasante **TRAMO 2 : [1+220 al 2+840]** -- VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 1759 m3 - (100%).
► Material de sello pedraplén y nivelación subrasante **TRAMO 1 : [0+640 al 1+160]** -- VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 656 m3 .
► Instalación SBG-A, e=0.36m: **TRAMO 1 : [0+640 al 1+160]** =VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 0.0 m3.
► Instalación SBG-A, e=0.36m: **TRAMO 2 : [1+220 al 2+840]** =VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 2380 m3.
► Construcción de 4 alcantarillas 36" **[TRAMO 1]: K0+615** (100%); **K0+860**(100%); **K0+975** (100%); **K1+085** (100%).
► Construcción de 9 alcantarillas 36" **[TRAMO 2]: K1+285** (100%); **K1+490**(100%); **K1+580** (100%); **K1+830** (100%); **K2+080** (100%); **K2+190** (100%); **K2+275** (100%); **K2+465** (100%); **K2+640** (100%).
► Canal en concreto reforzado f´c=21MPa **K1+285 [CI]** ; L= 27,57 m (100%) - Tramo 1 -

• MUROS TRAMO 1
► Muro de contención voladizo **K0+800 [CI]** ; L=18 m. (20%) construido -
► Muro de contención voladizo **K0+828 [CI]** ; L=20 m. (100%) construido -
► Muro de contención voladizo **K0+840 [CD]** ; L=25 m. (100%) construido -

• MUROS TRAMO 2
► Muro de contención Voladizo **K1+515 [CD]**; L= 15.0 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K1+690 [CI]**; L= 16.2 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K1+720 [CD]**; L= 9.05 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K2+000 [CD]**; L= 10.25 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K2+420 [CI]**; L= 22.0 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K2+600 [CI]**; L= 13.5 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K2+650 [CD]** ; L= 18.0 m. (100%) construido

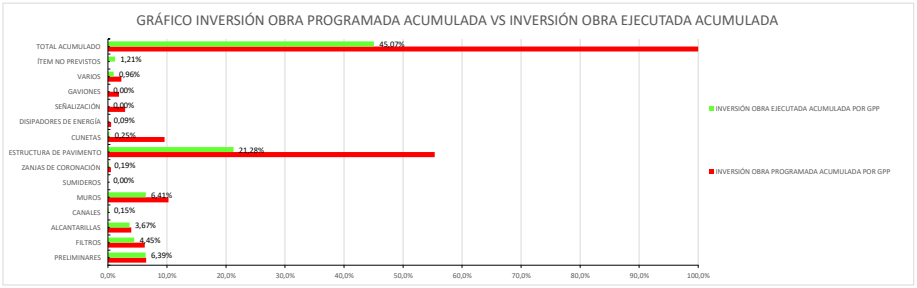
► Remoción de derrumbes **TRAMO 1 y TRAMO 2: 4765 m3.**
► Construcción filtro: **TRAMO 1:**Total a construir 520m ; Total Construidos: 363 m (Avance 69.81%)------ **TRAMO 2:** Total a construir 1500m ; Total Construidos:1500m (Avance 100.0%).
► Zanjas de coronación: Total a construir: 336.6m ; Total construido: 301m (Avance 89.4%)
► Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]: Total a construir: 2341 m3 ; Total construido: 106 m3 (Avance 4.53%)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Finalizar con el mejoramiento de subrasante mediante la instalación de sello y nivelación subrasante - Tramo 2.
Continuar con el mejoramiento de subrasante mediante la instalación de sello y nivelación subrasante - Tramo 1.
Continuar con la instalación primera y segunda capa e=0.18m SBG-A - Tramo 2.
Continuar con la construcción del muro de contención K0+800 [CI - Vía veredal La Granja].
Continuar con la instalación de Pavimento de concreto hidráulico MR:40Kg/cm2
Continuar con la construcción de cunetas

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ACTIVIDAD	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA POR GPP	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA POR GPP
PRELIMINARES	6,47%	6,39%
FILTROS	6,23%	4,45%
ALCANTARILLAS	3,96%	3,67%
CANALES	0,00%	0,15%
MUROS	10,26%	6,41%
SUMIDEROS	0,00%	0,00%
ZANJAS DE CORONACIÓN	0,51%	0,19%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	55,37%	21,28%
CUNETAS	9,58%	0,25%
DISIPADORES DE ENERGÍA	0,55%	0,09%
SEÑALIZACIÓN	2,91%	0,00%
GAVIONES	1,88%	0,00%
VARIOS	2,27%	0,96%
ÍTEM NO PREVISTOS		1,21%
TOTAL ACUMULADO	**100,00%**	**45,07%**



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Se continua con la construcción de cunetas reforzadas y concreto de 21MPa K1+320


Se continua con la construcción del disipador K0+850


Se inicia con la construcción del disipador K1+080


Actividades de encofrado para pavimento MR:40



Remoción derrumbes K0+670 [CI] y K1+050 [CI]



Construcción Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]


Actividades de céreo SBG-A-38 K1+680

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Correspondencia enviada por el interventor al contratista de obra y comités de Obra se seguimiento.
► Se realiza el día 12 - Diciembre – 2023 Comité Técnico de obra #37

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
FIRMA:
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 21/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 49 del 15/12/2023 al 21/12/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Adelantar el mejoramiento de la vía de La Belleza - Sucre en el departamento de Santander, dispuesta en dos tramos (2); **TRAMO 1: L= 520m** ; Inicio K0+650 (5°52'46.58"N ; 73°52'3.48"O) Fin: K1+160 (5°52'52.54"N ; 73°51'54.04"O) y **TRAMO 2: L=1530m** ; Inicio K1+220 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) Fin: K2+750 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) con longitud total 2050 m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se ejecutarán actividades de ensanchamiento (de 5m aprox a 7.8m) de la vía y perfilado de taludes, se construirán 13 alcantarillas de 36", construcción de filtro 2160 m, construcción canal en concreto 25m, construcción de 8 muros de contención en concreto reforzado, construcción de 3 muros en gaviones (307 m3), zanjas de coronación: 6 und (444m), construcción disipadores de energía 13 und (156m); la estructura de pavimento consiste en realizar mejoramiento de la subrasante en zonas de ensanchamiento mediante la construcción de pedraplén e=0.5m mas 15 cm de material de sello y nivelación, así se aplicara en los sitios críticos que ameriten esta intervención, una vez realizadas estas actividades, se instalaran 36 cm de capa de SBG-A y posterior la construcción de la capa de pavimento en concreto hidráulico MR40 [kg/cm2] e=0.19m, finalmente la instalación de señalización vertical, defensa metálica y señalización horizontal; como las actividades mas importantes en la ejecución del contrato.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO			INTERVENTOR:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
INTEGRANTES:	Departamento de SANTANDER y Contratista LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO			INTEGRANTES:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3692104-2022	VALOR INICIAL:	$ 8.922.403.109,00	CONTRATO No.	1606 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 848.060.672,00
FECHA DE INICIO:	28/09/2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	20/12/2021	VALOR ADICIONES:	$ 200.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 8.922.403.109,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 848.060.672,00
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	13/02/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -	FECHA DE SUSPENSIÓN #1	3/01/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE REINICIACIÓN 1:	1/06/2023	VALOR AMORTIZADO:	$ -	FECHA DE REINICIACIÓN #3	1/06/2023	VALOR AMORTIZADO:	$ -
PRORROGA #1 (+46 DIAS)	12/10/2023			CONTRATO ADICIONAL No. 1	1/10/2023		
PRORROGA #2 (+3 meses)	29/11/2023			CONTRATO ADICIONAL No. 2	29/11/2023		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/02/2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/02/2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.067.938.439			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 4.854.464.670			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 848.060.672			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 848.060.672			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.696.536.760,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.545.115.292,98	86,76%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.969.304.257,63	45,64%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	-3.575.811.035,35	-41,12%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 98.634.181,38	43,67%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 316.553.938,06	3,64%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 265.649.084,10	3,05%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	-50.904.853,96	-0,59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 105.517.979,35	1,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 50.094.468,13	0,58%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 01-OCT-2023 al 30-NOV-2023
VALOR FACTURA: $1.499.887.239

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
► Se suscribe acta de modificación #1 el 13-julio-2023 y se realiza reprogramación #1 al contrato de obra.
► Se suscribe prorroga #1 el 12-octubre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 46 días, nueva fecha de terminación 30-nov-2023 y se realiza reprogramación de obra #2.
► Se suscribe prorroga #2 el 30-noviembre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 3 meses, nueva fecha de terminación 29-feb-2024 y se realiza reprogramación de obra #3, la cual inicia a partir del 01- diciembre- 2023.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 848.060.672,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 848.060.672,00	100,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 23.333.333,33	2,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23.333.333,33	2,75%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,38
Acumulado:	0,21

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 86,76%
Meta Física Ejecutada % 45,64%
Avance o Atraso Físico % -41,12%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia enero 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog	100%			100,0%	100,0%
					Ejec	50%			50,0%	50,0%
* PRELIMINARES			30,0%		Prog	30,0%			30,0%	
					Ejec	19,0%			19,0%	
FILTROS			25,0%		Prog	25%			25,0%	
					Ejec				0,0%	
ALCANTARILLAS			30,0%		Prog	30,0%			30,0%	
					Ejec	5,56%			5,56%	
CANALES			0,0%		Prog	0%			0,0%	
					Ejec				0,0%	
MUROS			20,0%		Prog	20,0%			20,0%	
					Ejec				0,0%	
SUMIDEROS			0,0%		Prog	0%			0,0%	
					Ejec				0,0%	
ZANJAS DE CORONACIÓN			0,0%		Prog	0,0%			0,0%	
					Ejec				0,0%	
ESTRUCTURA DE PAVIMEN			15,0%		Prog	15%			15,0%	
					Ejec				0,0%	
CUNETAS			15,0%		Prog	15,0%			15,0%	
					Ejec				0,0%	
DISIPADORES DE ENERGÍA			25,0%		Prog	25%			25,0%	
					Ejec				0,0%	
SEÑALIZACIÓN			0,0%		Prog	0,0%			0,0%	
					Ejec				0,0%	
GAVIONES			25,0%		Prog	25%			25,0%	
					Ejec				0,0%	
VARIOS			24,0%		Prog	24,0%			24,0%	
					Ejec	13,7%			13,7%	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

	Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
1	Herramienta menor	1	1
2	Mezcladora de concreto (1 bulto)	1	2
3	Retroexcavadora cargadora	1	2
4	Vibrador de concreto	1	1
5	Máquina térmica pegatachas	1	
6	Buldozert	1	0
7	Camioneta	1	1
8	Camioneta D-300	1	1
9	Carro tanque irrigador de asfalto, 1000 galones de capacidad	1	1
10	Carro tanque de agua 1000 galones	1	
11	Carro tanque de 100 Gal	1	
12	Compactador manual (saltarin)	2	2
13	Compactador neumático	1	
14	Compactador de rodillo	1	
15	Aspersor manual	1	
16	Compresor (barrido y/o soplado de la superficie)	1	
17	Compresor con martillo	1	1
18	Motoniveladora	1	1
19	Retroexcavadora	1	
20	Retroexcavadora A25C	1	
21	Retroexcavadora E-200 sobre orugas	1	
22	Retroexcavadora sobre oruga	1	2
23	Terminadora de asfalto (Finisher)	1	
24	Vehículo delineador	1	
25	Vibro compactador	1	1
26	Equipo de Oxicorte	1	
27	Volqueta t[m3]	1	7
28	Cargador	1	
29	Planta de asfalto en caliente	1	
30	Planta trituradora	1	
31	Pulidora 8500 rpm	1	1
32	Equipo de pintura (compresor)	1	
33	Equipo de soldadura de 250A	1	
34	Guadañadora	1	
35	Motosierra	1	1
36	Equipo de posicionamiento global GPS	1	1
37	Equipo de computo	1	2
38	Cámara fotográfica	1	1
39	**Total**		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **TRAMO 1:** L= 520m ; **Inicio** K0+650 (5°52'46.58"N ; 73°52'3.48"O) **Fin:** K1+160 (5°52'52.54"N ; 73°51'54.04"O)

TRAMO Y/O SECTOR 2: **TRAMO 2:** L=1530m ; **Inicio** K1+220 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) **Fin**: K2+750 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O)

TRAMO Y/O SECTOR (n):

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA: 21/12/2023 (Día / Mes / Año)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Peña Bonita 5°53'10.39"N 73°50'56.11"O	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera buena Vista 5°51'38.49"N 73°58'23.99"O	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Metrópolis 5°50'49.67"N 73°32'44.83"O	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: El CONTRATISTA YA HIZO ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS FUENTES DE MATERIALES, LA CUAL YA FUE REVISADA POR EL INTERVENTOR

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: El CONTRATISTA YA CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento se encuentra aprobado en su versión #5

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	43	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	28	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 55

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 7
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 6 N°3-26 Barrio Centro - La Belleza - Santander.

OBSERVACIONES:
- ► Se realiza inducción a la comunidad de manera virtual el día 07/10/2022.
- ► Se realiza la reunión de socialización inicial con la comunidad de los municipios de La Belleza y de Sucre Santander el día 25 de noviembre de 2022.
- ► Se realiza la reunión de socialización #2 con la comunidad de los municipios de La Belleza y de Sucre Santander el día viernes 14 de julio-2023-
- ► Se realiza reunión No. 1 con el Comité de Participación Comunitaria el 31 de agosto de 2023.
- ► Se realiza reunión No. 2 con el Comité de Participación Comunitaria el 22 de septiembre de 2023.
- ► Se realiza reunión No. 3 con el Comité de Participación Comunitaria y veeduría el 21 -oct-2023

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: Por tratarse de un contrato de mejoramiento vial, no se contempla gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

► Se termina con la construcción de filtros, actividades como excavación, instalación de geotextil NT2500, material filtrante y tubería perforada 4" ; Tramo 1 --- entre--- K0+615 - K0+710 [CI] y el K0+992 – K1+030 [CI].
► Disipadores de energía: Se continua con la construcción del disipador localizado en el K0+860 [95%], Se funde concreto resistencia 21mpa (D), 2.8 m3, correspondientes al vaciado de concreto en aproximadamente 11 metros de estructura muros laterales ; K1+080 [40%] Se funde concreto resistencia 21mpa (D), 0.4 m3, correspondientes al vaciado de concreto en aproximadamente 5.4 metros de piso. K1+282[30%] Se inician excavaciones varias en material común en seco, 9.65 m3, corresponde a la excavación total de la estructura.
► Muro de contención voladizo K2+420 [CI] - L=25m; - Se inicia con el relleno estructural del muro con suelo, 110 m3.
► Se continua con la construcción de cunetas, del K1+325 al K1+350 [CD], realizando actividades de replanteo, amarre de acero fy 4200 Mpa, 346.6 Kg y vaciado de concreto 21MPa, 3.1m3
Convenciones: [CI]:Costado Izquierdo ; [CD]: Costado derecho ; [T1]:Tramo 1 ; [T2]: Tramo 2.

▼ AVANCE ACUMULADO

► EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN + ROCA DE LA EXPLANACIÓN : **TRAMO 2: [1+220 al 2+840]=** 9764m3 [Común] + 371m3 [Roca] ; **TRAMO 1: [0+640 al 1+160]** =5936m3 [común] + 301m3 [Roca]-- VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 15700m3 [Común] + 672m3 [Roca].
► Pedraplén: **TRAMO 2: [1+220 al 2+840]=** 2618 m3 ; **TRAMO 1: [0+640 al 1+160]** =1027 m3 - VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 3645 m3 Aprox .
► Material de sello pedraplén y nivelación subrasante **TRAMO 2 : [1+220 al 2+840]** -- VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 1759 m3 - (100%).
► Material de sello pedraplén y nivelación subrasante **TRAMO 1 : [0+640 al 1+160]** -- VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 656 m3 .
► Instalación SBG-A, e=0.36m: **TRAMO 1 : [0+640 al 1+160]** =VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 0.0 m3.
► Instalación SBG-A, e=0.36m: **TRAMO 2 : [1+220 al 2+840]** =VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 2380 m3.
► Construcción de 4 alcantarillas 36" **[TRAMO 1]: K0+615** (100%); **K0+860**(100%); **K0+975** (100%); **K1+085** (100%).
► Construcción de 9 alcantarillas 36" **[TRAMO 2]: K1+285** (100%); **K1+490**(100%); **K1+580** (100%); **K1+830** (100%); **K2+080** (100%); **K2+190** (100%); **K2+275** (100%); **K2+465** (100%); **K2+640** (100%).
► Canal en concreto reforzado f´c=21MPa **K1+285 [CI]** ; L= 27,57 m (100%) - Tramo 1 -
● **MUROS TRAMO 1**
► Muro de contención voladizo **K0+800 [CI]** ; L=18 m. (20%) construido -
► Muro de contención voladizo **K0+828 [CI]** ; L=20 m. (100%) construido -
► Muro de contención voladizo **K0+840 [CD]** ; L=25 m. (100%) construido -
● **MUROS TRAMO 2**
► Muro de contención Voladizo **K1+515 [CD]**; L= 15.0 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K1+690 [CI]**; L= 16.2 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K1+720 [CD]**; L= 9.05 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K2+000 [CD]**; L= 10.25 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K2+420 [CI]**; L= 22.0 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K2+600 [CI]**; L= 13.5 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K2+650 [CD]** ; L= 18.0 m. (100%) construido

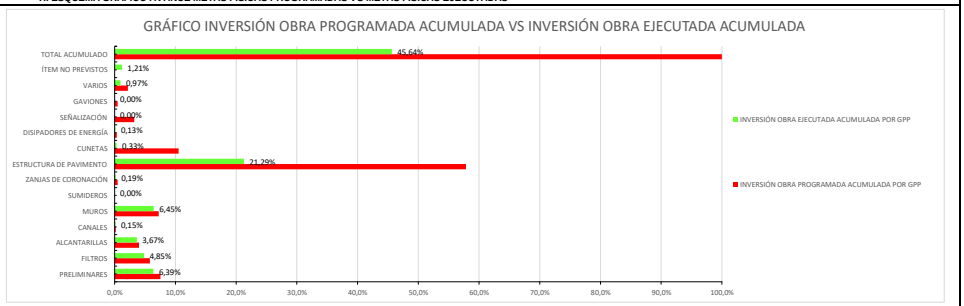
► Remoción de derrumbes **TRAMO 1 y TRAMO 2: 4765 m3.**
► Construcción filtro: **TRAMO 1:**Total a construir 514m ; Total Construidos: 514 m (Avance 100%)------- **TRAMO 2:** Total a construir 1487m ; Total Construidos:1487m (Avance 100.%).
► Zanjas de coronación: Total a construir: 336.6m ; Total construido: 301m (Avance 89.4%)
► Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]: Total a construir: 2341 m3 ; Total construido: 106 m3 (Avance 4.53%)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Finalizar con el mejoramiento de subrasante mediante la instalación de sello y nivelación subrasante - Tramo 2.
Continuar con el mejoramiento de subrasante mediante la instalación de sello y nivelación subrasante - Tramo 1.
Continuar con la instalación primera y segunda capa e=0.18m SBG-A - Tramo 2.
Continuar con la construcción del muro de contención K0+800 [CI - Vía veredal La Granja].
Continuar con la instalación de Pavimento de concreto hidráulico MR:40Kg/cm2
Continuar con la construcción de cunetas

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ACTIVIDAD	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA POR GPP	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA POR GPP
PRELIMINARES	7,55%	6,39%
FILTROS	5,82%	4,85%
ALCANTARILLAS	4,02%	3,67%
CANALES	0,18%	0,15%
MUROS	7,25%	6,45%
SUMIDEROS	0,00%	0,00%
ZANJAS DE CORONACIÓN	0,50%	0,19%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	57,87%	21,29%
CUNETAS	10,53%	0,33%
DISIPADORES DE ENERGÍA	0,35%	0,13%
SEÑALIZACIÓN	3,24%	0,00%
GAVIONES	0,51%	0,00%
VARIOS	2,19%	0,97%
ÍTEM NO PREVISTOS		1,21%
TOTAL ACUMULADO	**100,00%**	**45,64%**



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción filtro K0+630



Construcción disipador K0+850



Céreo segunda SBG-A capa K1+760



Relleno muro K2+420



Construcción de cunetas reforzadas y concreto de 21MPa K1+320

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Correspondencia enviada por el interventor al contratista de obra y comités de Obra se seguimiento.

► Oficio CDP-LB-050-2023 con asunto; Daños que presentaron en algunas losas de pavimento rígido, las cuales entran como No conformidad.
► Oficio CDP-LB-051-2023 con asunto; Nueva solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento parcial contrato de obra Nº CO1.PCCNTR3692104

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
FIRMA
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 28/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 50 (Numeración consecutiva) del 22/12/2023 al 28/12/2023 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Adelantar el mejoramiento de la vía de La Belleza - Sucre en el departamento de Santander, dispuesta en dos tramos (2); **TRAMO 1: L= 520m** ; Inicio K0+650 (5°52'46.58"N ; 73°52'3.48"O) Fin: K1+160 (5°52'52.54"N ; 73°51'54.04"O) y **TRAMO 2: L=1530m** ; Inicio K1+220 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) Fin: K2+750 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) con longitud total 2050 m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se ejecutarán actividades de ensanchamiento (de 5m aprox a 7.8m) de la vía y perfilado de taludes, se construirán 13 alcantarillas de 36", construcción de filtro 2160 m, construcción canal en concreto 25m, construcción de 8 muros de contención en concreto reforzado, construcción de 3 muros en gaviones (307 m3), zanjas de coronación: 6 und (444m), construcción disipadores de energía 13 und (156m); la estructura de pavimento consiste en realizar mejoramiento de la subrasante en zonas de ensanchamiento mediante la construcción de pedraplén e=0.5m mas 15 cm de material de sello y nivelación, así se aplicara en los sitios críticos que ameriten esta intervención, una vez realizadas estas actividades, se instalaran 36 cm de capa de SBG-A y posterior la construcción de la capa de pavimento en concreto hidráulico MR40 [kg/cm2] e=0.19m, finalmente la instalación de señalización vertical, defensa metálica y señalización horizontal; como las actividades mas importantes en la ejecución del contrato.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO			INTERVENTOR:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
INTEGRANTES:	Departamento de SANTANDER y Contratista LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO			INTEGRANTES:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3692104-2022	VALOR INICIAL:	$ 8.922.403.109,00	CONTRATO No.	1606 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 848.060.672,00
FECHA DE INICIO:	28/09/2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	20/12/2021	VALOR ADICIONES:	$ 200.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 8.922.403.109,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 848.060.672,00
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	13/02/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -	FECHA DE SUSPENSIÓN #1	3/01/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE REINICIACIÓN 1:	1/06/2023	VALOR AMORTIZADO:	$ -	FECHA DE REINICIACIÓN #3	1/06/2023	VALOR AMORTIZADO:	$ -
PRORROGA #1 (+46 DÍAS)	12/10/2023			CONTRATO ADICIONAL No. 1	1/10/2023		
PRORROGA #2 (+3 meses)	29/11/2023			CONTRATO ADICIONAL No. 2	29/11/2023		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/02/2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/02/2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.197.693.963			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 4.724.709.146			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 848.060.672			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 848.060.672			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.696.536.760,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.680.781.266,43	88,32%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.099.059.781,81	47,13%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	-3.581.721.484,62	-41,19%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 98.634.181,38	43,67%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 452.219.911,52	5,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 395.404.608,28	4,55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	-56.815.303,24	-0,65%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 105.517.979,35	1,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 129.755.524,18	1,49%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 01-OCT-2023 al 30-NOV-2023
VALOR FACTURA: $1.499.887.239

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
►Se suscribe acta de modificación #1 el 13-julio-2023 y se realiza reprogramación #1 al contrato de obra.
►Se suscribe prorroga #1 el 12-octubre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 46 días, nueva fecha de terminación 30-nov-2023 y se realiza reprogramación de obra #2.
►Se suscribe prorroga #2 el 30-noviembre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 3 meses, nueva fecha de terminación 29-feb-2024 y se realiza reprogramación de obra #3, la cual inicia a partir del 01- diciembre- 2023.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 848.060.672,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 848.060.672,00	100,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 23.333.333,33	2,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23.333.333,33	2,75%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,25
Acumulado:	0,20

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 88,32%
Meta Física Ejecutada % 47,13%
Avance o Atraso Físico % -41,19%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia enero 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog	100%			100,0%	100,0%
					Ejec	50%			50,0%	50,0%
* PRELIMINARES			30,0%		Prog	30,0%			30,0%	
					Ejec	19,0%			19,0%	
FILTROS			25,0%		Prog	25%			25,0%	
					Ejec				0,0%	
ALCANTARILLAS			30,0%		Prog	30,0%			30,0%	
					Ejec	5,56%			5,56%	
CANALES			0,0%		Prog	0%			0,0%	
					Ejec				0,0%	
MUROS			20,0%		Prog	20,0%			20,0%	
					Ejec				0,0%	
SUMIDEROS			0,0%		Prog	0%			0,0%	
					Ejec				0,0%	
ZANJAS DE CORONACIÓN			0,0%		Prog	0,0%			0,0%	
					Ejec				0,0%	
ESTRUCTURA DE PAVIMEN			15,0%		Prog	15%			15,0%	
					Ejec				0,0%	
CUNETAS			15,0%		Prog	15,0%			15,0%	
					Ejec				0,0%	
DISIPADORES DE ENERGÍA			25,0%		Prog	25%			25,0%	
					Ejec				0,0%	
SEÑALIZACIÓN			0,0%		Prog	0,0%			0,0%	
					Ejec				0,0%	
GAVIONES			25,0%		Prog	25%			25,0%	
					Ejec				0,0%	
VARIOS			24,0%		Prog	24,0%			24,0%	
					Ejec	13,7%			13,7%	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

	Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
1	Herramienta menor	1	1
2	Mezcladora de concreto (1 bulto)	1	2
3	Retroexcavadora cargadora	1	2
4	Vibrador de concreto	1	1
5	Máquina térmica pegatachas	1	
6	Buldozert	1	0
7	Camioneta	1	1
8	Camioneta D-300	1	1
9	Carro tanque irrigador de asfalto, 1000 galones de capacidad	1	1
10	Carro tanque de agua 1000 galones	1	
11	Carro tanque de 100 Gal	1	
12	Compactador manual (saltarín)	2	2
13	Compactador neumático	1	
14	Compactador de rodillo	1	
15	Aspersor manual	1	
16	Compresor (barrido y(o soplado de la superficie)	1	
17	Compresor con martillo	1	1
18	Motoniveladora	1	1
19	Retroexcavadora	1	
20	Retroexcavadora A25C	1	
21	Retroexcavadora E-200 sobre orugas	1	
22	Retroexcavadora sobre oruga	1	2
23	Terminadora de asfalto (Finisher)	1	
24	Vehículo delineador	1	
25	Vibro compactador	1	1
26	Equipo de Oxicorte	1	
27	Volqueta 6[m3]	1	7
28	Cargador	1	
29	Planta de asfalto en caliente	1	
30	Planta trituradora	1	
31	Pulidora 8500 rpm	1	1
32	Equipo de pintura (compresor)	1	
33	Equipo de soldadura de 250A	1	
34	Guadañadora	1	
35	Motosierra	1	1
36	Equipo de posicionamiento global GPS	1	1
37	Equipo de computo	1	2
38	Cámara fotográfica	1	1
39	**Total**		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **TRAMO 1:** L= 520m ; **Inicio** K0+650 (5°52'46.58"N ; 73°52'3.48"O) **Fin:** K1+160 (5°52'52.54"N ; 73°51'54.04"O)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: **TRAMO 2:** L=1530m ; **Inicio** K1+220 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) **Fin**: K2+750 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O)

FECHA: 28/12/2023 (Día / Mes / Año)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Peña Bonita 5°53'19.39"N 73°50'56.11"O	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera buena Vista 5°51'38.49"N 73°58'23.99"O	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Metrópolis 5°50'49.67"N 73°32'44.83"O	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El CONTRATISTA YA HIZO ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS FUENTES DE MATERIALES, LA CUAL YA FUE REVISADA POR EL INTERVENTOR

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: El CONTRATISTA YA CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento se encuentra aprobado en su versión #5

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	43	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	28	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 55

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 7
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 6 Nº3-26 Barrio Centro - La Belleza - Santander.

OBSERVACIONES:
- ► Se realiza inducción a la comunidad de manera virtual el día 07/10/2022.
- ►Se realiza la reunión de socialización inicial con la comunidad de los municipios de La Belleza y de Sucre Santander el día 25 de noviembre de 2022.
- ► Se realiza la reunión de socialización #2 con la comunidad de los municipios de La Belleza y de Sucre Santander el día viernes 14 de julio-2023-
- ► Se realiza reunión No. 1 con el Comité de Participación Comunitaria el 31 de agosto de 2023.
- ►Se realiza reunión No. 2 con el Comité de Participación Comunitaria el 22 de septiembre de 2023.
- ►Se realiza reunión No. 3 con el Comité de Participación Comunitaria y veeduría el 21-oct-2023

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: Por tratarse de un contrato de mejoramiento vial, no se contempla gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

► Se continua con la construcción del Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]; correspondiente al tramo comprendido entre el K1+430 – K1+590 - [CI].- 91.7m3 Y K1+620 – K1+660 - [CD].- 26.6m3

Convenciones: [CI]:Costado Izquierdo ; [CD]: Costado derecho ; [T1]:Tramo 1 ; [T2]: Tramo 2.

▼ AVANCE ACUMULADO

► EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN + ROCA DE LA EXPLANACIÓN : **TRAMO 2: [1+220 al 2+840]=** 9764m3 [Común] + 371m3 [Roca] ; **TRAMO 1: [0+640 al 1+160]** =5936m3 [común] + 301m3 [Roca]-- VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 15700m3 [Común] + 672m3 [Roca].
► Pedraplén: **TRAMO 2: [1+220 al 2+840]**= 2618 m3 ; **TRAMO 1: [0+640 al 1+160]** =1027 m3 - VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 3645 m3 Aprox .
► Material de sello pedraplén y nivelación subrasante **TRAMO 2 : [1+220 al 2+840]** -- VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 1759 m3 - (100%).
► Material de sello pedraplén y nivelación subrasante **TRAMO 1 : [0+640 al 1+160]** -- VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 656 m3 .
► Instalación SBG-A, e=0.36m: **TRAMO 1 : [0+640 al 1+160]** =VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 0.0 m3.
► Instalación SBG-A, e=0.36m: **TRAMO 2 : [1+220 al 2+840]** =VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 2380 m3.
► Construcción de 4 alcantarillas 36" **[TRAMO 1]: K0+615** (100%); **K0+860**(100%); **K0+975** (100%); **K1+085** (100%).
► Construcción de 9 alcantarillas 36" **[TRAMO 2]: K1+285** (100%); **K1+490**(100%); **K1+580** (100%); **K1+830** (100%); **K2+080** (100%); **K2+190** (100%); **K2+275** (100%); **K2+465** (100%); **K2+640** (100%).
► Canal en concreto reforzado f´c=21MPa **K1+285 [CI]** ; L= 27,57 m (100%) - Tramo 1 -

• MUROS TRAMO 1
► Muro de contención voladizo **K0+800 [CI]** ; L=18 m. (20%) construido -
► Muro de contención voladizo **K0+828 [CI]** ; L=20 m. (100%) construido -
► Muro de contención voladizo **K0+840 [CD]** ; L=25 m. (100%) construido -

• MUROS TRAMO 2
► Muro de contención Voladizo **K1+515 [CD]**; L= 15.0 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K1+690 [CI]**; L= 16.2 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K1+720 [CD]**; L= 9.05 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K2+000 [CD]**; L= 10.25 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K2+420 [CI]**; L= 22.0 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K2+600 [CI]**; L= 13.5 m. (100%) construido
► Muro de contención Voladizo **K2+650 [CD]** ; L= 18.0 m. (100%) construido

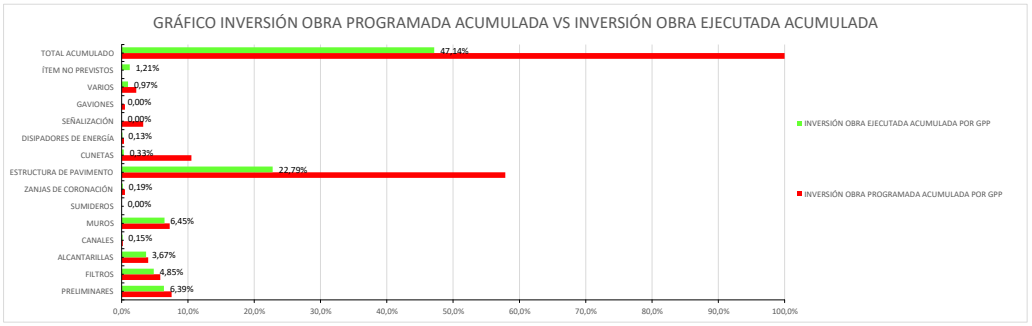
► Remoción de derrumbes **TRAMO 1 y TRAMO 2: 4765 m3.**
► Construcción filtro: **TRAMO 1:**Total a construir 514m ; Total Construidos: 514 m (Avance 100%)------- **TRAMO 2:** Total a construir 1487m ; Total Construidos:1487m (Avance 100.%).
► Zanjas de coronación: Total a construir: 336.6m ; Total construido: 301m (Avance 89.4%)
► Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]: Total a construir: 2341 m3 ; Total construido: 220 m3 (Avance 9.39%)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Finalizar con el mejoramiento de subrasante mediante la instalación de sello y nivelación subrasante - Tramo 2.
Continuar con el mejoramiento de subrasante mediante la instalación de sello y nivelación subrasante - Tramo 1.
Continuar con la instalación primera y segunda capa e=0.18m SBG-A - Tramo 2.
Continuar con la construcción del muro de contención K0+800 [CI - Vía veredal La Granja].
Continuar con la instalación de Pavimento de concreto hidráulico MR:40Kg/cm2.
Continuar con la construcción de cunetas.
Continuar con la construcción de disipadores.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ACTIVIDAD	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA POR GPP	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA POR GPP
PRELIMINARES	7,55%	6,39%
FILTROS	5,82%	4,85%
ALCANTARILLAS	4,02%	3,67%
CANALES	0,18%	0,15%
MUROS	7,25%	6,45%
SUMIDEROS	0,00%	0,00%
ZANJAS DE CORONACIÓN	0,50%	0,19%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	57,87%	22,79%
CUNETAS	10,53%	0,33%
DISIPADORES DE ENERGÍA	0,35%	0,13%
SEÑALIZACIÓN	3,24%	0,00%
GAVIONES	0,51%	0,00%
VARIOS	2,19%	0,97%
ÍTEM NO PREVISTOS		1,21%
TOTAL ACUMULADO	**100,00%**	**47,14%**



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción Pavimento de concreto hidráulico MR:40Kg/cm2 del K1+430 – K1+590 - [CI] 91.7m3 Y K1+620 – K1+660 - [CD] 26.6m3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Correspondencia enviada por el interventor al contratista de obra y comités de Obra se seguimiento.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
FIRMA
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

A continuación, se anexa el formato correspondiente a “Maquinaria y Equipo” (MEPI-MN1-IN-15-FR-4).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 5/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE 2023 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3692104-2022 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1606 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
RETROCARGADOR	CAT 420 F2	0.96 m3	OBRA	A	A		A	A	A	A																								
RETROCARGADOR	CAT 438	1.03 M3	OBRA	A	A		A	A	A	A				A	R	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	
EXCAVADORA	KOMATSU PC 200	1.17 M3	OBRA	A	A		A	A	A	A				A	A	A	I	I	I		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	
EXCAVADORA	KOMATSU PC 200	1.17 M3	VERTEDERO OBRA	A	A		A	A	A	A				A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	
VIBROCOMPACTADOR	HAMM 3411	11.47 t	OBRA	A	A		A	A	A	I				A	A	A	A	A	I		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	
MOTONIVELADORA	CAT 120		OBRA	A	A		A	A	A	I				A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	
VOLQUETA SENCILLA	NEA-076	7 M3	OBRA	A	I		I	I	I	I				A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			I	I	A	A	A	
VOLQUETA SENCILLA	FSA-538 / ROJA	7 M3	OBRA	I	I		I	I	I	I				A	I	A	I	A	I		I	A	A	I	A	I			A	I	I	I	A	
VOLQUETA SENCILLA	FCE-668	7 M3	OBRA	I	I		I	I	I	I				I	A	I	A	I	A		I	I	I	A	I	I			I	I	I	A	A	
VOLQUETA SENCILLA	XKA-870	7 M3	OBRA	I	I		I	I	I	I				I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	A	A	A	
VOLQUETA SENCILLA	ICI-515 / ROJA	7 M3	OBRA	I	I		I	I	I	I				I	I	A	I	A	A		I	A	A	I	I	I			I	A	A	A	A	
VOLQUETA SENCILLA	FSB-124 / VERDE	7 M3	OBRA	I	I		I	I	I	I				I	A	I	A	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	A	A	A	
VOLQUETA SENCILLA	SKA-796	7 M3	OBRA	I	I		I	I	I	I				A	I	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	A	A	A	
VOLQUETA SENCILLA	DAA-495	7 M3	OBRA	I	I		I	I	I	I				A	A	I	A	I	A		A	I	A	I	I	I			A	I	A	A	A	
VOLQUETA TANQUE	FTA-705	7 M3	OBRA	A	A		A	A	A	A				A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			I	I	A	A	A	
CAMIONETA	MAZDA BEU 045		OBRA	A	A		A	A	A	A				A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	
CAMIONETA	JEEP 140		OBRA	A	A		A	A	I	I				I	A	I	A	I	I		I	A	A	A	I	A			A	A	A	A	A	
AUTOHORMIGONERA	CARMIX 3.5 TT	4850 L	OBRA	A	A		A	A	A	A				A	A	A	A	I	I		A	A	A	I	A	I			A	R	A	A	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				18	18	0	18	18	18	18	0	0	0	17	17	17	17	17	17	0	17	17	17	17	17	17	0	0	17	17	17	17	17	0
TOTAL ACTIVO				11	10	0	10	10	9	7	0	0	0	12	12	12	12	9	9	0	10	12	13	10	10	8	0	0	10	8	15	16	17	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				7	8	0	8	8	9	11	0	0	0	5	4	5	5	8	8	0	7	5	4	7	7	9	0	0	7	8	2	1	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	397	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	252	63%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	2	1%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	143	36%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORIA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: EDISON DARÍO SORA MESSA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202241947 BYC

Firma
Nombre: LUIS ALVARO CASTILLO CRUZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01110-1045

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se anexa el formato correspondiente al “Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra” (MEPI-MN1-IN-15-FR-6).

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	5/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR.3692104-2022 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERIA LTDA

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	7.176.563	Representante Legal	$ 10,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 10,000,000	N/A	N/A	SANITAS		$ 1,250,000	COLPENSIONES		$ 1,700,000	N/A	N/A		
2	RAFAEL ANDRES BOHÓRQUEZ PÉREZ	1.032.396.989	Director de obra	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 1,160,000	N/A	N/A	SANITAS		$ 145,000	COLPENSIONES		$ 185,600	N/A	N/A		
3	EDINSON DARIO SORA MESSA	1.116.539.497	Residente de obra	$ 1,160,000	X X	LGRM	$ 1,160,000	$ 80,800	V	NUEVA EPS		$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400	N/A		
4	JOSE MAURICIO MURCIA FONSECA	6.765.885	Residente de obra II	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1,160,000	$ 80,800	V	FOSYGA		$ 46,400	N/A		N/A	$ 46,400	N/A		
5	DIEGO FERNANDO CEPEDA ALVAREZ	1057570208	Profesional HSQ	$ 1,500,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 1,500,000	$ 7,900	I	SANITAS		$ 187,500	PORVENIR		$ 240,000	N/A	N/A		
6	CECIL CATHERINE MORENO VELASQUEZ	38361280	Profesional ambiental	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 1,160,000	$ 80,800	V	SANITAS		$ 145,000	PORVENIR		$ 185,600	N/A	N/A		
7	MARCELA CAROLINA PEREZ BEJARANO	53073877	Esp. Estructuras	$ 2,328,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 2,328,000	$ 56,800	III	COMPENSAR		$ 291,000	COLPENSIONES		$ 372,500	$ 46,600	N/A		
8	JUAN GUILLERMO CIFUENTES SÁNCHEZ	4.375.181	Inspector	$ 1,680,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 1,680,000	$ 80,800	V	NUEVA EPS		$ 210,000	N/A		N/A	N/A	N/A		
9	HENRY OSWALDO CONTRERAS OLIVEROS	1.090.474.036	Topografo	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 1,160,000	$ 80,800	V	SANITAS		$ 146,200	PORVENIR		$ 187,100	N/A	N/A		
10	KAREN DAYANA MATEUS RUEDA	1.005.275.639	HSE	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1,160,000	$ 80,800	V	COOSALUD		$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400	N/A		
11	NELSY LISBEY FARFAN GONZÁLEZ	47.441.679	Contadora	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 1,160,000	N/A	N/A	SANITAS		$ 145,000	PORVENIR		$ 185,600	$ 23,200	N/A		
12	MARIA ANGELICA VELASCO CHARRY	1005274912	Secretaria	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1,160,000	$ 6,100	I	NUEVA EPS		$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400	N/A		
13	REDIONEL BOGOTA PINAGOS	79137364	Laboratorista	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1,160,000	$ 80,800	V	FAMISANAR		$ 46,400	COLPENSIONES		$ 185,600	$ 46,400	N/A		
14	JHON JAIRO RAMIREZ SAISA	1.095.486.162	Operador Equipo	$ 1,200,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 1,200,000	$ 80,800	V	SANITAS		$ 150,000	PORVENIR		$ 192,000	N/A	N/A		RETIRADO
15	OSMA OSNADER ORJUELA	1.049.620.063	Operador Equipo	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1,160,000	$ 80,800	V	NUEVA EPS		$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400	N/A		
16	JOHN HENRY ARIZA RODRIGUEZ	1.097.664.223	Operador Equipo	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JHM SOLUCIONES SAS	$ 1,160,000	$ 80,800	V	COOSALUD		$ 46,400	COLPENSIONES		$ 185,600	$ 46,400	N/A		
17	ANDRES ORTIZ	1.053.349.089	Operador Equipo	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 1,160,000	$ 80,800	V	SANITAS		$ 145,000	PORVENIR		$ 185,600	N/A	N/A		
18	EDWIN FABIAN AGUILAR TIBACUY	1.051.210.987	Operador Equipo	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
19	CESAR AUGUSTO MARIN PINEDA	79.474.408	Operador Equipo	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	BC INGENIERIA SAS	$ 1,160,000	$ 80,800	V	NUEVA EPS		$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400	N/A		
20	JORGE EUGENIO NIÑO	19.309.014	Operador Equipo	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	BC INGENIERIA SAS	$ 1,600,000	$ 111,400	V	NUEVA EPS		$ 64,000	N/A		N/A	$ 64,000	N/A		
21	ALEXANDER JAIMES BERMUDEZ	91.458.630	Operador Equipo	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	BC INGENIERIA SAS	$ 1,160,000	$ 80,800	V	SANITAS		$ 46,400	COLPENSIONES		$ 185,600	$ 46,400	N/A		
22	RIGOBERTO CIFUENTES FAJARDO	7.278.805	Oficial de Obra	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1,160,000	$ 80,800	V	NUEVA EPS		$ 46,400	COLPENSIONES		$ 185,600	$ 46,400	N/A		
23	MARCO ANTONIO BURITAGO BOHORQUEZ	9.390.036	Oficial de Obra	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1,160,000	$ 80,800	V	CAJACOPI		$ 46,400	COLFONDOS		$ 185,600	$ 46,400	N/A		
24	LUIS EDUARDO LUENGAS VALENZUELA	5.711.247	Oficial de Obra	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1,160,000	$ 80,800	V	NUEVA EPS		$ 46,400	N/A		N/A	$ 46,400	N/A		
25	JERSON DAIRO VANEGAS CASAS	1.053.744.407	Oficial de Obra	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1,160,000	$ 80,800	V	NUEVA EPS		$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400	N/A		
26	LUIS ALFONSO TRIADA FAJARDO	7.278.624	Oficial de Obra	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1,160,000	$ 80,800	V	NUEVA EPS		$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400	N/A		
27	ALVEIRO VARGAS GARCIA	79.769.044	Oficial de Obra	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	1005334	$ 70,000	V	COOSALUD		$ 40,300	PORVENIR		$ 160,900	$ 40,300	N/A		
28	HELIO FERSEY VELASCO PEÑA	91.300.544	Oficial de Obra	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1,160,000	$ 80,800	V	COOSALUD		$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400	N/A		
29	MARCO ARTURO BLANCO	4.245.562	Oficial de Obra	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
30	JOSE ISIDRO ARANGO	83.228.559	Vigilante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 116,000	$ 8,100	V	NUEVA EPS		$ 4,700	PORVENIR		$ 18,600	$ 4,900	N/A		
31	FABIO ALONSO RODRIGUEZ VARGAS	5.772.256	Vigilante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 1,160,000	$ 80,800	V	COOSALUD		$ 145,000	PORVENIR		$ 185,600	N/A	N/A		
32	LILIANA RENTERIA JIMENEZ	1.095.833.762	Controladora	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1,160,000	$ 80,800	V	COOSALUD		$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400	N/A		
33	NELLY YOMAIRA RUIZ QUIROGA	1.101.019.669	Controladora	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1,160,000	$ 61,900	V	NUEVA EPS		$ 46,500	PORVENIR		$ 185,700	$ 35,600	N/A		
34	CINDY CAROLINA MARTINES DUARTE	1.005.452.213	Controladora	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 309,334	$ 21,600	V			$ 12,400			$ 49,500	$ 12,400	N/A		RETIRADO
35	BRAYAN ALEJANDRO MATEUS HERNANDEZ	1.005.452.009	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1,160,000	$ 80,800	V	COOSALUD		$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400	N/A		
36	CRISTIAN MAURICIO SÁNCHEZ TELLEZ	1.030.583.343	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1,160,000	$ 80,800	V	FAMISANAR		$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400	N/A		
37	JONATHAN PEÑA BARRERA	1.023.019.581	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1,160,000	$ 80,800	V	COOSALUD		$ 46,400	PROTECCION		$ 185,600	$ 46,400	N/A		
38	MILLER STIVENS VELASCO CHARRY	1.097.686.240	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1,005,334	$ 70,000	V	NUEVA EPS		$ 40,300	PORVENIR		$ 160,900	$ 40,300	N/A		
39	HEDELBERTO BURGOS RUIZ	5.772.120	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 232,000	$ 16,200	V	COOSALUD		$ 46,400	COLFONDOS		$ 37,200		N/A		
40	JOSE ALIRIO MATEUS	1.101.019.997	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1,160,000	$ 80,800	V	COOSALUD		$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400	N/A		
41	VALMIR ELAY VIRGUEZ VELASCO	1.006.886.949	Ayudante	$ 1,160,000	X X X	LGRM	$ 232,000	$ 16,200	V	COOSALUD			PORVENIR		$ 37,200		N/A		
42	HERMES EDUARDO ROJAS BERNAL	1.097.695.910	Ayudante	$ 1,160,000		LGRM	$ 1,160,000	$ 80,800	V	COOSALUD		$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400	N/A		
43	DAYRON DAVID SANCHEZ	1.101.018.486	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1,160,000	$ 80,800	V	COOSALUD		$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400	N/A		
44	EDER JAVIER PUENTES RUIZ	91.301.966	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1,160,000	$ 80,800	V	COOSALUD		$ 46,400	PROTECCION		$ 185,600	$ 46,400	N/A		
45	RAFAEL HERNANDO MATEUS PEÑA	5.772.196	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 193,334	$ 13,500	V	NUEVA EPS		$ 7,800	PROTECCION		$ 31,000	$ 7,800	N/A	N/A	
46	NELSON MARIN	5.772.317	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
47	OSCAR MAURICIO MARIN	1.005.452.668	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
48	LUIS CARLOS CIFUENTES CHIVATA	72.215.172	SOLDADOR	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
49	LUIS ALBERTO PUENTES	5.778.853	SOLDADOR	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
50	MANUEL ROBERTO PALACIOS	80.543.515	Auxiliar topográfico	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 1,160,000	$ 80,800	V	FAMISANAR			PORVENIR						
51	JOSE LUIS MATEUS	1.076.647.799	Auxiliar topográfico	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1,160,000	$ 80,800	V	COOSALUD		$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 48,700	N/A		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
El contrato se encuentra en la estapa de revisión de Estudios y Diseños. El Contratista viene realizando actividades preliminares de ensanchamiento de vía y mejoramiento de la sub rasante.

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado v se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente. el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el paao de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. debe indicarse el nombre del integrante que efectua los paaos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del paao de los Aportes Leales y Seauridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra. así como el cumplimiento cor parte del contratista de la normatividad vioente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (") a continuación del nombre. el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: RAFAEL ANDRES BOHÓRQUEZ PÉREZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 252021799987 CND

Firma
Nombre: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia: Interventor. Dirección Territorial

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se anexa el formato correspondiente al “Informe Financiero y Presupuestal del contrato de Obra” (MEPI-MN1-IN-15-FR-8).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA	5/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR.3692104-2022 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	22010014	Mejoramiento de la Vía La Belleza-Sucre en el Departamento de Santander	2.3.2.02.02.005.24.2402.2402006.01	CONVENIO N°1223 - CO1.PCCNTR 2616641 DEL 26 DE JUNIO DE 2021 RADICADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER N°1701/2021	CO1.PCCNTR.3692104-2022	$ 8,922,403,109	$ -
			TOTAL			$ 8,922,403,109	$ -

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 8,922,403,109.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	nov-23			$ 2,072,333,010	$ -	$ -	0			$ 6,850,070,099				Tramitada ante la Gobernación de Santander
2	Parcial	dic-23			$ 1,499,887,239						$ 5,350,182,860				Tramitada ante la Gobernación de Santander
3															
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
PRELIMINARES	$ 636,128,801.00		$ 636,128,801.00
FILTROS	$ 676,023,453.00		$ 676,023,453.00
ALCANTARILLAS	$ 215,337,619.00		$ 215,337,619.00
CANALES	$ 263,487,065.00		$ 263,487,065.00
MUROS	$ 1,431,638,925.00		$ 1,431,638,925.00
SUMIDEROS	$ 10,931,627.00		$ 10,931,627.00
ZANJAS DE CORONACIÓN	$ 79,576,098.00		$ 79,576,098.00
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 3,405,368,667.00		$ 3,405,368,667.00
CUNETAS	$ 926,062,796.00		$ 926,062,796.00
DISIPADORES DE ENERGÍA	$ 83,615,473.00		$ 83,615,473.00
SEÑALIZACIÓN	$ 467,260,454.00		$ 467,260,454.00
GAVIONES	$ 394,776,237.00		$ 394,776,237.00
VARIOS	$ 106,329,545.00		$ 106,329,545.00
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA	$ 24,683,872.00	$ 4,689,936.00	$ 29,373,808.00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y	$ 89,470,797.00		$ 89,470,797.00
COMPLEMENTACION Y AJUSTEAS A ESTUDIOS Y	$ 46,170,571.00	$ 8,772,408.00	$ 54,942,979.00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 52,078,765.00		$ 52,078,765.00
VALOR TOTAL			**$ 8,922,403,109.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Firma
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

A continuación, se anexa el formato correspondiente al “Estado General del Tiempo” (MEPI-MN1-IN-15-FR-10).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 5/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR.3692104-2022 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	23	23	24	22	24	23	24	24	22	15	19	22	24	22	24	24	22	21			18	20	23	19	23		625
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	1	0	0	2	9	5	2	0	1	0	0	2	3			4	2	1	3	0		39
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0			2	2	0	2	1		8
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: EDISON DARIO SORA MESSA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202241947 BYC

Firma
Nombre: LUIS ALVARO CASTILLO CRUZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01110-1045 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

A continuación, se anexa el formato correspondiente al “Resumen Ensayos de Laboratorio” (MEPI-MN1-IN-15-FR-11).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de 1

FECHA: 5/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.3692104-2022 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo		Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA										
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA										
	22/09/2023	Flexion de vigas	INV E-414-13		1	3.5%	MAX	4.56%	SI	
	14/12/2023	Flexion de vigas	INV E-414-13	K1+220	1	3.5%	MAX	3.83%	SI	
	14/12/2023	Flexion de vigas	INV E-414-13	K1+220	2	3.5%	MAX	3.60%	NO	
	11/12/2023	Flexion de vigas	INV E-414-13	K1+235	1	3.5%	MAX	3.7%	SI	
	11/12/2023	Flexion de vigas	INV E-414-13	K1+235	2	3.5%	MAX	3.4%	SI	
	12/12/2023	Flexion de vigas	INV E-414-13	K1+270	1	3.5%	MAX	3.7%	SI	
	12/12/2023	Flexion de vigas	INV E-414-13	K1+270	2	3.5%	MAX	3.8%	SI	
	13/12/2023	Flexion de vigas	INV E-414-13	K1+330	1	3.5%	MAX	2.96%	NO	
	13/12/2023	Flexion de vigas	INV E-414-13	K0+830	1	3.5%	MAX	2.94%	SI	

OBSERVACIONES:
A la fecha de edición del presente informe el contratista de Obra no ha hecho entrega de la relación de ensayos elaborados, por lo que dicha información será entregada con el informe mensual correspondiente al mes de enero de 2024,

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.

3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PÉREZ
Director de Obra:
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Firma
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se anexa el formato correspondiente al “Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra” (MEPI-MN1-IN-15-FR-12).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 5/01/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.3692104-2022 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

FECHA DE INICIO: 28/09/2022

PLAZO INICIAL: NUEVE (9) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/02/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 8,922,403,109.00

VALOR ACUMULADO: $ 8,926,940,364.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ITEM ESTUDIOS Y DISENOS: $ 54,942,979.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 54,942,979.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892,240,310.90	4	8	2022	4	11	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1,784,480,621.80	4	8	2022	4	5	2026
Calidad del Servicio	30%	$ 21,256,332.90	4	5	2023	3	5	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2,676,720,932.70	4	5	2023	3	5	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Predios Labores y Operaciones	-	$ 500,000,000.00	4	8	2022	4	5	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A.

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892,240,310.90	28	9	2022	29	12	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1,784,480,621.80	28	9	2022	28	6	2026
Calidad del Servicio	30%	$ 21,256,332.90	28	6	2023	27	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2,676,720,932.70	28	6	2023	27	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892,240,310.90	28	9	2022	15	4	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1,784,480,621.80	28	9	2022	15	10	2026
Calidad del Servicio	30%	$ 21,256,332.90	28	6	2023	27	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2,676,720,932.70	28	6	2023	27	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892,240,310.90	28	9	2022	31	5	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1,784,480,621.80	28	9	2022	30	11	2026
Calidad del Servicio	30%	$ 21,256,332.90	28	6	2023	27	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2,676,720,932.70	28	6	2023	27	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE),	-	$ 500,000,000.00	28	9	2022	28	6	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Predios Labores y Operaciones	-	$ 500,000,000.00	28	9	2022	14	10	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Predios Labores y Operaciones	-	$ 500,000,000.00	28	9	2022	30	11	2023
Patronal		$ 150,000,000.00	28	9	2022	30	11	2023
Contratistas y Subcontratistas		$ 150,000,000.00	28	9	2022	30	11	2023
Vehiculos propios y no propios		$ 150,000,000.00	28	9	2022	30	11	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: BY100027413 NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Predios Labores y Operaciones	-	$ 580,000,000.00	28	9	2022	30	11	2023
Patronal		$ 174,000,000.00	28	9	2022	30	11	2023
Contratistas y Subcontratistas		$ 174,000,000.00	28	9	2022	30	11	2023
Vehiculos propios y no propios		$ 174,000,000.00	28	9	2022	30	11	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

A continuación, se anexa el formato correspondiente a “Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra” (MEPI-MN1-IN-15-FR-14).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA 5/01/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.3692104-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

FECHA DE INICIO: 28/09/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** NUEVE (9) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 29/02/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1606 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO VERSION No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 25/03/2022

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO X No. DE AUDITORIAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ULTIMA AUDITORIA:

No. DE AUDITORIAS REALIZADAS: 0 FECHA PROXIMA AUDITORIA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORIA: SI NO X

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCION, MEDICION Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 70 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO x

OBSERVACIONES:

El personal encargado del componente de calidad por parte del contratista e interventoria se encuentra realizando periodicamente ensayos de verificacion de la calidad de los materiales dispuestos en obra y en cantera, sin embargo se recalca al contratista que la periodicidad de ejecucion de estos ensayos debe corresponder a la dispuesta en el PIMyE.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 2 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 2

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 14 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 10

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 2

OBSERVACIONES:

DURANTE EL MES:
La interventoria presento inconformidad al contratista de obra respecto al proceso constructivo y producto de las losas en concreto para pavimento MR 40, para lo cual el interventor genero lo comunicados CDP-LB-045-2023 Y CDP-LB-050-2023
ACUMULADAS:
Se cerraron las no conformidades correspondientes a las alcantarillas K1+490, K1+830, K2+275, K2+465 y no conformidad en la tuberia de 36".

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

No se presentan quejas ni reclamos

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento programación Obra		
IG2: Índice de gestión 2 = Atención PQRS		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PÉREZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

4.9.1. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES, PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

Correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de diciembre del 2023, a continuación, se anexan los formatos (MEPI-MN-IN-6-FR-1), (MEPI-MN-IN-6-FR-2).

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: CO1.PCCNTR.3692104-2022

OBJETO:

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1608 de 2021 — **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA

PLAZO INICIAL: NUEVE (09) MESES — PLAZO ACUMULADO: 13.5 meses

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/09/2022 (Indicar día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/02/2024 (Incluidas las suspensiones. Indicar día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 13/02/2023 (Indicar la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — FECHA DE REANUDACIÓN: 1/06/2023 (Indicar día/mes/año)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 8,922,403,109.00 (Plasmar cantidad numerada) — VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 8,922,403,109.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / % Valor programado / % Ejecutado	1 oct-22	2 nov-22	3 dic-22	4 ene-23	5 SUSPENSIÓN #1 feb-23	6 mar-23	7 abr-23	8 may-23	9 REINICIO #1 jun-23	10 ACTA MODIFICACIÓN #1 REPROGRAMACIÓN #1 jul-23	11 ago-23	12 PRORROGA #1 + 46 DÍAS REPROGRAMACIÓN #2 sep-23	13 oct-23	14 PRORROGA #2 + 3 meses REPROGRAMACIÓN #3 nov-23	15 dic-23	16 ene-24	17 feb-24
PRELIMINARES	$636,128,801	7.31%	0.0%	% P	5%	30.0%	50.0%	30.0%	2.5%				2.5%		14.8%	32.4%	14.8%	10.1%	1.9%		
	$656,609,601	7.55%	$0	$ P	$31,806,440	$190,838,640	$190,838,640	$190,838,640	$15,903,220				$15,903,220	$72,902,364	$97,072,580	$212,640,624	$10,249,452	$70,969,592	$12,526,000		
				$ E																	
				% E	0.00%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%				0.0%								
FILTROS	$676,023,453	7.77%	0.0%	% P		15.0%	20.0%	25.0%	12.5%				12.5%	0.0%	13.4%	38.4%	6.0%		1.7%		
	$505,975,408	5.82%	$0	$ P		$101,403,518	$135,204,691	$169,005,863	$84,502,932				$84,502,932	$1,757,791	$67,997,405	$183,946,005	$30,253,925		$8,645,000		
				$ E																	
				% E		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%				0.0%				5.2%				
ALCANTARILLAS	$215,337,619	2.48%	0.0%	% P		20.0%	30.0%	30.0%	10.0%				10.0%	2.5%	22.9%	23.3%	5.2%				
	$349,166,916	4.02%	$0	$ P		$43,067,524	$64,601,286	$64,601,286	$21,533,762				$21,533,762	$5,120,580	$79,996,435	$81,312,112	$18,275,806				
				$ E																	
				% E		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%				0.0%								
CANALES	$263,487,065	3.03%	0.0%	% P					30.0%				30.0%								
	$15,376,168	0.18%	$0	$ P					$79,046,120				$79,046,120								
				$ E																	
				% E					0.0%				0.0%								
MUROS	$1,431,838,925	16.46%	0.0%	% P		5.0%	15.0%	20.0%	10.0%				10.0%	24.6%	29.3%	28.1%	10.9%		2.0%		
	$830,323,417	7.25%	$0	$ P		$71,581,946	$214,745,839	$286,327,785	$143,163,893				$143,163,893	$154,849,509	$184,454,994	$178,971,834	$68,513,772		$18,525,000		
				$ E																	
				% E		0.00%	0.0%	0.0%	0.0%				0.0%								
SUMIDEROS	$10,931,827	0.13%	0.0%	% P																	
	$0	0.00%	$0	$ P																	
				$ E																	
				% E																	
ZANJAS DE CORONACIÓN	$79,576,098	0.92%	0.0%	% P					7.5%				7.5%			58.7%	34.0%	34.0%	17.0%		
	$43,707,731	0.50%	$0	$ P					$23,863,207				$85,968,207			$25,781,781	$14,869,069	$12,869,069	$7,434,934		
				$ E																	
				% E					0.0%				0.0%								
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$3,405,368,667	39.16%	0.0%	% P			5.0%	15.0%	12.5%				12.5%	3.9%	2.0%	23.2%	2.8%	11.2%	5.1%	11.7%	0.7%
	$5,032,502,493	57.87%	$0	$ P			$170,236,433	$510,805,300	$425,671,083				$425,671,083	$174,888,459	$99,004,191	$1,167,107,406	$140,067,790	$565,810,977	$254,115,274	$589,494,884	$34,978,958
				$ E																	
				% E			0.0%	0.0%	0.0%				0.0%								
CUNETAS	$926,062,796	10.65%	0.0%	% P		5.0%	10.0%	15.0%	10.0%				10.0%			83.2%	7.3%	18.2%	12.4%	12.4%	2.8%
	$915,784,975	10.53%	$0	$ P		$46,303,140	$92,606,280	$138,909,419	$92,606,280				$92,606,280			$578,758,568	$66,653,125	$166,653,135	$118,294,000	$114,954,300	$23,545,000
				$ E																	
				% E		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%				0.0%								
DISIPADORES DE ENERGÍA	$83,615,473	0.96%	0.0%	% P			20.0%	25.0%	15.0%				15.0%			105.03%	52.01%	52.01%	26.0%		
	$30,815,621	0.35%	$0	$ P			$16,723,095	$20,903,868	$12,542,321				$12,542,321			$32,366,313	$16,027,162	$16,027,162	$8,013,581		
				$ E																	
				% E			0.0%	0.0%	0.0%				0.0%								
SEÑALIZACIÓN	$467,260,454	5.37%	0.0%	% P														89.9%			89.9%
	$281,421,352	3.24%	$0	$ P														$253,112,628			$253,112,628
				$ E																	
				% E																	
GAVIONES	$394,776,237	4.54%	0.0%	% P			3.0%	25.0%	17.5%				17.5%		84.23%	178.53%	0.00%	0.00%			
	$44,122,538	0.51%	$0	$ P			$11,843,287	$98,694,059	$69,085,841				$69,085,841		$37,166,158	$77,880,235	$0	$0			
				$ E																	
				% E			0.0%	0.0%	0.0%				0.0%								
VARIOS	$106,329,545	1.22%	0.0%	% P	2.0%	5%	15.0%	24.0%	12.0%				12.0%	6.0%	6.8%	68.1%	12.9%	12.9%	12.9%		
	$190,730,317	2.19%	$0	$ P	$2,126,091	$5,316,477	$15,949,432	$25,519,091	$12,759,545				$12,759,545	$12,955,823	$12,897,884	$110,811,903	$24,654,583	$24,654,582	$24,654,582		
				$ E																	
				% E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%				0.0%								
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 8,896,536,760.00	100.00%			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 8,896,536,760.00	100.00%																			
	0.00																				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.39%	5.27%	10.50%	17.31%	11.07%				11.07%	5.65%	6.66%	30.43%	4.48%	12.78%	5.20%	8.10%	3.58%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$33,933,031	$458,511,245	$912,780,982	$1,505,666,312	$962,783,204				$962,783,204	$491,354,326	$579,189,347	$2,646,586,704	$389,624,684	$1,111,186,995	$452,407,971	$704,419,184	$311,335,886	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.39%	5.66%	16.16%	33.47%	44.54%				62.61%	68.26%	74.91%	105.34%	109.82%	122.60%	127.80%	135.90%	139.48%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$33,933,031	$492,444,276	$1,405,225,258	$2,910,830,570	$3,873,613,774				$4,836,396,977	$3,969,969,030	$4,549,158,377	$7,195,745,081	$7,585,369,765	$8,696,536,760	$7,680,761,690	$8,385,200,874	$8,696,536,760	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																		
	VALOR (Miles de Pesos)																		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																		
	VALOR (Miles de Pesos)																		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%)	$ 89,470,797.00		
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 46,170,571.00		
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 24,683,872.00		
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 52,076,765.00		
IVA 19% COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 8,772,408.00		
IVA 19% CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 4,693,336.00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 225,866,340.00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 8,922,403,109.00		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 8,922,403,109.00		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Se formaliza acta de inicio #1 el 01 de junio-2023, se continua con la programación inicial aprobada.
Se realiza acta modificatoria #1 el 13-jul-2023 y se realiza reprogramación de obra #1
Se suscribe prorroga #1 el 12-octubre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 46 días, nueva fecha de terminación 30-nov-2023 y se realiza reprogramación de obra #2.
Se suscribe prorroga #2 el 30-noviembre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 3 meses, nueva fecha de terminación 29-feb-2024 y se realiza reprogramación de obra #3

Aprueba Firma: Nombre: RAFAEL ANDRES MARQUEZ PEREZ — Director de Obra — Matrícula Profesional No.: 2520217998? CND

Aprueba Firma: Nombre: JESUS MARIA BERDUGO LUNA — Representante legal / Director de Interventoria — Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Revisó Firma: Nombre: — Titular Gerencia: — Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: Nombre: ADRIAN CAMILO CADENA DUARTE — Jefe de Unidad Ejecutora — Matrícula Profesional No.: 01105-0785 CPITV — SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA

Revisó Firma: Nombre: ADRIAN CAMILO CADENA DUARTE — Supervisor/Se CONTRATO de Interventoria — Matrícula Profesional No.: 01105-0785 CPITV

Revisó Firma: Nombre: ADRIAN CAMILO CADENA DUARTE — Director Territorial — Matrícula Profesional No.: 01105-0785 CPITV

Revisó Firma: Nombre: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ — Gestor Técnico de Proyecto — Matrícula Profesional No.: 25202-138333 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAR REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 2 **DE** dic-23 **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1.499.987.219,00

SEGUIMIENTO No. 12
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: CO1.PCCNTR.3692104-2022

OBJETO:
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

PLAZO INICIAL: NUEVE (9) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/09/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 13/02/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 8.922.403.109,00 (Copie contrato original)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 8.922.403.109,00

PLAZO ACUMULADO: 13,5 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/02/2024 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/09/2023 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Ejecutado	1 oct-22	2 nov-22	3 dic-22	4 ene-23	5 feb-23 (SUSPENSIÓN #1)	6 mar-23	7 abr-23	8 may-23	9 jun-23 (REINICIO #1)	10 jul-23 (ACTA MODIFICACIÓN #1)	11 ago-23	12 sep-23 (PRORROGA #1 + 46 DÍAS)	13 oct-23 (REPROGRAMACIÓN #2)	14 nov-23 (PRORROGA #2 + 3 meses)	15 dic-23	16 ene-24	17 feb-24
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos																		
PRELIMINARES	$636.128.801	7,31%	99,3%	% P	5%	30,0%	30,0%	30,0%	2,5%				2,5%	11,1%	14,8%	32,4%	1,6%	10,7%	1,9%		
	$656.609.601	7,55%	$651.744.116	$ P	$31.806.440	$190.638.640	$190.638.640	$190.638.640	$15.903.220				$15.903.220	$72.982.364	$97.072.580	$212.640.624	$10.284.452	$70.095.512	$12.526.000		
				$ E	$0	$0	$0	$121.156.463	$0				$188.059.047	$63.660.723	$20.377.350	$202.529.369	$9.266.910	$22.841.154	$24.373.080		
				% E	0,00%	0,0%	0,0%	19,0%	0,0%				20,0%	7,1%	2,3%	22,9%	1,4%	3,5%	3,7%		
FILTROS	$676.023.453	7,77%	83,4%	% P		15,0%	20,0%	25,0%	12,5%				12,5%	0,5%	13,4%	36,4%	6,0%		1,7%		
	$505.975.408	5,82%	$421.801.941	$ P		$101.403.518	$135.204.691	$169.005.863	$84.502.932				$84.502.932	$1.727.791	$67.997.109	$183.946.095	$30.253.925		$8.645.000		
				$ E		$0	$0	$0	$81.320.309				$0	$145.341.356	$26.506.080	$10.506.352	$54.676.079	$137.382.333	$36.657.426		
				% E		0,0%	0,0%	0,0%	1,7%				0,0%	29,7%	5,2%	2,1%	10,8%	27,2%	7,1%		
ALCANTARILLAS	$215.337.619	2,48%	91,5%	% P		20,0%	30,0%	30,0%	10,0%				10,0%	21,5%	22,9%	23,3%	5,2%				
	$349.166.916	4,02%	$319.626.463	$ P		$43.067.524	$64.601.286	$64.601.286	$21.533.762				$21.533.762	$76.630.598	$79.996.435	$81.313.963	$18.275.806				
				% E		0,0%	0,0%	0,3%	0,0%				$32.115.928	$68.036.020	$79.435.516	$57.114.529	$59.091.223	$15.315.712	$7.952.862		
				% E									14,9%	19,7%	22,5%	16,4%	16,9%	4,4%	2,3%		
CANALES	$263.487.065	3,03%	0,0%	% P					30,0%				30,0%								
	$15.376.168	0,18%	$13.040.761	$ P					$79.046.120				$79.046.120								
				$ E											$13.040.761	$0					
				% E					0,0%				0,0%								
MUROS	$1.431.638.925	16,46%	89,0%	% P		5,0%	15,0%	20,0%	10,0%				10,0%	24,6%	29,3%	28,1%	10,9%		2,9%		
	$630.323.417	7,25%	$561.171.157	$ P		$71.581.946	$214.745.839	$286.327.785	$143.163.893				$143.163.893	$154.149.509	$184.454.994	$176.971.634	$68.613.772		$18.325.000		
				$ E		$0	$0							$102.769.093	$83.330.677	$131.677.972	$142.273.839	$91.057.800	$9.881.627		
				% E		0,00%	0,0%	0,0%	0,0%				0,0%	16,3%	13,2%	20,9%	22,6%	14,4%	1,6%		
SUMIDEROS	$10.931.627	0,13%	0,0%	% P																	
	$0	0,00%	$0	$ P																	
				$ E																	
				% E																	
ZANJAS DE CORONACIÓN	$79.576.098	0,92%	38,0%	% P					7,5%				7,5%			56,7%	34,0%	34,0%	17,0%		
	$43.707.731	0,50%	$16.606.010	$ P					$5.968.207				$5.968.207			$24.781.787	$14.869.069	$14.869.069	$7.434.534		
				$ E												$0	$2.315.023	$13.211.551	$1.079.436		
				% E					0,0%				0,0%			0,0%	5,3%	30,2%	2,5%		
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$3.405.368.667	39,16%	38,2%	% P				5,0%	12,5%				12,5%	3,9%	2,0%	23,2%	2,8%	11,2%	2,1%	11,7%	0,7%
	$5.032.502.493	57,87%	$1.924.626.591	$ P				$170.268.433	$510.805.300				$425.671.083	$174.888.459	$99.604.191	$1.167.107.026	$140.067.790	$565.810.917	$254.315.274	$589.464.884	$34.678.258
				$ E				$0	$37.523.456				$174.785.678	$211.143.942	$247.429.980	$267.391.629	$316.090.113	$333.[illegible]07	$273.522.064		
				% E				0,0%	1,1%				2,1%	4,2%	4,9%	5,3%	6,3%	6,6%	5,4%		
CUNETAS	$926.062.796	10,65%	3,1%	% P			5,0%	10,0%	15,0%				10,0%			63,2%	7,3%	18,2%	12,9%	12,6%	2,6%
	$915.784.975	10,53%	$28.703.956	$ P			$46.303.140	$92.606.280	$138.909.419				$92.606.280			$92.606.280					
				$ E			$0	$0								$578.758.596	$66.653.125	$166.653.125	$118.294.000	$114.954.300	$23.545.000
				% E			0,0%	0,0%	0,0%				0,0%			$0			$28.703.956		
DISIPADORES DE ENERGÍA	$83.615.473	0,96%	37,0%	% P				20,0%	25,0%				15,0%			0,0%			3,1%		
	$30.815.621	0,35%	$11.406.710	$ P				$16.723.095	$20.903.868				$12.542.321			105,03%	52,01%	52,01%	26,0%		
				% E				$0								$32.385.717	$16.027.162	$16.027.162	$8.013.581		
				% E				0,0%	0,0%				0,0%			$0	$445.679	$322.007	$10.653.570		
				% E												0,0%	1,4%	1,0%	34,6%		
SEÑALIZACIÓN	$467.260.454	5,37%	0,0%	% P														89,9%			89,9%
	$281.421.352	3,24%	$0	$ P														$253.112.628			$253.112.628
				$ E																	
				% E																	
GAVIONES	$394.776.237	4,54%	0,0%	% P				3,0%	25,0%				17,5%			17,5%	176,53%				
	$44.122.538	0,51%	$0	$ P				$11.843.287	$98.694.059				$69.085.841			$69.085.841	$77.889.235				
				$ E				$0								$0	$0				
				% E				0,0%	0,0%				0,0%			0,0%	0,0%				
VARIOS	$106.329.545	1,22%	78,9%	% P	2,0%	5,0%	15,0%	24,0%	12,0%				12,5%	6,3%	6,8%	58,1%	12,9%	12,9%	12,9%		
	$190.730.317	2,19%	$150.461.122	$ P	$2.126.591	$5.316.477	$15.949.432	$25.519.091	$12.759.545				$12.759.545	$12.095.623	$12.897.894	$110.811.933	$24.654.583	$24.654.582	$24.654.582		
				$ E	$0	$0	$0	$14.585.487						$33.045.960	$1.788.082	$26.413.993	$67.231.597	$4.227.390	$3.164.958		
				% E	0,0%	0,0%	0,0%	13,7%	0,0%				0,0%	17,3%	0,9%	13,8%	35,2%	2,2%	1,7%		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$8.696.536.760,00**	**100,00%**	**47,14%**																		
			$ 4.099.188.825,21																		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$8.696.536.760,00**	**100,00%**																			

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Procrama de Inversiones debe ser consistente con el Procrama de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Procrama de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tenoan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP. se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DATO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,39%	5,27%	10,50%	17,31%	11,07%				11,07%	5,65%	6,66%	30,43%	4,48%	12,78%	5,20%	8,10%	3,58%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$33.933.031	$458.511.245	$912.780.982	$1.505.606.312	$962.783.204				$962.783.204	$491.354.326	$579.189.347	$2.646.586.704	$389.654.684	$1.111.186.995	$452.457.071	$704.419.184	$311.335.886			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,39%	5,66%	16,16%	33,47%	44,54%				55,61%	45,65%	52,31%	82,74%	87,22%	100,00%	88,32%	96,42%	100,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$33.933.031	$492.444.276	$1.405.225.258	$2.910.830.570	$3.873.613.774				$4.836.396.977	$3.969.969.031	$4.549.158.378	$7.195.745.082	$7.585.349.766	$8.696.536.761	$7.680.781.690	$8.385.200.874	$8.696.536.760			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	2,00%	2,14%				3,26%	7,19%	5,41%	8,00%	7,49%	7,10%	4,55%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$173.930.735	$186.105.887				$283.607.098	$626.280.993	$470.889.447	$696.333.869	$651.360.473	$617.385.715	$395.404.608					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	2,00%	4,14%				7,40%	14,59%	20,00%	28,00%	35,49%	42,59%	47,14%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$173.930.735	$360.036.622				$643.543.720	$1.268.824.713	$1.739.714.160	$2.435.048.029	$3.086.398.502	$3.703.784.217	$4.099.188.825					

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	%DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%)	$ 89.470.797,00 / $ -	$ -	0,00%
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 46.170.571,00	$ 41.553.513,90	90,00%
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 24.683.872,00	$ -	0,00%
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 52.078.765,00 / $ -	$ 49.185.500,28	94,44%
IVA 19% COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 8.772.408,00	$ 7.895.167,20	90,00%
IVA 19% CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 4.689.936,00		0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	**$ 225.866.349,00**	**$ 98.634.181,38**	**43,67%**
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 225.866.349,00	$ -	0,00%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 8.922.403.109,00**	**$ 4.197.823.006,58**	**47,05%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 8.922.403.109,00**	**$ 4.197.823.006,58**	**47,05%**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Se formaliza acta de modificación #1 el 13 de julio -2023, se realiza reprogramación #1 al contrato de obra.
Se suscribe prorroga #1 el 12-octubre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 46 días, nueva fecha de terminación 30-nov-2023 y se realiza reprogramación de obra #2
Se suscribe prorroga #2 el 30-noviembre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 3 meses, nueva fecha de terminación 29-feb-2024 y se realiza reprogramación de obra #3

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o su Apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202116953 BYC

Aprueba Firma:
Nombre: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (subdirección financiera).
Copias: Unidad ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección territorial.

4.9.2. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y DE REUNIÓN.

A continuación, se anexa el formato correspondiente a “Actas de Comité” (MEPI-MN1-IN-14-FR-1) y “Actas de reunión” (MEPI-MN1-IN-14-FR-2).

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 36
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.3692104-2022 - (2087-2022 Número Interno Gobernación de Santander)
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1606 DE 2021 INVIAS
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se da lectura al acta anterior:

1. Verificación del cumplimiento de los compromisos pactados en el Acta del Comité anterior #35.

Compromiso 1. Planillas de Octubre - independientes.
Se cumple con el compromiso.

Compromiso 2. Planillas de Noviembre.
No se cumple con el compromiso.

Compromiso 3. Entrega presupuesto vía veredal.
No se cumple con el compromiso.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

ASPECTOS TÉCNICOS.

1. Verificación del cumplimiento de los compromisos pactados en el Acta del Comité anterior.
2. Estado actual del avance físico, financiero, presupuestal del contrato.
3. Seguimiento al ingreso de materiales pétreos.
4. Construcción capas granulares SBG-A.
5. Proceso constructivo Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/Cm2].
6. Plan de manejo de tránsito.
7. Intersección La Granja - Problemas de acabado muros - diseño y presupuesto. pavimento vía veredal.
8. Diseño señalización del proyecto.
9. Caracterización Vial.
10. Ítems No Previstos.
11. Temas varios.

ASPECTOS AMBIENTAL SOCIAL.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

2. Estado actual del avance físico, financiero y presupuestal: Al día de hoy el contrato lleva **316 días** de ejecución de **406 días** de plazo contractual, faltan **90 días** para el vencimiento del plazo contractual.

- Plazo inicial y contractual: 9 meses (270 días) + 45 días (prorroga 1) + 3 meses (prorroga 2) ; Plazo total: **13 meses y 16 días**
- Acta de inicio:..... 28-sep-2022.
- Acta de suspensión #1:.....13-feb-2023.
- Acta de reinicio #1:..... ....01-jun-2023.
- Acta modificatoria #1:.....13-julio-2023.
- Prorroga #1:.....12-octubre-2023
- Prorroga #2:.....30-noviembre-2023
- Fecha de terminación actualizada:.....29-febrero-2024.

En el presente corte semanal se ejecutó el **1,47%**, la ejecución física acumulada ejecutada de obra es del **42,59%** frente a la inversión programada acumulada según reprogramación número #2 del **100%**; el contrato presenta un atraso del **57,41%.**

A continuación, se presenta una tabla del comportamiento del contrato desde el punto de vista de ejecución física desde la programación inicial, reprogramación #1 y reprogramación #2.

Comité de Obra Número	Fecha comité	Programación	Inversión programada acumulada	Ejecución semana	Ejecución física acumulada ejecutada de obra	Atraso%
16	13-jul-23	Programación inicial	82.63%	0.58%	10.29%	72.34%
17	20-jul-23	Reprogramación #1	42.83%	1.22%	11.51%	42.83%
18	27-jul-23		45.65%	3.08%	14.59%	31.06%
19	4-ago-23		46.32%	0.68%	15.27%	31.05%
20	11-ago-23		47.87%	0.47%	15.74%	32.13%
21	16-ago-23		49.20%	0.80%	16.54%	32.66%
22	24-ago-23		50.98%	1.09%	17.63%	33.35%
23	1-sep-23		52.31%	2.37%	20.00%	32.31%
24	7-sep-23		59.41%	2.28%	22.28%	37.13%
25	14-sep-23		66.51%	2.72%	25.00%	41.51%
26	21-sep-23		73.61%	2.00%	27.00%	46.61%
27	28-sep-23		82.74%	1.00%	28.00%	54.74%
28	6-oct-23	Reprogramación #2	83.79%	2.18%	30.18%	53.61%
29	13-oct-23		84.68%	0.91%	31.09%	53.59%
30	20-oct-23		85.58%	1.03%	32.12%	53.46%
31	26-oct-23		86.62%	1.06%	33.18%	53.44%
32	2-nov-23		87.22%	2.31%	35.49%	51.73%
33	9-nov-23		91.05%	2.34%	37.83%	53.22%
34	17-nov-23		94.04%	2.27%	40.10%	53.94%
35	24-nov-23		97.02%	1.02%	41.12%	55.90%
36	1-dic-23		100.00%	1.47%	42.59%	57.41%
			Promedio	**1.57%**		

Con base en la prórroga #2 al contrato de obra, el punto de partida de la nueva curva de reprogramación se define teniendo en cuenta el 17.41% como porcentaje de responsabilidad compartida (Gobernación de Santander – Contratista - Interventoría), así las cosas, con la reprogramación de obra #3 el contrato inicia con un **atraso del 40%, para lo cual se requiere al contratista la presentación del plan de contingencia #5 donde se describan las medidas y acciones necesarias y efectivas** para responder acertadamente ante el atraso que presentan el contrato en esta nueva reprogramación de obra #3, para lo cual se realizara el respectivo seguimiento semanal y de acentuarse el atraso se realizara la tercera solicitud de incumplimiento por atraso en la ejecución al contrato de obra.

Así las cosas, con los 3 meses en que se prorroga el contrato de obra y el 57.41% de obra por ejecutar, el contratista está obligado a ejecutar como mínimo un 4.47% de obra semanal; como se evidencia en la tabla anterior y de las 21 semanas de seguimiento; solo en la semana del 27-jul-2023 se obtuvo una ejecución semanal del 3.08%, estando el promedio semanal en el 1.57%.

Según comité técnico del pasado 09-noviembre-2023, donde se estableció que el seguimiento semanal se mantendrá en función de la reprogramación de obra N°2 **correspondiente a la prórroga N°1 del contrato de obra, cuyo vencimiento fue el 30-noviembre-2023, ya formalizada la prórroga N°2, por la cual se extendió el plazo** hasta el 29-febrero-2024, y junto con la reprogramación de obra N°3 ya presentada por el contratista, se realizará el seguimiento al contrato de obra.

El ingeniero Juan Manuel Perdomo – gestor del proyecto, manifiesta su preocupación ante el atraso en la ejecución del proyecto y las no conformidades que se exponen en el desarrollo del presente comité, así mismo hace énfasis en los esfuerzos que ha realizado el INVIAS para garantizar los recursos de la firma interventora hasta el próximo 29-febrero-2024 día en que vence el plazo contractual prorrogaN°2, y de no cumplir con el objeto del contrato en este plazo, se liquidara el contrato de obra con su ejecución a dicha fecha.

La ingeniera Fabiola Figueredo, supervisora del contrato de obra por parte de la Gobernación de Santander, manifiesta su preocupación ante el atraso de contrato, y le manifiesta al interventor que de persistir o agudizarse el atraso dará tramite a la solicitud de multa que a bien radique el interventor.

El director de interventoría ingeniero Jesús Berdugo, hace referencia a las solicitudes de incumplimiento por atraso radicadas ante la gobernación de Santander, y enfatiza que al 15 de diciembre del 2023 y de no ejecutar los porcentajes de obra proyectados y de acentuarse el atraso, realizara tercera solicitud de inicio de proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento.

Por otra parte, manifiesta que los problemas por los que atraviesa el contrato de obra obedecen en parte a la falta de dirección de obra, y que toda la responsabilidad **está recayendo sobre el residente de obra; invita al ingeniero Andrés y ante sus quebrantos de salud que presenta y que no le han permitido ejercer la dirección de** obra con la rigurosidad que amerita el proyecto, delegue a un profesional de su confianza para que le ayude este labor y logre superar las dificultades por la que atraviesa el proyecto.

El director de obra, ingeniero Andrés Bohórquez, es optimista ante la situación expuesta, manifiesta la voluntad de la empresa para ejecutar el 100% del contrato en el plazo contractual, pide voto de confianza en que van a cumplir con el contrato y que están haciendo los ajustes respectivos para cumplir con las metas establecidas.

3. Seguimiento al ingreso de materiales pétreos.

Con base en comunicado GS-IT-LP-21-06-1/192 del 18-nov-2023 con asunto "Programa ingreso de materiales pétreos a obra actualizado al 31 de enero 2024"

RELACIÓN DE INGRESO DE MATERIALES PÉTREOS A OBRA
17 de nov./2023 al 30 de ene./2024

TIPO DE MATERIAL PÉTREO	DESTINO EN OBRA	CANTIDAD POR TIPO DE MATERIAL		CANT. PROMEDIO DE VIAJES POR INGRESO DIARIO	CANT. VIAJES ACOPIADOS DEL (17 nov al 23 nov)	CANT. VIAJES ACOPIADOS DEL (23 nov al 30 nov)	CANT. VIAJES INGRESO ACUM (15 sep al 30 nov)
ARENA DE PESCADERO	ELABORACIÓN DE CONCRETOS PARA PAVIMENTO RÍGIDO CUNETAS MUROS Y DEMÁS OBRAS MENORES	843 m3	120 Viajes	1.6 Viajes	0 Viajes Promedio (0 viajes día)	0 Viajes Promedio (0 viajes día)	35.27 viajes de 120 viajes. (29%)
ARENA DE TRITURACIÓN		341 m3	49 Viajes	0,6 Viajes	27 Viajes Promedio (3,86 viajes día)	0 Viajes Promedio (0 viajes día)	60.0 viajes de 98 viajes. (61%)
TRITURADO 3/4"		1,654 m3	236 Viajes	3.2 Viajes	35 Viajes Promedio (5 viajes día)	16 Viajes Promedio (2,29 viajes día)	83 viajes de 276 viajes. (30%)
SUB BASE CLASE A	NIVELACIÓN DE LA SUBRASANTE SELLO PARA PEDRAPLÉN ESTRUCTURA DE VÍA NIVELACIÓN PARA CUNETAS	4,976 m3	711 Viajes	9,5 Viajes	24 Viajes Promedio (3,43 viajes día)	4 Viajes Promedio (0,57 viajes día)	417 viajes de 875 viajes. (47,7%)

Nota: Un viaje de volqueta equivale a 7.0 m3 de material

Esta semana se presenta una reducción significativa en el ingreso de materiales pétreos, por lo cual se insiste al contratista que el ingreso de materiales se realice con base a lo programado con fecha máxima de ingreso al 31 de enero del 2024.

4. Construcción capas granulares SBG-A.

La actividad de construcción de las capas granulares de SBG-A ha presentado contratiempos en cuanto al ingreso de material y daños en la motoniveladora y ***demoras en el pago a volqueteros; para el reporte del último informe semanal N°46 con corte del 24 al 30 de noviembre -2023 no se presentó actividad constructiva*** de SBG-A, así mismo el ingreso de material fue mínimo (4 viajes en la semana); esta situación afecta la actividad de construcción del Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]; a la fecha tenemos instalada en Tramo 2, en primera capa del K1+220 al K2+180 [960m], en segunda capa del K1+220 al K1+360 [140m] ; para Tramo 1 aun no se ha instalado.

5. Proceso constructivo Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/Cm2].

Si bien contratista ha referido un tramo de prueba en su Plan de Vaciado en su versión 3, en obra no se acatan los procedimientos descritos en dicho documento, esto ha causado que se presenten fallas en (9) losas de las (32) en el pavimento de concreto hidráulico instalado a la fecha, esta identificación de posible causa de daños fue prevista por el interventor haciéndole saber por medio de comunicado CDP-LB-021-2023 del 26 de septiembre y en diferentes comités de obra donde se advertía al contratista de las posibles fallas del pavimento en concreto hidráulico por malas prácticas constructivas.

Los daños identificados con base en el Manual de Inspección Visual Para Pavimentos Rígidos – INVIAS, corresponden a Grietas Transversales [GT], desportillamiento de juntas transversales [DPT], Fisuración por retracción [FR].

Por lo tanto, las losas construidas sobre el carril derecho [CD] K1+220 hacia mayores; losas 9,10,12,13,17,18,24,25 y 32 quedan como producto NO Conforme, el interventor generara comunicación oficial de daños.

Por otra parte, el ingeniero Marlon Gamboa recomienda instalar barras de amarre adicionales con el objeto de amarrar las cunetas a las losas y así evitar que se presente daño de separación entre la berma cuneta y el pavimento rígido; para lo cual el director de interventoría manifiesta que se harán los ajustes presupuestales para su implementación, por otra indaga sobre los resultados de falla de vigas y cilindros para el concreto MR40, enfatiza en la importancia en la toma de especímenes de concreto basados en la especificación técnica; el director de interventoría manifiesta que esta actividad de control de calidad se esta realizado.

6. Plan de manejo de tránsito.

Con Base en el documento plan de vaciado para concreto hidráulico v3 y festividades de fin y comienzo de año nuevo, se requiere al contratista realizar actualización del Plan de Manejo de Trafico PMT.

7. Intersección La Granja - Problemas de acabado muros - diseño y presupuesto pavimento vía veredal.

El vástago del módulo N°1 - K0+828 - presenta no conformidad, por rebaba de concreto ± 2 cm entre dos bachadas de concreto por desplazamiento de formaleta, se requiere al contratista realizar las reparaciones y correcciones que amerite, así mismo está pendiente la reparación – corrección del muro 0+850.
Con base en el comité N°34 – Tema 7 – comité N°35 - Tema 5 - Se requiere nuevamente al contratista presentar el diseño y presupuesto para la pavimentación de 30 metros sobre la vía veredal a La Granja – intersección.

8. Diseño señalización del proyecto.

Se requiere nuevamente al contratista presentar el diseño de señalización vertical y horizontal del proyecto, el residente de obra manifiesta que para el 14-dic-2023 se hará entrega del documento.

9. Caracterización Vial.

Se requiere al contratista para que inicie con la Caracterización Vial según; el director de obra manifiesta que al 29-dic-2023 ya se tendrá adelantada esta actividad en 30 km de los 32km contemplados en el proyecto.

10. Ítems No Previstos.

Mediante Acta Modificatoria N°1 se incorporan los siguientes ítems no previstos.
1. ZANJA REVESTIDA EN SACOS (0.1 X 0.6 X 0.7) CON SUELO – CEMENTO (7:1), CEMENTO AL 6% EN PESO, TRAPEZOIDAL
2. SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO PARA PEDRAPLÉN COMPACTO
3. CONCRETO HIDRÁULICO PARA PAVIMENTO MR40 (KG/CM2)

A continuación se presenta cuadro de los últimos ítems no previstos presentados por el contrista y el estado de los mismos, los cuales deben ser incorporados en el Acta modificatoria N°2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	OFICIO CONTRATISTA GS-IT-LP-21-06-1/162	OFICIO CONTRATISTA GS-IT-LP-21-06-1/169	OFICIO INTERVENTORÍA CDP-LB-025-2023	COMITÉ #28	OFICIO CONTRATISTA GS-IT-LP-21-06-1/173	OFICIO CONTRATISTA GS-IT-LP-21-06-1/184	ESTADO ÍTEM NO PREVISTO
NP 76	CONSTRUCCIÓN DE PEDRAPLÉN COMPACTO (Incluye fracturamiento de rocas a tamaño según especificación - No incluye la piedra rajón) – m3	m3	$ 82,731	$ 77,440	$ 17,140	REVISIÓN	$ 57,561	$ 39,489	APROBADO $39.489
NP 77	REMOCIÓN DE DERRUMBES.	m3	$ 24,534	$ 24,534	$ 21,496	ACEPTADO	$ 24,534		APROBADO $24.534
NP 78	PROTECCIÓN DE TALUDES CON BLOQUES DE CÉSPED.	m2	$ 119,622	$ 123,545	REVISIÓN	REVISIÓN	$ 59,013	$ 45,464	REVISIÓN
NP 79	EXCAVACIONES EN ROCA FRACMENTADA	m3	$ 78,081	$ 78,081	N/A	REVISIÓN	$ 50,466		NO APLICA
NP 80	PINTURA IMPRIMANTE BASE PARA DEMARCACIÓN.	m	$ 3,056	$ 3,056	$ 1,950	REVISIÓN	$ 2,325		APROBADO $2.325
NP 81	BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD.	m2	$ 644,169	$ 644,169	REVISIÓN	APLAZADO	APLAZADO		APLAZADO
NP 82	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO.	m2	$ 49,916	$ 49,916	$ 49,916	REVISIÓN	$ 49,916		APROBADO $49.916
NP 83	MALLA DE GALLINERO PARA RECUBRIMIENTO DE TALUDES	m2	$ 175,410	$ 178,177	REVISIÓN	REVISIÓN	$ 142,399	$ 135,309	REVISIÓN

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Entrega diseño y presupuesto vía veredal	martes, 5 de diciembre de 2023	Contratista
2. Solicitud a la gobernación de Santander para la adición de dinero para financiar ítems No previstos	lunes, 4 de diciembre de 2023	Contratista
3. Entrega Plan de Manejo de Trafico - Ajustado-	lunes, 4 de diciembre de 2023	Contratista
4. Entrega Diseño Señalización del Proyecto.	jueves, 14 de diciembre de 2023	Contratista
5. Entrega plano Modulación de losas de todo el proyecto.	lunes, 4 de diciembre de 2023	Contratista
6. Caracterización Vial	viernes, 29 de diciembre de 2023	Contratista
7. Respuesta oficio CDP-LB-042-2023. Ítems No Previstos.	martes, 5 de diciembre de 2023	Contratista
8. Reunión de avance de obra - comunidad -	sábado, 27 de enero de 2024	Contratista
9. Entrega Plan de Contingencia N°5.	miércoles, 11 de diciembre de 2024	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA jueves, 7 de diciembre de 2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing. Dario Sora	Residente de Obra	CONTRATISTA	
Ing. Cecil Moreno	Prof. Ambiental	CONTRATISTA	Asistencia Virtual
Ing. Luis Alvaro Castillo	Residente de Interventoría	INTERVENTOR	
Ing. Jesús Berdugo Leal	Director Interventoría	INTERVENTOR	Asistencia Virtual
Ing. Andrés Bohórquez	Director de Obra	CONTRATISTA	Asistencia Virtual
Ing. Fabiola Figueredo	Supervisor - Contratista	Gobernación - Santander	Asistencia Virtual
Ing. Juan Manuel Perdomo	Gestor de Proyecto	INVIAS	Asistencia Virtual
Psi. Sandra Espinosa	Profesional social	INTERVENTOR	
Ing. Oscar Javier Villareal Neira	Coordinador programa conectar territorios	INVIAS - SANTANDER	Asistencia Virtual
Ing. Marlon Gamboa	Supervisor - Interventor	INVIAS - SANTANDER	Asistencia Virtual

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 12-dic-23 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 37
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.3692104-2022 - (2087-2022 Número Interno Gobernación de Santander)
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1606 DE 2021 INVIAS
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se da lectura al acta anterior:

1. Verificación del cumplimiento de los compromisos pactados en el Acta del Comité anterior #36.

Compromiso 1. Entrega diseño y presupuesto vía veredal
No se cumple con el compromiso.

Compromiso 2. Solicitud a la gobernación de Santander para la adición de dinero para financiar ítems No previstos
No se cumple con el compromiso.

Compromiso 3. Entrega Plan de Manejo de Trafico - Ajustado-
Mediante oficio GS-IT-LP-21-06-1/202 del 06-dic-2023 presentan PMT por construcción del pavimento rígido.

Compromiso 4. Entrega Diseño Señalización del Proyecto.
Compromiso para el próximo 14-dic-2023.

Compromiso 5. Entrega plano Modulación de losas de todo el proyecto.
Mediante oficio GS-IT-LP-21-06-1/203 del 06-dic-2023 presentan modulación de losas en su versión 1, solo para el tramo 2 [1+220 - 2+750]

Compromiso 6. Caracterización Vial
Compromiso para el próximo 29-dic-2023

Compromiso 7. Respuesta oficio CDP-LB-042-2023. Ítems No Previstos.
No se cumple con el compromiso.

Compromiso 8. Reunión de avance de obra - comunidad -
Compromiso para el próximo 27-ene-2024.

Compromiso 9. Entrega Plan de Contingencia N°5.
No se cumple con el compromiso.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

ASPECTOS TÉCNICOS.

1.Recorrido conjunto de inspección a las obras.
2.Verificación del cumplimiento de los compromisos pactados en el Acta del Comité anterior N°36.
3.Estado actual del avance físico, financiero, presupuestal del contrato.
4.Dirección de obra.
5.Seguimiento al ingreso de materiales pétreos y cemento.
6.Construcción capas granulares SBG-A.
7.Proceso constructivo Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/Cm2] y No conformidades.
8.Proceso constructivo de cunetas.
9.Inicio de actividades para el cierre social y ambiental.
10.Temas varios.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

2. Recorrido conjunto de inspección a las obras.

Los ingenieros representantes del contratista Andrés Aristizábal y Darío Sora, en compañía de los ingenieros representantes de interventoría Jaime Echeverria , Luis Alvaro Castillo y Jesús Berdugo, realizan recorrido conjunto a todo el proyecto e inspección a las obras en detalle. Lo dialogado en el recorrido conjunto queda plasmado en el cuerpo de la presente acta y en los compromisos

3. Estado actual del avance físico, financiero y presupuestal: Al día de hoy el contrato lleva **326 días** de ejecución de **405 días** de plazo contractual, faltan **79 días** para el vencimiento del plazo contractual.

- ► Plazo inicial y contractual: 9 meses (270 días) + 45 días (prorroga 1) + 3 meses (prorroga 2) ; Plazo total: **13 meses y 16 días**
- ► Acta de inicio:..... 28-sep-2022.
- ► Acta de suspensión #1:.....13-feb-2023.
- ► Acta de reinicio #1:..... ....01-jun-2023.
- ► Acta modificatoria #1:.....13-julio-2023.
- ► Prorroga #1:.....12-octubre-2023
- ► Prorroga #2:.....30-noviembre-2023
- ► Fecha de terminación actualizada:.....29-febrero-2024.

En el presente corte semanal se ejecutó el **1.72%**, la ejecución física acumulada ejecutada de obra es del **44.31%** frente a la inversión programada acumulada según reprogramación número #3 del **84.33%**; el contrato presenta un atraso del **40.02%.**

A continuación, se presenta una tabla del comportamiento del contrato desde el punto de vista de ejecución física desde la programación inicial, reprogramación #1, reprogramación #2 y reprogramación #3.

Comité de Obra Número	Fecha comité	Programación	Inversión programada acumulada	Número Informe Semanal	Ejecución semana	Ejecución física acumulada ejecutada de obra	Atraso%
16	13-jul-23	Programación inicial	82.63%	26	0.58%	10.29%	72.34%
17	20-jul-23		42.83%	27	1.22%	11.51%	42.83%
18	27-jul-23		45.65%	28	3.08%	14.59%	31.06%
19	4-ago-23		46.32%	29	0.68%	15.27%	31.05%
20	11-ago-23		47.87%	30	0.47%	15.74%	32.13%
21	16-ago-23		49.20%	31	0.80%	16.54%	32.66%
22	24-ago-23	Reprogramación #1	50.98%	32	1.09%	17.63%	33.35%
23	1-sep-23		52.31%	33	2.37%	20.00%	32.31%
24	7-sep-23		59.41%	34	2.28%	22.28%	37.13%
25	14-sep-23		66.51%	35	2.72%	25.00%	41.51%
26	21-sep-23		73.61%	36	2.00%	27.00%	46.61%
27	28-sep-23		82.74%	37	1.00%	28.00%	54.74%
28	6-oct-23		83.79%	38	2.18%	30.18%	53.61%
29	13-oct-23		84.68%	39	0.91%	31.09%	53.59%
30	20-oct-23		85.58%	40	1.03%	32.12%	53.46%
31	26-oct-23		86.62%	41	1.06%	33.18%	53.44%
32	2-nov-23	Reprogramación #2	87.22%	42	2.31%	35.49%	51.73%
33	9-nov-23		91.05%	43	2.34%	37.83%	53.22%
34	17-nov-23		94.04%	44	2.27%	40.10%	53.94%
35	24-nov-23		97.02%	45	1.02%	41.12%	55.90%
36	1-dic-23		100.00%	46	1.47%	42.59%	57.41%
37	12-dic-23	Reprogramación #3	84.33%	47	1.72%	44.31%	40.02%
			Promedio		**1.57%**		

Con base en la prórroga #2 al contrato de obra, el punto de partida de la nueva curva de reprogramación se define teniendo en cuenta el 17.41% como porcentaje de responsabilidad compartida (Gobernación de Santander – Contratista - Interventoría), así las cosas, con la reprogramación de obra #3 el contrato inicia con un ***atraso del 40%, para lo cual se requiere al contratista la presentación del plan de contingencia #5 donde se describan las medidas y acciones necesarias y efectivas*** para responder acertadamente ante el atraso que presentan el contrato en esta nueva reprogramación de obra #3, para lo cual se realizara el respectivo seguimiento semanal y de acentuarse el atraso se realizara la tercera solicitud de incumplimiento por atraso en la ejecución al contrato de obra.

Así las cosas, con los 3 meses en que se prorrogo el contrato de obra y el **57.41%** de obra por ejecutar, el contratista está obligado a ejecutar como mínimo un **4.47%** de obra semanal; como se evidencia en la tabla anterior y de las 22 semanas de seguimiento; solo en la semana del 27-jul-2023 se obtuvo una ejecución semanal del 3.08%, estando el promedio semanal en el 1.57%.

4. Dirección de obra.

El director de interventoría reitera la urgencia en presentar una hoja de vida nueva del profesional que cumpla las condiciones de director de obra y sustituya al ingeniero Andrés Bohórquez, quien por incapacidad medica no puede atender su función de director de obra.

5. Seguimiento al ingreso de materiales pétreos.

Con base en comunicado GS-IT-LP-21-06-1/192 del 18-nov-2023 con asunto "Programa ingreso de materiales pétreos a obra actualizado al 31 de enero 2024"

RELACIÓN DE INGRESO DE MATERIALES PÉTREOS A OBRA
17 de nov./2023 al 30 de ene./2024

TIPO DE MATERIAL PÉTREO	DESTINO EN OBRA	CANTIDAD POR TIPO DE MATERIAL		CANT. PROMEDIO DE VIAJES POR INGRESO DIARIO	CANT. VIAJES ACOPIADOS DEL (17 nov al 23 nov)	CANT. VIAJES ACOPIADOS DEL (23 nov al 30 nov)	CANT. VIAJES ACOPIADOS DEL (01 dic al 08 dic)	CANT. VIAJES INGRESO ACUM (15 sep al 08 dic)
ARENA DE PESCADERO	ELABORACIÓN DE CONCRETOS PARA PAVIMENTO RÍGIDO CUNETAS MUROS Y DEMÁS OBRAS MENORES	843 m3	120 Viajes	1.6 Viajes	0 Viajes Promedio (0 viajes día)	0 Viajes Promedio (0 viajes día)	0 Viajes Promedio (0 viajes día)	35.27 viajes de 120 viajes. (29%)
ARENA DE TRITURACIÓN		341 m3	49 Viajes	0,6 Viajes	27 Viajes Promedio (3,86 viajes día)	0 Viajes Promedio (0 viajes día)	0 Viajes Promedio (0 viajes día)	60.0 viajes de 98 viajes. (61%)
TRITURADO 3/4"		1,654 m3	236 Viajes	3.2 Viajes	35 Viajes Promedio (5 viajes día)	16 Viajes Promedio (2,29 viajes día)	0 Viajes Promedio (2,29 viajes día)	83 viajes de 276 viajes. (30%)
SUB BASE CLASE A	NIVELACIÓN DE LA SUBRASANTE SELLO PARA PEDRAPLÉN ESTRUCTURA DE VÍA NIVELACIÓN PARA CUNETAS	4,976 m3	711 Viajes	9,5 Viajes	24 Viajes Promedio (3,43 viajes día)	4 Viajes Promedio (0,57 viajes día)	0 Viajes Promedio (0,57 viajes día)	417 viajes de 875 viajes. (47,7%)
CEMENTO		25580 bultos				235 bultos	0	

Nota: Un viaje de volqueta equivale a 7.0 m3 de material

Esta semana no ingresa material pétreo ni cemento, por lo cual se requiere al contratista cumplir el cronograma de ingreso de materiales programado con fecha máxima al 31 de enero del 2024.

6. Construcción capas granulares SBG-A.

La actividad de construcción de las capas granulares de SBG-A ha presentado contratiempos en cuanto al ingreso de material y demora en el pago a volqueteros (*11-dic-2023 se normalizo actividad con las volquetas*); para el reporte del último informe semanal N°47 con corte del 01 al 08 de diciembre -2023 solo se realizo actividad constructiva de SBG-A capa 2 - céreo - K1+450 - , así mismo no hubo ingreso de material; esta situación afecta la actividad de construcción del Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]; a la fecha tenemos instalada en Tramo 2, en primera capa del K1+220 al K2+180 [960m], en segunda capa del K1+220 al K1+450 [230m] ; para Tramo 1 aun no se ha instalado.

7. Proceso constructivo Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/Cm2] y No conformidades..

Desde el pasado 29-nov-2023 no se realiza construcción de pavimento de concreto hidráulico, por falta de cemento y terminación de capas granulares de SBG-A; por otra parte, y recordando el -Tema 5 del anterior comité de obra N°36 y comunicado del interventor CDP-LB-045-2023 "Daños presentados en algunas losas de pavimento rígido, las cuales entran como No conformidad" no se ha recibido respuesta por parte del contratista e implementar el plan de calidad aprobado para el proyecto.

8. Proceso constructivo de cunetas.

Se aprueba el proceso constructivo de las cunetas que viene realizando el contratista

9. Inicio de actividades para el cierre social y ambiental

Se requiere al contratista iniciar actividades para el cierre social y ambiental, como los son adecuación y cierre de los RCD´s, adecuación de accesos existentes a los predios adyacentes al proyecto que han sido afectados y/o obstaculizados por las obras construidas, en aras de no tener dificultades al momento de realizar el cierre social del proyecto, construcción de cercas de alambre de púas con postes de concreto, así como las tareas de protección de taludes.

FECHA: 12-dic-23 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Entrega diseño y presupuesto vía veredal	martes, 19 de diciembre de 2023	Contratista
2. Solicitud a la gobernación de Santander para la adición de dinero para financiar ítems No previstos	jueves, 14 de diciembre de 2023	Contratista
3. Entrega nueva hoja de vida de director de obra	viernes, 15 de diciembre de 2023	Contratista
4. Entrega Diseño Señalización del Proyecto.	jueves, 14 de diciembre de 2023	Contratista
5. Entrega plano Modulación de losas de todo el proyecto.	lunes, 18 de diciembre de 2023	Contratista
6. Respuesta oficio CDP-LB-045-2023 - daños en losas.	martes, 19 de diciembre de 2023	Contratista
7. Respuesta oficio CDP-LB-042-2023. Ítems No Previstos.	viernes, 15 de diciembre de 2023	Contratista
8. Entrega Plan de Contingencia N°5.	viernes, 15 de diciembre de 2023	Contratista
9. Entrega del informe de obra N°9 y sus anexos.	jueves, 21 de diciembre de 2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA jueves, 14 de diciembre de 2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing. Darío Sora	Residente de Obra	CONTRATISTA	
Ing. Luis Alvaro Castillo	Residente de Interventoría	INTERVENTOR	
Ing. Jesús Berdugo Leal	Director Interventoría	INTERVENTOR	
Ing. Andrés Aristizábal	Apoderado Representante Legal	CONTRATISTA	
Ing. Juan David Silva	Ing. Aux Interventoría	INTERVENTOR	
Ing. Jaime Echevarría	Esp, Geotecnia y Pavimentos	INTERVENTOR	
Ing. Nelson Fabian Hernández Martínez	Residente de Interventoría 2	INTERVENTOR	
Psi. Sandra Espinosa	Profesional social	INTERVENTOR	
Top. Leonardo Fabio	Topógrafo	INTERVENTOR	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ING. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
NIT. 7.176.563-6
M.P. 15202 116953 BYC

La Belleza, Santander 12 de diciembre de 2023

Ingeniero
JESÚS MARIA BERDUGO LEAL
R-L CODIPRO INTERVENTORÍA LTDA
Interventor
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No CO1.PCCNTR.3962104 DE 2021
Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Estimados señores:

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO identificado con cedula de ciudadanía No 7.176.563 de Tunja, en mi calidad de Representante Legal de **LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO** por medio del presente doy poder amplio y suficiente y autorizo al Señor **ANDRÉS MAURICIO ARISTIZÁBAL RUIZ** identificado con cedula de ciudadanía No 7.182.618 de Tunja para que en me represente dentro del comité programado para el dia 12 de diciembre del presente año.

Atentamente,

Nombre del Proponente	**LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO**
Nombre del Representante Legal	**LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO**
C. C. No.	**7.176.563 DE Tunja**
Matrícula Profesional No.	**15202116953 BYC**
Dirección de correo	**CALLE 14 NO 27-36 YOPAL**
Correo electrónico	ingenieria@ruma.com.co
Telefax	098-6359540
Ciudad	YOPAL CASANARE

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
7.176.563 DE TUNJA

Acepto

ANDRÉS MAURICIO ARISTIZÁBAL RUIZ
7.182.618

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

N° DEL CONTRATO	1606 DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS
CONTRATISTA	CODIPRO INGENIERIA LTDA.
NIT	800.172.033 - 2
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN	SANTANDER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 648.062.100,00 M/CTE INCLUIDO IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ORDEN DE INICIO	20 DE DICIEMBRE DE 2021
PRORROGA No. 1 (31 DE DICIEMBRE DE 2021)	HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN No.1	03 DE ENERO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN	1 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE JULIO DE 2022
AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 1	01 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN	01 DE JUNIO DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2022
AMPLIACIÓN No. 2 DE LA SUSPENSIÓN No. 1	01 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 31 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN	01 DE JULIO DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTA DE SUSPENSIÓN No.2	01 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE ENERO DE 2022
AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 2	31 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE MARZO DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No.3	13 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE REANUDACIÓN	13 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JUNIO DE 2023
AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 3	14 DE MARZO DE 2023
AMPLIACIÓN No. 2 DE LA SUSPENSIÓN No. 3	15 DE MAYO DE 2023
ACTA DE ALCARACIÓN DE LA AMPLIACION Nº 1 DE LA SUPENSIÓN Nº 3 Y REANUDACIÓN	01 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE REANUDACIÓN	01 DE JUNIO DE 2023
PRORROGA DE CONTRATO Nº 2	05 DE JUNIO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRORROGA DE CONTRATO Nº 3	01 DE OCTUBRE DE 2023
ADICIÓN No. 1	$ 200.000.000,00 M/CTE
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2023.
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 4	30 DE NOVIEMBRE DE 2023.
FECHA DE REANUDACIÓN	07 DE DICIEMBRE DE 2023.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE DICIEMBRE DE 2023.
PRORROGA DE CONTRATO Nº 4	07 DE DICIEMBRE DE 2023.
ADICIÓN No. 2	$ 150.000.000,00 M/CTE
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTAS DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	Se procede con el trámite del Acta de Costos No. 12.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

Las actividades que regularmente serán atendidas por la interventoría se refieren a continuación:

Coadyuvar y controlar que el Contratista de obra durante la ejecución de su contrato se ciña a los plazos, términos, y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, velando por la correcta ejecución de los trabajos, resolviendo con prontitud todos los requerimientos del contratista, previniendo los posibles inconvenientes técnicos, jurídicos, administrativos, ambientales, sociales, prediales, de sostenibilidad, presupuestales, contables y financieros en desarrollo del contrato.

La interventoría debe asumir una posición imparcial, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones debe ser consecuente con su objetivo principal.

Los objetivos específicos de la interventoría serán entre otros:

Absolver: En cuanto a este objetivo y en virtud del principio de intermediación, la interventoría es la encargada de resolver las inquietudes que se presenten en el desarrollo de los contratos, y mantener un canal permanente de comunicación entre las partes.

Colaborar: Teniendo en cuenta que la interventoría y el Contratista conforman un equipo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor en conjunto se resuelven dificultades con razones de orden técnico, jurídico, administrativo, ambiental, social, predial y de sostenibilidad, el Interventor debe desarrollar su función integrándose a dicho equipo, sin que ello signifique renuncia al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista.

Controlar: Este objetivo se logra por medio de una labor de inspección, control, verificación y evaluación, labor planeada y ejecutada de manera permanente en todas las etapas del desarrollo del contrato de obra hasta obtener su liquidación.

Exigir: La interventoría tiene la obligación de exigir al Contratista de obra el cumplimiento de todas las obligaciones en los términos establecidos contractualmente.

Prevenir: El mayor aporte de este ejercicio consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, sino a realizar las correcciones necesarias que permitan el cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones contractuales. Para que la interventoría logre este objetivo se hace necesario que extienda su labor a una evaluación previa al inicio de la etapa de ejecución de las obras.

Solicitar: Esta facultad se materializa cuando el Interventor pide al Contratista, que oportunamente subsane fallas presentes durante la ejecución del contrato. Ninguna solicitud al Contratista por parte de la interventoría podrá implicar la modificación del contrato. Esta acción también se ejerce cuando el Interventor solicita al Ente Contratante imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.

Verificar: Cada uno de los objetivos enunciados se cumplen mediante el control de la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento, esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado y solución de los problemas.

La interventoría tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente de cada municipio para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de interventoría. Igualmente, debe tramitar adecuadamente la correspondencia, utilizando los instructivos y formatos establecidos y cumplir las disposiciones contenidas en los Manuales de Interventoría, Contratación y demás manuales expedidos por la Entidad que se encuentren vigentes, así como, las Resoluciones y Decretos que se relacionen con el ejercicio de la misma. Así mismo el Interventor debe cumplir el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.

- Coordinar con el Contratista la atención oportuna de las peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos, comunidades y veedurías ciudadanas sobre el desarrollo y ejecución de los contratos.

- Cumplir de manera oportuna con las obligaciones de información que demanda la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente y exigir al Contratista de Obra el cumplimiento oportuno de las obligaciones que le corresponden en relación con el mismo sistema de información.

- Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pliego de condiciones, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.

- Solicitar mediante escrito al contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.

- Impartir instrucciones de carácter obligatorio al contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del Ente Territorial.

- Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, ambiental, social, predial, de sostenibilidad jurídica, financiera y contable.

- Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.

- Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por la Gobernación de Santander y por el Instituto Nacional de Vías.

- Informar al Contratante y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.

- Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.

- Informar a la Entidad por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.

- Interactuar con el Contratante y el Contratista para el logro del objetivo general del proyecto y la obtención de excelentes estudios, diseños y obras, según el caso, que satisfagan las necesidades de la comunidad en forma adecuada y oportuna.

- Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.

- Representar a la Entidad frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores del Ente Territorial.

- Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.

- Exigir la estructuración, elaboración, implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y el correspondiente anexo.

- Estructurar, elaborar, implementar y mantener un Plan de Calidad para la ejecución del contrato de interventoría, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y el correspondiente anexo.

- Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la Entidad y el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.

- Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informada a la Entidad sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

- Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.

- Exigir al Contratista la identificación, localización, señalización y reporte de sitios críticos que se identifiquen durante la ejecución de la obra e informar a la Entidad con los documentos técnicos correspondientes.

- Tener conocimiento de los sitios críticos identificados en los Estudios de Gestión de Riesgo de Desastres, así como de los Planes de Gestión del Riesgo del municipio o el departamento en el cual se va ejecutar la inversión e informar a las autoridades competentes los eventos que se presenten con el fin de prevenir la ocurrencia de desastres.

- Tener conocimiento y dar cumplimiento, cuando aplique, a lo previsto en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 en lo relacionado con el diseño e implementación de las

medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de obligatorio cumplimiento por parte del Contratista, conforme a los documentos contractuales.

- Verificar la dedicación hombre-mes del personal vinculado al contrato de obra, en los términos de los respectivos pliegos de condiciones y las modificaciones contractuales. Así mismo garantizar la dedicación hombre-mes del personal vinculado al contrato de interventoría en los términos contractuales.

- Cumplir con las obligaciones y demás instrucciones impartidas por la Gobernación de Santander y por el INVIAS.

- Las actividades que deberá cumplir el Interventor para el proyecto de infraestructura son las siguientes: Construcción de placa huella, Construcción de pavimento, Reparación y/o construcción de obras de drenaje, muros, puentes, pontones, entre otras, Construcción y/o reparación pontones, Reparación y mejora de sitios críticos, Conformación de calzada y otras intervenciones para Mantenimiento rutinario y/o conservación de las vías

- El alcance de la Interventoría consiste en desarrollar las actividades de seguimiento y control integral de los contratos de obra, en los proyectos definidos. Adicionalmente el INTERVENTOR, deberá acoger el MANUAL DE INTERVENTORÍA, en donde se desarrollan metodologías, formatos y procedimientos dirigidos a orientar las actividades de vigilancia, control, asesoría y coordinación en los contratos.

- Las especificaciones técnicas de las actividades de obra de cada proyecto y/o contrato de obra, se desarrollarán teniendo en cuenta los Requerimientos Técnicos establecidos por las Entidades públicas designadas para la ejecución. El Interventor deberá realizar su labor de seguimiento a las principales actividades y/u obras a ejecutar por parte del(os) CONTRATISTA(S) DE OBRA, cuyo principal objetivo es atender las necesidades de mejoramiento y/o rehabilitación, dentro del alcance de los recursos presupuestales, incluyendo obras de contención, arte, drenaje y seguridad vial, según corresponda.

- Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecutará el INTERVENTOR están establecidas en el Manual de Interventoría vigente.

- Sin limitarse a lo anterior, el interventor debe cumplir sus obligaciones derivadas de la Ley 80 de 1993 y 1474 de 2011.

5.3 INFORME DE LOS ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

A continuación, se anexan los formatos correspondientes al mes de diciembre de 2023 sobre los “informes de los especialistas y profesionales” en el siguiente Orden:

- Director de Interventoría
- Ingeniero Residente de Interventoría 1
- Ingeniero Residente de Interventoría 2
- Ingeniero Residente Auxiliar.
- Ingeniero Especialista Ambiental
- Profesional social

CONTRATO 1606 DE 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

CODIPRO LTDA.
Ingeniería & Arquitectura

INFORMES DE INTERVENTORÍA
DIRECTOR, RESIDENTES Y AUXILIAR

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.
ÁREA DEL INFORME: Dirección de Interventoría.
PERIODO DEL INFORME: Diciembre de 2023

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Mediante los oficios CDP-LB-045-2023 y CDP-LB-050-2023, La Dirección de Interventoría, manifiesta inconformidad por Daños presentados en algunas losas de pavimento rígido, toda vez que ya se habían enunciado en oficio CDP-LB-021-2023, observaciones al plan de vaciado de concreto, y no fueron atendidas.

- Mediante oficio CDP-LB-046-2023, La Dirección de Interventoría hace Convocatoria de Comité presencial de Obra No. 37, a llevarse a cabo en La Belleza – Santander, donde exige la necesaria la presencia del Representante Legal del Contratista.

- Mediante oficio CDP-LB-047-2023, La Dirección de Interventoría, hace llegar al Contratista Apremio de Multa por incumplimiento parcial al contrato de obra No. CO1.PCCNTR3692104.

- Mediante oficio CDP-LB-048-2023, se solicita al Contratista la Entrega de piezas de divulgación para información a la comunidad del cambio en el Plan de Manejo de Tráfico – PMT.

- Mediante oficio CDP-LB-049-2023, La Dirección de Interventoría, responde a los correos del contratista “Preliminar Sábana Modificación No. 2 versión 2” del 05 de diciembre de 2023 y “Solicitud revisión inicial Acta Parcial de Obra No. 2 versión 2” del 06 de diciembre de 2023.

- Mediante oficio CDP-LB-051-2023, La Dirección de Interventoría, presenta ante la Gobernación de Santander “Nueva solicitud de inicio de proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento parcial al Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR3692104”.

- Durante el comité de obra No. 37 realizado el día 12 de diciembre de 2023, el Director

de Interventoría, en compañía de personal tanto del Contratista como de la Interventoría, realizan recorrido de inspección a las obras, para determinar el avance físico, financiero y presupuestal del proyecto, y en reunión se adelantan los siguientes temas: 1. Recorrido conjunto de inspección a las obras. 2. Verificación del cumplimiento de los compromisos pactados en el Acta del Comité anterior. 3. Estado actual del avance físico, financiero, presupuestal del contrato. 4. Dirección de obra. 5. Seguimiento al ingreso de materiales pétreos y cemento. 6. Construcción capas granulares SBG-A. 7. Proceso constructivo Pavimento de Concreto Hidráulico MR: 40 (Kg/cm2) y No conformidades. 8. Proceso constructivo de cunetas. 9. Inicio de actividades para el cierre social y ambiental. 10. Temas varios.

- El Contratista presentó a la Interventoría las Actas parciales de obra No. 1 y No. 2, las cuales se revisaron y fueron refrendadas por el Director de Interventoría, para que el Contratista realizará su respectivo trámite ante la Gobernación de Santander.

- En el periodo del informe, el Director de Interventoría hace presencia en el comité de obra programado de forma virtual el 01 de diciembre de 2023, así como en el comité llevado a cabo presencialmente el 12 de diciembre de 2023.

- Se revisan y suscriben los informes semanales elaborados por los Ingenieros Residentes.

- Ha sido tarea de la Dirección de Interventoría, el dar instrucciones permanentes al personal de campo de CODIPRO INGENIERIA LTDA para que exija al contratista el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Construcción de Carreteras del INVIAS y las normas de control de calidad contempladas por el pliego de condiciones y el propio contrato de obra.

- La tarea del Director dentro de este periodo, culmina con la revisión del informe consolidado de Interventoría que para el caso es el número 12.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Representante legal y Director de Interventoría
M.P. 25202-33706 CND

INFORME RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

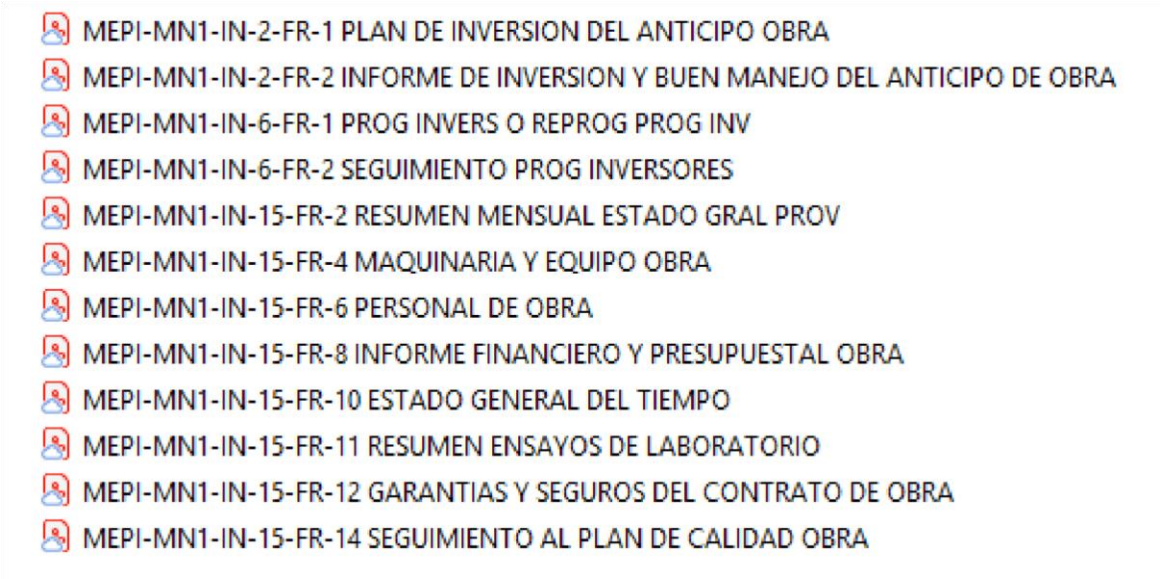
Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

PROYECTO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS"

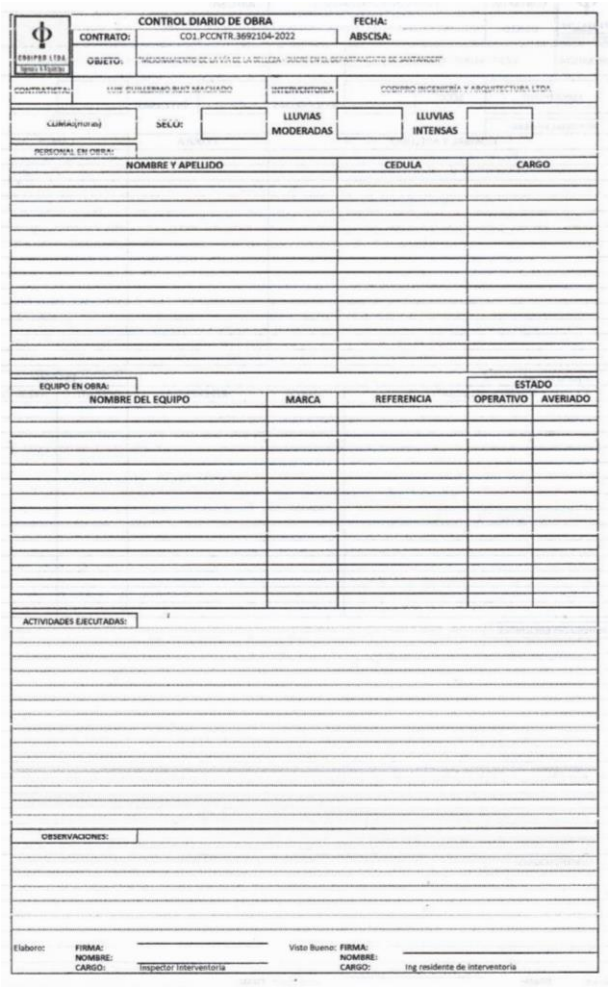
INTERVENTOR:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA.
PROFESIONAL:	Luis Álvaro Castillo Cruz
CARGO:	Residente de Interventoría.
PERIODO DEL INFORME:	Diciembre de 2023.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Elaboración de informes semanales formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3.
- Elaboración informe mensual diciembre según formatos MEPI (*imagen*).



- Diligenciamiento bitácora de obra – libro de obra.
- Instruir al personal de interventoría a mi cargo en el frente de obra sobre las particularidades diarias del proyecto, los controles, seguimientos e inspecciones que se requieren según corresponde a cada actividad constructiva, para ello se diligencia formato diario de obra.



CONTROL DIARIO DE OBRA

FECHA:

CONTRATO: CO1.PCCNTR.3692104-2022

ABSCISA:

OBJETO:

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

INTERVENTORIA: CODIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA

CLIMA(Hora)

SECO:

LLUVIAS MODERADAS

LLUVIAS INTENSAS

PERSONAL EN OBRA:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO

EQUIPO EN OBRA:

NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	REFERENCIA	ESTADO	
			OPERATIVO	AVERIADO

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBSERVACIONES:

Elaboro: FIRMA: NOMBRE: CARGO: Inspector Interventoria

Visto Bueno: FIRMA: NOMBRE: CARGO: Ing residente de interventoria

- Realización de comités de obra para el seguimiento del contrato, diligenciamiento formato MEPIMN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITÉ DE OBRA con frecuencia semanal.
- Realización de reuniones con las comunidades MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNIÓN.
- Se hace seguimiento a la programación aprobada para el contrato y se realizan los requerimientos particulares para cada caso.
- Se realiza trámite mediante comunicados oficiales a los documentos y solicitudes que hace el contratista.
- Mantener comunicación permanente con los actores del contrato.

1. LA BELLEZA - SUCRE

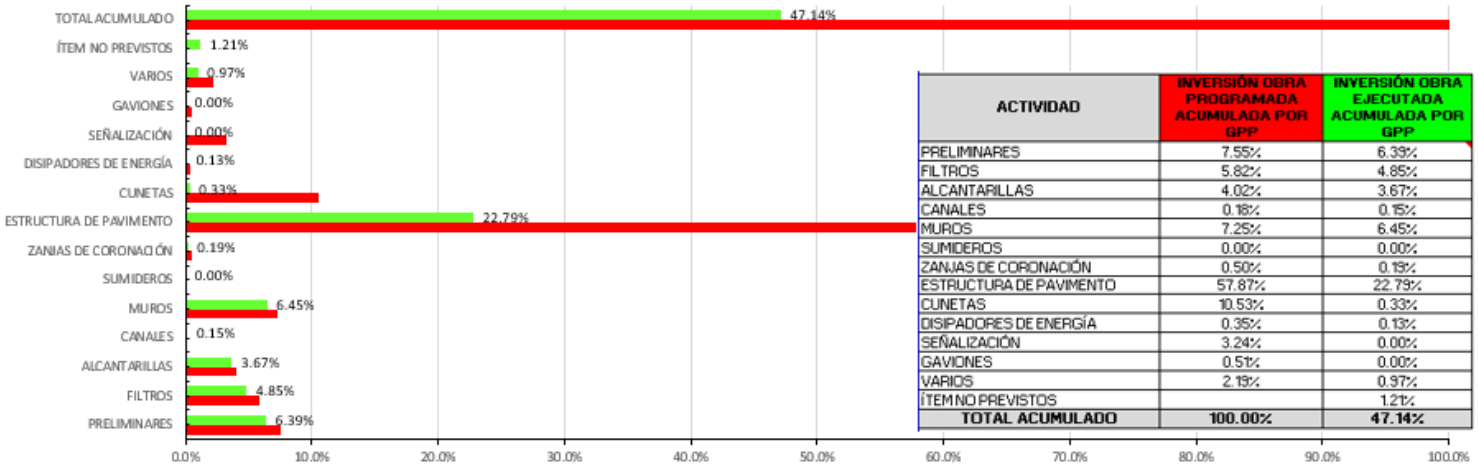
N° DEL CONVENIO	**1223 de 2021**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
PARTES	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800215807-2
	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NIT: 890201235-6
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 9.351.937.900	

N° DEL CONTRATO DE OBRA	**C01.PCCNTR.3692104**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE AGOSTO DE 2022
OBJETO	“MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”
CONTRATISTA	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
NIT	7.176.563-6
DEPARTAMENTO	SANTANDER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$8,922,403.109 INCLUIDO IVA.
ORDEN DE INICIO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	13 DE FEBRERO DE 2023
ACTA DE REINICIO N°1	01 DE JUNIO DE 2023
PRORROGA N°1	12 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRORROGA N°2	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	29 DE FEBRERO DE 2024
ACTA PARCIAL N°1	$ 2,072,333,010.00
ACTA PARCIAL N°2	$ 1,499,887,239.00
SUPERVISORA	FABIOLA FIGUEREDO HURTADO Acto Administrativo de dignación del 16-ago-2022

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 617,385,715.09		$ 617,385,715.09	$ 4,099,188,825.21
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS			$ -	
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ -	$ -	$ 49,448,681.54
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ -	$ -	$ -	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 5,786,529.44		$ 5,786,529.44	$ 49,185,500.28
VALOR EJECUTADO	**$ 623,172,244.53**	**$ -**	**$ 623,172,244.53**	**$ 4,197,823,007.03**

GRÁFICO INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA VS INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA



ACTIVIDAD	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA POR GPP	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA POR GPP
PRELIMINARES	7.55%	6.39%
FILTROS	5.82%	4.85%
ALCANTARILLAS	4.02%	3.67%
CANALES	0.18%	0.15%
MUROS	7.25%	6.45%
SUMIDEROS	0.00%	0.00%
ZANJAS DE CORONACIÓN	0.50%	0.19%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	57.87%	22.79%
CUNETAS	10.53%	0.33%
DISIPADORES DE ENERGÍA	0.35%	0.13%
SEÑALIZACIÓN	3.24%	0.00%
GAVIONES	0.51%	0.00%
VARIOS	2.19%	0.97%
ÍTEM NO PREVISTOS		1.21%
TOTAL ACUMULADO	**100.00%**	**47.14%**

Meta Física Programada %	88.32%
Meta Física Ejecutada %	47.13%

Avance o Atraso Físico % -41.19%



CONSTRUCCIÓN FILTROS



CONSTRUCCIÓN DISIPADORES



REMOCIÓN DE DERRUMBES MENORES

	
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO MR 40 [Kg/Cm2]

Luis Alvaro Castillo Cruz
Ingeniero Residente de Interventoría
M.P. 01110-1045 CPITV

INFORME RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

PROYECTO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS."

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERIA LTDA
PROFESIONAL: Nelson Fabian Hernández Martínez
CARGO: Residente de Interventoría
PERIODO DEL INFORME: Diciembre de 2023

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Como cumplimiento de la labor encomendada en el Contrato de Interventoría No. 1606 de 2021 con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, CODIPRO INGENIERIA LTDA y en su representación como Ingeniero Residente de Interventoría 2, en la ejecución de las actividades de interventoría se adelantaron las gestiones y acciones para el seguimiento y control del contrato CO1PCCNTR3692104 de 2022 suscrito entre LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO y la GOBERNACION DE SANTANDER.

- Acompañamiento integral al director e Ingeniero Residente de Interventoría 1 en las necesidades o tareas en las que requieran de algún tipo de apoyo técnico.

- Recorridos de campo para revisión actividades, evaluación de avances, falencias en los procesos, demoras en la ejecución y en general, los problemas que puedan surgir en el desarrollo contractual.

- Gestión adecuada del archivo documental relacionado con el proyecto, incluyendo planos, especificaciones técnicas, informes de inspección y otros documentos relevantes.

- Elaboración de comunicaciones que garanticen el seguimiento por parte de interventoría, priorizando en los oficios solicitudes, observaciones u apreciaciones técnicas frente a información entregada por el contratista de obra.

- Realizar seguimiento del cumplimiento de las solicitudes realizadas, mediante un sistema organizado de archivo, asegurando la fácil accesibilidad y la integridad de la documentación.

- Acompañamiento al director e Ingeniero Residente 1. a los diferentes comités y reuniones de obra, necesarios para el correcto seguimiento y desarrollo del contrato.

- Diligenciamiento del Informe Mensual de Interventoría N° 11, correspondiente al mes de noviembre de 2023.

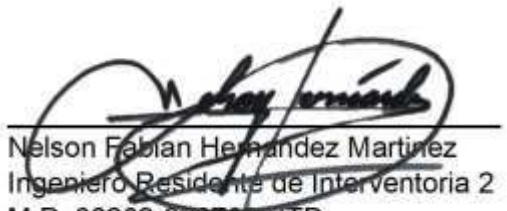
- Se efectuaron acciones del manejo y cumplimiento de las funciones técnico-administrativas y financieras, así como también la coordinación y el control de las actividades relacionadas con las supervisión y control de calidad.

- Se recibió y dio instrucción al personal en campo de la interventoría, para hacer cumplir los acuerdos y compromisos de los comités técnicos de obra, reuniones y de las funciones expuestas en el Manual de Interventoría de Instituto Nacional De VíasINVIAS.

- Revisión de los documentos técnicos de los ensayos a realizar, incluyendo los procedimientos, las normas aplicables y los criterios de aceptación. Esto con el fin de verificar que los ensayos se realicen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales.

- Acompañamiento y seguimiento a los ensayos programados en el mes y a las actividades realizadas por el personal de Laboratorio de Interventoría en la ejecución y análisis de cada uno de los ensayos realizados y los correspondientes resultados, con el fin de verificar que cumplan con los criterios de aceptación establecidos. En caso de que se detectaran desviaciones, se realizaron las recomendaciones pertinentes.

Cordialmente,



Nelson Fabian Hernandez Martinez
Ingeniero Residente de Interventoria 2
M.P. 68202-308720 STD

INFORME AUXILIAR DE INTERVENTORÍA

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

PROYECTO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS"

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.
PROFESIONAL: Juan David Silva Gutiérrez
CARGO: Auxiliar de Interventoría.
PERIODO DEL INFORME: Diciembre de 2023.

En ejercicio de ejecución del Contrato de Interventoría No. 1606 de 2021 con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, CODIPRO INGENIERIA LTDA. Dentro de la ejecución de las actividades propias de interventoría correspondiente al cargo de auxiliar de interventoría en procura de seguimiento y control del contrato CO1PCCNTR3692104 de 2022 suscrito entre LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO y la GOBERNACION DE SANTANDER.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Apoyo y acompañamiento técnico al ingeniero director, ingeniero residente 1 e ingeniero residente 2 de interventoría, en verificación, revisión, seguimiento y control de documentación y actividades relacionadas con la ejecución de trabajos en obra.

- Apoyo y acompañamiento técnico en la revisión y verificación de propuestas realizadas por el contratista para la construcción de obras en campo no contempladas en el alcance inicial del contrato de obra.

- Apoyo y acompañamiento en campo en actividades administrativas con la generación del reporte diario de actividades que contiene información como: control de clima, control de personal en obra, equipos en obra y actividades diarias realizadas.

- Apoyo y acompañamiento en campo en la verificación de especificaciones técnicas de construcción, verificación de procesos constructivos, detalles de construcción, cantidades de obra, observaciones y recomendaciones.

- Reporte diario del control y seguimiento diario actividades realizadas y cantidades ejecutadas en campo por parte del contratista, con las respectivas observaciones técnicas.

- Acompañamiento al ingeniero director, Ingeniero Residente 1 e ingeniero residente 2 de interventoría, a los diferentes comités y reuniones de obra, necesarios para el correcto seguimiento y desarrollo del contrato.

- Se recibió y acataron instrucciones y directrices, para hacer cumplir los acuerdos y compromisos de los comités técnicos de obra, reuniones y de las funciones expuestas en el Manual de Interventoría de Instituto Nacional De Vías - INVIAS.

- Apoyo en el control y diligenciamiento diario de la bitácora de obra.

Cordialmente,



Juan David Silva Gutiérrez
Ingeniero Auxiliar de Interventoría
M.P. 68202-387371 STD

CONTRATO 1606 DE 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

CODIPRO LTDA.
Ingeniería & Arquitectura

INFORME ESPECIALISTA AMBIENTAL
(INCLUYE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PAGAS)

PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL

OBJETIVOS

- Realizar recorrido de obra en el área de influencia directa para la ejecución del contrato TI-LP-21-06 **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**
- Revisar en campo las áreas sensibles y las más vulnerables desde el punto de vista ambiental.
- Verificar in situ manejo y disposición de escombros, estado de drenajes y fuentes de agua, estado de campamentos y fuentes de materiales para la ejecución de la obra.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales establecidos para el desarrollo del presente contrato en materia ambiental.
- Verificar en campo las necesidades mínimas que debe cumplir el PAGA para su implementación durante la ejecución del presente contrato.

Principales Actividades realizadas por el Contratista e Interventoría:

- De acuerdo con la visita que se llevó a cabo por parte del especialista ambiental al frente de obra; con el objeto de realizar reconocimiento al punto de intervención para identificar las posibles afectaciones que pueda generar el proyecto desde el componente ambiental, se solicitó al contratista de obra indicar los correspondientes controles que deben quedar consignados dentro del documento PAGA que debe aprobar la interventoría para el desarrollo del presente contrato de obra, mediante oficio CDP-846-2022, del 16 de diciembre de 2022.

- Por otro lado, se requirió al contratista presentar el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición – PMA RCD, con el objeto de dar cumplimiento a lo descrito dentro de la resolución 472 de 2017 y su modificatoria la resolución 1257 de 2021.

- Se realizaron varias reuniones con el profesional ambiental y social del contratista donde se tocaron varios puntos que deben quedar incluidos dentro del documento PAGA como

son las fuentes de materiales con sus respectivos permisos y el manejo de los RCD generados en obra.

- El Plan de Adaptación a la Guía Ambiental en su versión número uno fue presentado por el contratista, documento que se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.

- La interventoría informa al contratista la obligatoriedad de presentar los informes mensuales e informe trimestral dentro de los plazos establecidos contractualmente, a la fecha de corte del presente informe el contratista no presenta el informe mensual ambiental teniendo en cuenta que no se han iniciado actividades de obra.

- En el mes de enero de 2023, la interventoría solicitó al contratista presentar los documentos tanto ambientales como mineros donde se demuestra la legalidad de la explotación del señor Gerardo Marín para revisión y aprobación.

- De acuerdo con el comunicado de la CAS O-SAO No. 026-2023 del 24 de enero de 2023, donde se informa que la licencia ambiental se encuentra vigente y que queda sujeta a la vigencia en la Agencia Nacional de Minería.

- Se hace revisión con visto bueno de la interventoría del Programa de Manejo Ambiental de RCD para radicación a la CAS para aprobación por parte de la Autoridad Ambiental para su implementación.

- Para el mes de febrero de 2023, desde el componente ambiental realiza la revisión y proyección de observaciones al Plan de Manejo Ambiental – PAGA versión 2 presentado por el contratista.

- El contrato de obra entra en suspensión a partir del 12 de febrero de 2023.

- El contrato de obra se reinició a partir del primero de junio de 2023.

- La interventoría solicita presentar los ajustes al PAGA de acuerdo con los ajustes realizados a los diseños de obra.

- Se reinician las actividades de obra, y la interventoría realiza el seguimiento a las actividades ambientales.

- Se realiza mesa de trabajo con el contratista donde se retoman todos los programas ambientales que componen el PAGA.

- Para el mes de julio se realizó comité técnico con la presencia del componente ambiental, donde se le solicitó al contratista realizar ajustes dentro del frente de obra y dentro del documento PAGA.

- La interventoría recuerda al contratista la necesidad de aprobar el documento PAGA teniendo en cuenta que hace parte de los estudios y diseños del contrato de obra

- Para el mes de julio se revisa la versión 4 del PAGA, documento que sale con observaciones por parte de la interventoría.

- Para el mes de agosto se realizó comité técnico con la presencia del componente ambiental, donde se le solicitó al contratista realizar ajustes dentro del frente de obra y dentro del documento PAGA.

- La interventoría recuerda al contratista la necesidad de aprobar el documento PAGA teniendo en cuenta que hace parte de los estudios y diseños del contrato de obra

- Para el mes de agosto se realiza la revisión y visto bueno del Programa de Manejo Ambiental de RCD para ser radicado a la CAS para revisión y aprobación.

- Para el mes de septiembre se hace revisión y aprobación del documento PAGA en su versión 5.

- Se hizo revisión del informe ambiental del contratista No. 8 correspondiente al mes de agosto de 2023, documento que sale con observaciones por parte de la interventoría.

- Se participó en comité técnico, social y ambiental que se llevó a cabo el día 28 de septiembre de 2023.

- Para el mes de octubre de 2023, la interventoría realiza revisión del informe mensual ambiental No. 9 correspondiente al mes de septiembre de 2023 el cual salió con observaciones.

- La interventoría está atenta a la respuesta por parte del contratista para revisión y aprobación.

- Una vez se cuente con el informe mensual ambiental aprobado, la interventoría presentará el informe trimestral ambiental con corte al 30 de septiembre de 2023.

- Para el presente periodo el contratista no radicó el informe ambiental No. 9 en su versión 2 dando respuesta a las observaciones de la interventoría.

- La interventoría solicito al contratista informar sobre la fuente de materiales utilizada para la elaboración de concreto hidráulico, enviando la Licencia ambiental y el registro minero correspondiente para verificar su vigencia.

- El contratista radica el informe ambiental No. 10 correspondiente al mes de octubre de 2023 para revisión y aprobación por parte de la interventoría.

- La interventoría hace revisión del informe ambiental No. 10 radicado por el contratista, documento que sale con observaciones.

- Al corte del presente informe el contratista no ha subsanado las observaciones realizadas por la interventoría al informe No. 9 y No. 10 correspondientes a los meses de septiembre y octubre respectivamente para su aprobación.

- Se solicitó al contratista la entrega de la Licencia Ambiental y registro minero de la cantera “Metropolis” la cual funciona como proveedor de materiales para la construcción de actividades de concreto.

- Temas ambientales para tener en cuenta:

  - Solicitud predio para disposición de material de excavación y/o derrumbes:

    A corte del presente informe se cuenta con sitio para disposición final de material RCD.

    La interventoría revisó y aprobó la escombrera una vez el contratista allego los documentos necesarios para esta actividad.

    Se radicó a la CAS el PMA RCD para revisión y aprobación.

  - Requerimientos legales:

    De acuerdo con el tipo de obras a ejecutar para dar cumplimiento al objeto del contrato de obra, a la fecha no ha sido necesario realizar trámites de permisos ambientales ante la CAS.

  - Agua para uso industrial:

    Según lo descrito dentro del PAGA el agua para uso industrial se va a comprar a la Empresa de acueducto de La Belleza. Esta red hace parte del Área de influencia directa del presente contrato.

  - Biodiversidad:

    No se cuenta aún dentro del documento PAGA la certificación expedida por la SIAC donde consta que el corredor vial no se encuentra dentro de zonas de protección ambiental. Por lo tanto, no se requieren de medidas especiales a implementar dentro de la ejecución de las obras objeto del presente contrato para protección del componente biótico.

  - Residuos sólidos:

    - Brigada de orden y aseo: La interventoría solicita al contratista implementar su brigada BOAL para realizar jornadas de limpieza en los frentes de obra una vez entren en actividades de construcción, sin embargo, se solicita aislar y señalizar los materiales de construcción y/o deslizamientos ubicados a lo largo de la vía, para minimizar el riesgo de accidentes con los usuarios de la vía.

- Residuos peligrosos y/o especiales: iniciadas las obras se solicita al contratista presentar certificación de entrega de las bolsas de cemento que se generen por la ejecución de las obras objeto del presente contrato, dándole un tratamiento como residuo especial para su aprovechamiento.

➢ Informes:

- Trimestral: La interventoría reitera al contratista la obligatoriedad de presentar los informes mensuales e informe trimestral dentro de los plazos establecidos contractualmente y de acuerdo con lo establecido dentro del Manual de Interventoría.

- De Avance mensual: Presentar informes de avance mensual, adjuntando soportes de cumplimiento que sirvan como herramienta para compilar el informe trimestral ambiental.

REGISTRO FOTOGRAFICO














CTTO La Belleza RCD1
11/12/2023, 15:43


CTTO La Belleza RCD1


CTTO La Belleza RCD1


CTTO La Belleza RCD1


CTTO La Belleza -PR2+280
11/12/2023, 15:30


CTTO La Belleza PR1+300
11/12/2023, 9:52


CONTEGRAL
40 kg
CTTO La Belleza Acopio RESPEL
11/12/2023, 15:44


CTTO La Belleza Acopio RESPEL
11/12/2023, 15:44


CTTO La Belleza Acopio PR2+580
11/12/2023, 15:52


CTTO La Belleza Acopio PR2+580
11/12/2023, 15:52


CTTO La Belleza
11/12/2023, 15:49


CTTO La Belleza Señalización
11/12/2023, 15:03

CONCLUSIONES

- *PAGA*. El Plan de Adaptación a la Guía Ambiental en su versión número cuatro fue presentado por el contratista, documento que fue revisado y observado por parte de la interventoría.

- *Permisos ambientales.* De acuerdo con el tipo de obras a ejecutar para dar cumplimiento al objeto del contrato de obra, al corte del presente informe, no se requiere del trámite de permisos ambientales ante la Autoridad Ambiental.

  Se hace la aclaración que las obras que requieran de permisos ambientales no podrán iniciar hasta no contar con su acto administrativo que legalice la actividad.

- *Transporte de Material.* La interventoría solicitó al contratista entregar los permisos vigentes de las fuentes de materiales que aplican para la ejecución del presente contrato, dentro de los informes mensuales se debe presentar la certificación de materiales expedida por el proveedor.

- *Puntos de disposición RCD*. A corte del presente informe no se cuenta con sitio para disposición final de material RCD.

  La interventoría revisará y aprobará los sitios una vez el contratista allegue los documentos necesarios para esta actividad.

- *Manual de interventoría:* La interventoría reitera al contratista la entrega de los insumos para la elaboración de los informes trimestrales ambientales.

RECOMENDACIONES

- ***Permisos ambientales.*** Estar atentos a las obras autorizadas por el INVIAS a realizar dentro de la ejecución del presente contrato de obra para determinar la necesidad de solicitar permisos ambientales que requieren aprobación de la Autoridad Ambiental; del mismo modo, se recuerda al contratista estar atentos a cualquier cambio en los diseños y actividades de obra a ejecutar para verificar la necesidad de solicitar y/o ampliar los permisos ambientales que tengan alcance de la CAS.

- ***Transporte de Material.*** Verificar las fuentes de materiales que se encuentren cerca al Área de Influencia Directa del contrato, de tal forma, que cuenten con los requisitos para funcionamiento en materia ambiental y minera según aplique, con el objeto de evitar traslados de grandes distancias, que incrementen los gastos de ejecución del contrato.

- ***Puntos de disposición RCD***. Identificar puntos para disposición de material RCD y/o deslizamientos generados como consecuencia de la inestabilidad del terreno y por fenómenos meteorológicos que inciden en la zona del presente contrato.

  Cerrar los puntos de disposición RCD en la medida que cumplan con su capacidad de relleno. Presentando su Plan de abandono y radicación en la secretaria de planeación municipal para conocimiento.

- ***Manual de interventoría:*** Se recomienda al contratista familiarizarse con los formatos que hacen parte de los informes trimestrales para que en su momento se presenten a la interventoría para revisión y aprobación.

  Se solicita presentar el informe final ambiental del contratista para elaborar el Balance Ambiental a la finalización del contrato de obra.



Ing. John Oswaldo Cano
Especialista Ambiental
CODIPRO LTDA.

INFORME DE
SANDRA CONSUELO ESPINOSA BUSTOS

Las actividades de Interventoría vienen siendo adelantadas por CODIPRO LTDA.**,** mediante Contrato N° 1606 de 2021 celebrado ante el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS, con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS".** El presente informe tiene por objeto dar a conocer las actividades realizadas como Profesional Social, en el desarrollo del contrato.

MES: **Diciembre de 2023**
FUNCIONARIO: **SANDRA CONSUELO ESPINOSA BUSTOS**
CEDULA: 52.507.362 de Bogotá
CORREDOR VIAL: La Belleza – Sucre
CARGO: Profesional Social

A continuación, relaciono las actividades realizadas en el periodo:

1. Revisión y aprobación de piezas de divulgación de información de los nuevos cierres programados
2. Reunión de comité social en conjunto con la Gestora Social del INVIAS
3. Participación en el comité de obra semanal en conjunto con profesionales tanto del Contratista como de la Interventoría.
4. Elaboración de oficios dirigidos al Contratista como parte de las actividades de control para requerir el cumplimiento de las obligaciones de la gestión social.
5. Realización de informes mensuales de interventoría.
6. Realización de informes trimestrales de interventoría.

Cordialmente,

Sandra C. Espinosa B

SANDRA CONSUELO ESPINOSA BUSTOS
Profesional Social

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Correspondiente al período del mes de diciembre de 2023, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-5).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: DICIEMBRE 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1606 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

CONTRATO DE OBRA No. :O1.PCCNTR.3692104-202 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta	KCM418 Toyota Hilux							A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta	FYN809 VOLKSWAGEN							A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	LTI91C- AKT AK200DS							A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de Topografia	Topcon AT-G7 Serie; HK9190							A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Camioneta KCM418 Toyota Hilux	N/A (MODELO 2020)	Camioneta FYN809 VOLKSWAGEN	N/A (MODELO 2019)	Motocicleta LTI91C- AKT AK200DS	N/A (MODELO 2023)
Equipo de Topografia	2 de diciembre de 2023				

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-33706 CND

Firma
MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor de Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.:01105-0785 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Correspondiente al período del mes de diciembre de 2023, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-7).

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	DICIEMBRE 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE 2023 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

CONTRATO DE OBRA No.: No. C01.PCCNTR.3692104 GOBERNACIÓN SANTANDER **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

NOMBRE ARL: SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL	11.338.124	Director de Interventoria	$ 1.950.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	30%	CODIPRO INGENIERÍA LTDA.	$ 1.950.000	$ 135.720	V	SANITAS S.A.	7906756212	$ 78.000	PROTECCIÓN	7910609275	$ 312.000	$ 78.000			
2	LUIS ALVARO CASTILLO CRUZ	7.319.045	Ingeniero Residente de Interventoría 1	$ 2.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	60%	CODIPRO INGENIERÍA LTDA.	$ 2.400.000	$ 167.040	V	NUEVA EPS	7906756212	$ 96.000	PORVENIR	7910609275	$ 384.000	$ 96.000			
3	JUAN DAVID SILVA GUTIERREZ	1.101.049.061	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría	$ 1.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	60%	CODIPRO INGENIERÍA LTDA.	$ 1.800.000	$ 125.280	V	COOSALUD	7906756212	$ 72.000	PORVENIR	7910609275	$ 288.000	$ 72.000			
4	CARLOS FERNANDO ROMERO ROJAS	88.159.717	Inspector de Interventoría 1	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	60%	CODIPRO INGENIERÍA LTDA.	$ 1.200.000	$ 83.520	V	SANITAS S.A.	7906756212	$ 48.000	COLPENSIONES	7910609275	$ 192.000	$ 48.000			
5	LAURA NATALIA ARIZA CAMACHO	1.097.667.328	Secretaria	$ 660.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	60%	CODIPRO INGENIERÍA LTDA.	$ 660.000	$ 45.936	V	COOSALUD	7906756212	$ 26.400	COLPENSIONES	7910609275	$ 105.600	$ 26.400			
6	NELSON FABIAN HERNANDEZ MARTINEZ	1.096.952.458	Ingeniero Residente de Interventoría 2	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	70%	CODIPRO INGENIERÍA LTDA.	$ 2.800.000	$ 194.880	V	SANITAS S.A.	7906756212	$ 112.000	PORVENIR	7910609275	$ 448.000	$ 112.000			
7	SANDRA CONSUELO ESPINOSA BUSTOS	52.507.362	Profesional Social	$ 1.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	40%	CODIPRO INGENIERÍA LTDA.	$ 1.400.000	$ 97.440	V	EPS FAMISANAR S.A.S.	7906756212	$ 56.000	COLPENSIONES	7910609275	$ 224.000	$ 56.000			
8	NOEL RICO NAVARRO	79.959.773	Laboratorista - Inspector	$ 1.320.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	60%	CODIPRO INGENIERÍA LTDA.	$ 1.320.000	$ 91.872	V	Compensar EPS	7906756212	$ 52.800	COLPENSIONES	7910609275	$ 211.200	$ 52.800			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 13.530.000**				**$ 13.530.000**												

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma
MARCO OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor del Contrato de Interventoría (E.)
Matrícula Profesional No.: 01105-0785 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Escriba el texto aquí

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800172033
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 48 NO. 101 A - 99	TELÉFONO:	6366945
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7910609275**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero	AÑO	2024
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/01/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	385615889		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 792.000	$ 0	$ 0	$ 24.800	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 841.600	$ 0	$ 841.600
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.000	$ 0	$ 384.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	6	$ 1.476.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.476.800	$ 0	$ 1.476.800
230301	230301-PORVENIR	4	$ 2.080.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.080.000	$ 0	$ 2.080.000
SUBTOTALES:										**$ 4.782.400**	**$ 0**	**$ 4.782.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 100.000
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 246.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 246.400	$ 0	$ 0	$ 246.400
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 510.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.800	$ 0	$ 0	$ 510.800
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 70.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 256.000
SUBTOTALES:													**$ 1.183.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.183.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	12		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.059.100	$ 2.059.100	$ 0	$ 0	$ 2.059.100
SUBTOTALES:									**$ 2.059.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.059.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	12	$ 1.183.200	$ 0	$ 1.183.200
SUBTOTALES:			**$ 1.183.200**	**$ 0**	**$ 1.183.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800172033
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 48 NO. 101 A - 99	TELÉFONO:	6366945
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7910609275**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/01/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	385615889

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD					ARP										
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
8	CC 52507362	ESPINOSA BUSTOS SANDRA CONSUELO	DEPEND		$ 1.750.000	FIJO			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.000	$ 280.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.750.000	$ 70.000	$ 0	$ 70.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.750.000		$ 121.800	30	$ 1.750.000	CCF21-CAFAM	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 7319045	CASTILLO CRUZ LUIS ALVARO	DEPEND		$ 4.000.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 160.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 4.000.000		$ 278.400	30	$ 4.000.000	CCF21-CAFAM	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 79858440	CANO GARCIA JOHN OSWALDO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF21-CAFAM	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 88159717	ROMERO ROJAS CARLOS FERNANDO	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 2.000.000		$ 139.200	30	$ 2.000.000	CCF21-CAFAM	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 91281804	PATIÑO SANDOVAL LEONARDO FABIO	DEPEND		$ 2.400.000	FIJO			SI																231001-COLFONDOS	30	$ 2.400.000	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 384.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.400.000	$ 96.000	$ 0	$ 96.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 2.400.000		$ 167.100	30	$ 2.400.000	CCF21-CAFAM	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 9.207.900**

Planilla Pagada

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Correspondiente al período del mes de diciembre de 2023, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-9).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: DICIEMBRE 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE 2023 **PROYECTO:** DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

CONTRATO DE OBRA No: No. C01.PCCNTR.3692104 GOBERNACIÓN SANTANDER **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	905521	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	Principal	$ 173.716.081,00	$ -
2023	729623	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	Principal	$ 474.344.591,00	
2023	1136023	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	Adición No.1	$ 200.000.000,00	$ 55.357.868,10
			TOTAL			**$ 848.060.672,00**	**$ 55.357.868,10**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 848.060.672,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
REGISTRO								905521 de 04/11/2021	$ 173.716.081,00	$ 848.060.672,00		Pagada
1	oct-2022	$ 40.873.950,00	$ 7.766.050,50	$ 48.640.000,50		$ 48.640.000,50		905521 de 04/11/2021	$ 125.076.080,50	$ 799.420.671,50		Pagada
2	nov-2022	$ 48.078.050,00	$ 9.134.829,50	$ 57.212.879,50		$ 57.212.879,50		905521 de 04/11/2021	$ 67.863.201,00	$ 742.207.792,00		Pagada
3	dic-2022	$ 57.027.900,00	$ 10.835.301,00	$ 67.863.201,00		$ 67.863.201,00		905521 de 04/11/2021	$ -	$ 674.344.591,00		
REGISTRO								729623 DE 28/06/2023	$ 474.344.591,00			
4	ene-2023	$ 56.041.050,00	$ 10.647.799,50	$ 66.688.849,50		$ 66.688.849,50		729623 DE 28/06/2023	$ 407.655.741,50	$ 607.655.741,50		En trámite
5	feb-2023	$ 22.012.700,00	$ 4.182.413,00	$ 26.195.113,00		$ 26.195.113,00		729623 DE 28/06/2023	$ 381.460.628,50	$ 581.460.628,50		En trámite
6	jun-2023	$ 61.019.540,00	$ 11.593.712,60	$ 72.613.252,60		$ 72.613.252,60		729623 DE 28/06/2023	$ 308.847.375,90	$ 508.847.375,90		En trámite
7	jul-2023	$ 76.852.800,00	$ 14.602.032,00	$ 91.454.832,00		$ 91.454.832,00		729623 DE 28/06/2023	$ 217.392.543,90	$ 417.392.543,90		En trámite
8	ago-2023	$ 82.560.730,00	$ 15.686.538,70	$ 98.247.268,70		$ 98.247.268,70		729623 DE 28/06/2023	$ 119.145.275,20	$ 319.145.275,20		En trámite
9	sep-2023	$ 78.473.050,00	$ 14.909.879,50	$ 93.382.929,50		$ 93.382.929,50		729623 DE 28/06/2023	$ 25.762.345,70	$ 225.762.345,70		En trámite
REGISTRO								1136023 DE 13/10/2023	$ 200.000.000,00			
10	oct-2023	$ 73.265.050,00	$ 13.920.359,50	$ 87.185.409,50		$ 87.185.409,50		729623 DE 28/06/2023	-			
								1136023 DE 13/10/2023	$ 138.576.936,20	$ 138.576.936,20		En trámite
11	nov-2023	$ 69.931.990,00	$ 13.287.078,10	$ 83.219.068,10		$ 83.219.068,10		1136023 DE 13/10/2023	$ 55.357.868,10	$ 55.357.868,10		En trámite
12	dic-2023	$ 46.518.200,00	$ 8.838.458,00	$ 55.356.658,00		$ 55.356.658,00		1136023 DE 13/10/2023	$ 1.210,10	$ 1.210,10		En trámite
TOTALES		**$ 712.655.010,00**	**$ 135.404.451,90**	**$ 848.059.461,90**		**$ 848.059.461,90**			**$ 1.210,10**	**$ 1.210,10**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*INTERVENTORÍA	$ 712.655.010,00	$ 135.404.451,90	$ 848.059.461,90
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 712.655.010,00	$ 135.404.451,90	$ 848.059.461,90

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-33706 CND

Firma
MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor del Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.:01105-0785 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Correspondiente al período del mes de diciembre de 2023, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-13).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: DICIEMBRE 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

FECHA DE INICIO: 20/12/2021

PLAZO INICIAL: 31/12/2021

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 648.060.672,00

VALOR ACUMULADO: $ 998.060.672,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 64.806.068,00	30	septiembre	2021	01	julio	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42,02%	$ 272.294.400,00	30	septiembre	2021	01	julio	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 129.612.135,00	30	septiembre	2021	01	enero	2025
Calidad del servicio	30,00%	$ 194.418.202,00	30	septiembre	2021	31	diciembre	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101362684

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/07/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 64.806.068,00	30	septiembre	2021	30	mayo	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42,02%	$ 272.294.400,00	30	septiembre	2021	30	marzo	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 129.612.135,00	30	septiembre	2021	30	noviembre	2026
Calidad del servicio	30,00%	$ 194.418.202,00	19	junio	2023	19	junio	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101362684

Certificado de modificación o anexo No.: 17
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 1/11/2023

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-33706 CND

Firma
MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.:01105-0785 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Correspondiente al período del mes de diciembre de 2023, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-15).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: DICIEMBRE 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

FECHA DE INICIO: 20/12/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** NUEVE (09) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: No. C01.PCCNTR.3692104 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: _____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** _____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** _____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** _____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	NIVEL AT-G7	TOPCON	**HK9190**	**11/01/2023**	**09Ta-1222Ta - 11/01/2023**	**11/07/2023**	
2	ESTACION TOTAL GTS 223	TOPCON	**UL1112**	**11/01/2023**	**10Ta-1222Ta - 11/01/2023**	**11/07/2023**	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-33706 CND

Firma N/A.
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.:01105-0785 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Correspondiente al período del mes de diciembre de 2023, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN-IN-3-FR-1) y Formato (MEPI-MN-IN-3-FR-2).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: DICIEMBRE 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. .....
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1606 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERIA LTDA

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							**100%**

EL PRESENTE CONTRATO NO HIZO USO DEL ANTICIPO

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma:
MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.:01105-0785 CPITVC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: DICIEMBRE 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: ..... **BANCO** ..... SUCURSAL: .....

ANTICIPO OTORGADO: ..... **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

EL PRESENTE CONTRATO NO HIZO USO DEL ANTICIPO

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
TOTALES						

EL PRESENTE CONTRATO NO HIZO USO DEL ANTICIPO

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma:
MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.:01105-0785 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Correspondiente al período del mes de diciembre de 2023, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN-IN-9-FR-2).

FECHA: 07/12/2023 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☑
POR PRÓRROGA ☑
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **ACTA No:** 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERIA LTDA.

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.3692104 GOBERNACIÓN DE SANTANDER

PLAZO INICIAL: 31/12/2021 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 11,7 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/12/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 3/01/2022 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN 1: 1/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 1/08/2022 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN 2: 28/09/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN 3: 13/02/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN 3: 1/06/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN 4: 30/11/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN 4: 7/12/2023 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 648.060.672,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 350.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 998.060.672,00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA Acta de Costos No. 3 de fecha diciembre de 2022		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 27/09/2023		PRESENTES						
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
1	1	Director de Interventoria	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000,00			6,13	$ 39.845.000,00	+	0,50	$ 3.250.000,00	2,43	$ 15.795.000,00	6,63	$ 43.095.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría 1	$ 4.000.000,00		6,00	$ 24.000.000,00			10,17	$ 40.680.000,00	+	0,77	$ 3.080.000,00	2,77	$ 11.080.000,00	10,94	$ 43.760.000,00
3	1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría	$ 3.000.000,00		6,00	$ 18.000.000,00			8,23	$ 24.690.000,00	+	0,77	$ 2.310.000,00	1,5	$ 4.500.000,00	9,00	$ 27.000.000,00
4	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5.200.000,00		1,00	$ 5.200.000,00			2,20	$ 11.440.000,00	+	0,50	$ 2.600.000,00	0,9	$ 4.680.000,00	2,70	$ 14.040.000,00
5	1	Especialista Hidráulica e Hidrología	$ 5.200.000,00		1,00	$ 5.200.000,00			0,75	$ 3.900.000,00	+	0,21	$ 1.092.000,00	0	$ -	0,96	$ 4.992.000,00
		Especialista Ambiental	$ 5.200.000,00		1,00	$ 5.200.000,00			2,10	$ 10.920.000,00	+	0,50	$ 2.600.000,00	0,9	$ 4.680.000,00	2,60	$ 13.520.000,00
6	1	**PERSONAL TÉCNICO**															
7	1	Inspector SISO	$ 2.200.000,00		4,00	$ 8.800.000,00			0,00	$ -	+	3,92	$ 8.624.000,00	0	$ -	3,92	$ 8.624.000,00
		Inspector de Interventoría 1	$ 2.000.000,00		4,00	$ 8.000.000,00			8,40	$ 16.800.000,00	+	0,77	$ 1.540.000,00	1	$ 2.000.000,00	9,17	$ 18.340.000,00
8	1	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**															
		Secretaria	$ 1.100.000,00		5,00	$ 5.500.000,00			9,76	$ 10.736.000,00	+	0,77	$ 847.000,00	3	$ 3.300.000,00	10,53	$ 11.583.000,00
9	1	**ITEMS NO PREVISTOS - PERSONAL**				$ -											
10	1	Ingeniero Residente de Interventoría 2	$ 4.000.000,00			$ -			5,36	$ 21.440.000,00	+	0,96	$ 3.840.000,00	0	$ -	6,32	$ 25.280.000,00
11	1	Profesional Social	$ 3.500.000,00			$ -			5,20	$ 18.200.000,00	+	1,76	$ 6.160.000,00	1,5	$ 5.250.000,00	6,96	$ 24.360.000,00
12	1	Especialista Estructural	$ 5.200.000,00			$ -			1,00	$ 5.200.000,00	+	0,16	$ 832.000,00	0	$ -	1,16	$ 6.032.000,00
13	1	Inspector de Interventoría 2	$ 2.000.000,00			$ -			0,00	$ -	+	3,76	$ 7.520.000,00	0	$ -	3,76	$ 7.520.000,00
14	1	Inspector con énfasis en Ambiental	$ 2.200.000,00			$ -			4,00	$ 8.800.000,00	+	2,76	$ 6.072.000,00	0	$ -	6,76	$ 14.872.000,00
15	1	Laboratorista - Inspector	$ 2.200.000,00						4,00	$ 8.800.000,00		0,53	$ 1.166.000,00	0	$ -	4,53	$ 9.966.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 99.400.000,00				$ 221.451.000,00			$ 51.533.000,00		$ 51.285.000,00		$ 272.984.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,34				$ 2,34			$ 2,34		$ 2,34		$ 2,34
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 232.596.000,00				$ 518.195.340,00			$ 120.587.220,00		$ 120.006.900,00		$ 638.782.560,00

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
16	1	**VIÁTICOS**															
		Director y Especialistas	$ 170.000,00	Día	30,00	$ 5.100.000,00			34,00	$ 5.780.000,00	-	(2,00)	$ (340.000,00)	9,00	$ 1.530.000,00	32,00	$ 5.440.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
17	1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5.200.000,00	Mes	6,00	$ 31.200.000,00			10,17	$ 52.884.000,00	+	0,77	$ 4.004.000,00	2,77	$ 14.404.000,00	10,94	$ 56.888.000,00
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 750.000,00	Mes	5,00	$ 3.750.000,00			8,40	$ 6.300.000,00	+	0,77	$ 577.500,00	1,00	$ 750.000,00	9,17	$ 6.877.500,00
19	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	2,50	$ 15.000.000,00			7,40	$ 44.400.000,00	+	0,77	$ 4.620.000,00	0,00	$ -	8,17	$ 49.020.000,00
20	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 1.400.000,00	Mes	5,00	$ 7.000.000,00			1,44	$ 2.016.000,00	-	(0,30)	$ (420.000,00)	1,14	$ 1.596.000,00	1,14	$ 1.596.000,00
21	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Mes	5,00	$ 6.000.000,00			10,50	$ 12.600.000,00	+	0,76	$ 912.000,00	3,10	$ 3.720.000,00	11,26	$ 13.512.000,00

FECHA: 07/12/2023 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☑
POR PRÓRROGA ☑
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **ACTA No:** 4

		OTROS COSTOS																
22	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 850.000,00	Mes	4,00	$ 3.400.000,00			11,40	$ 9.690.000,00	-	(2,39)	$ (2.031.500,00)	4,00	$ 3.400.000,00	9,01	$ 7.658.500,00
23	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	$ 350.000,00	Mes	6,00	$ 2.100.000,00			7,70	$ 2.695.000,00	-	(0,49)	$ (171.500,00)	0,30	$ 105.000,00	7,21	$ 2.523.500,00
24	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 325.000,00	Mes	6,00	$ 1.950.000,00			7,93	$ 2.577.250,00	+	0,37	$ 120.250,00	1,44	$ 468.000,00	8,30	$ 2.697.500,00
25	1	Provision elementos de Bio-Seguridad (Pago Según Comprobante)	$ 550.000,00	Gl	6,00	$ 3.300.000,00			0,00	$ -		-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
26	1	Veedurias Ciudadanas (Pago Según Comprobante)	$ 151.200,00	Mes	6,00	$ 907.200,00			0,00	$ -		-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		ITEMS NO PREVISTOS - OTROS COSTOS DIRECTOS				$ -											
27	1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible) para Residente 2.	$ 5.200.000,00	Mes		$ -			5,33	$ 27.716.000,00	+	1,00	$ 5.200.000,00	0,00	$ -	6,33	$ 32.916.000,00
28	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) para Inspector de Interventoría 2.	$ 750.000,00	Mes		$ -			0,00	$ -	+	3,77	$ 2.827.500,00	0,00	$ -	3,77	$ 2.827.500,00
29	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) para Inspector con énfasis en Ambiental.	$ 750.000,00	Mes		$ -			4,00	$ 3.000.000,00	-	(0,07)	$ (52.500,00)	0,00	$ -	3,93	$ 2.947.500,00
30	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte) grupo 2.	$ 6.000.000,00	Mes		$ -			2,00	$ 12.000.000,00	-	(2,00)	$ (12.000.000,00)	0	$ -	0,00	$ -
31	1	Laboratorio para control de calidad, pavimentos y concretos	$ 2.400.000,00	Mes		$ -			4,00	$ 9.600.000,00		0,70	$ 1.680.000,00	0	$ -	4,70	$ 11.280.000,00
32	1	Campamento- Lote con Zona habilitada para laboratorio (incluye dotación y servicios públicos)	$ 800.000,00	Mes					4,00	$ 3.200.000,00		0,67	$ 536.000,00	0	$ -	4,67	$ 3.736.000,00
		Ajuste al peso y/o valor remanente												0	$ -		
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 79.707.200,00				$ 194.458.250,00			$ 5.461.750,00		$ 25.973.000,00		$ 199.920.000,00
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 312.303.200,00				$ 712.653.590,00			$ 126.048.970,00		$ 145.979.900,00		$ 838.702.560,00
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 232.285.600,00				$ 1.760,00			$ 1.450,17		$ -		$ 3.887,06
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 544.588.800,00				$ 712.655.350,00			$ 126.050.420,17		$ 145.979.900,00		$ 838.706.447,06
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 103.471.872,00	19%			**$ 135.404.516,50**			$ 23.949.579,83		**$ 27.736.181,00**		$ 159.354.224,94
	*	**Costo Total = (E) + (F)**				$ 648.060.672,00				**$ 848.059.867,00**			$ 150.000.000,00		**$ 173.716.081,00**		$ 998.060.672,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 838.706.447,06	$ 159.354.224,94	$ 998.060.672,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR):	$ 145.979.900,00	$ 27.736.181,00	$ 173.716.081,00
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 126.050.420,17	$ 23.949.579,83	$ 150.000.000,00
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 692.726.547,06	$ 131.618.043,94	$ 824.344.591,00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	6,00
ADICIONAL	5,70
ACUMULADO	11,70
FALTANTE	1,00

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se hace necesario realizar la adición de recursos por valor de Ciento Cincuenta Millones ($150.000.000) de pesos y prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2023 el Contrato No. 1606 de 2021 con el fin de garantizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras que se derivan del Convenio No. 1223 de 2021 MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER suscrito con el Departamento de Santander.

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma:
MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01105-0785

Firma
MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Direcctor Territorial Encargado

Firma
PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vias Regionales Encargada
Matrícula Profesional No. 08202-54602

Revisión:

Director Territorial — Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE — Matrícula Profesional No.:01105-0785 — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Pr — Nombre:JUAN MANUEL PERDOMO HERNÁNDEZ — Matrícula profesional No.:25202-138333 CND — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECU SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☑ **No.** 5

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

RESOLUCIÓN N 472 DE 9/02/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE No. C01.PCCNTR.3692104 GOBERNACIÓN SANTANDER

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

PLAZO INICIAL: 31/12/2021 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/12/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 3/01/2022 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 1/08/2022 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE SUSPENSIÓN 3: 14/03/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE SUSPENSIÓN 4: 30/11/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 648.060.672,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 998.060.672,00

PLAZO ACUMULADO: 11,70 Meses (Meses según las prórrogas sin suspen

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023 (las suspensiones, indique día/m

FECHA DE REANUDACIÓN 1: 1/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN 2: 28/09/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN 3: 1/06/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN 4: 7/12/2023 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 350.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 17/5/2023		AÑO 2022						AÑO 2023												TOTAL	
									28 SEP - 31 OCT		1 NOV - 30 NOV		1 DIC - 31 DIC		1 ENE - 31 ENE		1 FEB - 12 FEB		1 JUN - 30 JUN		1JUL - 31JUL		1 AGO - 31 AGO		1 SEP - 30 SEP		1 OCT - 31 OCT		1 NOV - 29 NOV		7 DIC -31 DIC			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
1	1	Director de Interventoria	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000,00	5,13	$ 33.345.000,00	0,87	$ 5.655.000,00	0,80	$ 5.200.000,00	0,76	$ 4.940.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,20	$ 1.300.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	6,63	$ 43.095.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría 1	$ 4.000.000,00		6,00	$ 24.000.000,00	6,77	$ 27.080.000,00	0,77	$ 3.080.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	0,40	$ 1.600.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	0,97	$ 3.880.000,00	10,94	$ 43.760.000,00
3	1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría	$ 3.000.000,00		6,00	$ 18.000.000,00	5,50	$ 16.500.000,00		$ -	0,50	$ 1.500.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	0,40	$ 1.200.000,00	0,33	$ 990.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	0,97	$ 2.910.000,00	9,00	$ 27.000.000,00
4	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5.200.000,00		1,00	$ 5.200.000,00	1,95	$ 10.140.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,10	$ 520.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	2,70	$ 14.040.000,00
5	1	Especialista Hidráulica e Hidrología	$ 5.200.000,00		1,00	$ 5.200.000,00	1,05	$ 5.460.000,00		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 520.000,00		$ -		$ -	0,10	$ 520.000,00	0,16	$ 832.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,96	$ 4.992.000,00
6	1	Especialista Ambiental	$ 5.200.000,00		1,00	$ 5.200.000,00	2,10	$ 10.920.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,10	$ 520.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	2,60	$ 13.520.000,00
		PERSONAL TÉCNICO																														
7	1	Inspector SISO	$ 2.200.000,00		4,00	$ 8.800.000,00	3,50	$ 7.700.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -								$ -		$ -	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	0,96	$ 2.112.000,00	0,96	$ 2.112.000,00	3,92	$ 8.624.000,00
8	1	Inspector de Interventoría 1	$ 2.000.000,00		4,00	$ 8.000.000,00	4,50	$ 9.000.000,00		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	0,40	$ 800.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	0,97	$ 1.940.000,00	0,80	$ 1.600.000,00	9,17	$ 18.340.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
9	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		5,00	$ 5.500.000,00	6,50	$ 7.150.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	0,40	$ 440.000,00	0,36	$ 396.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	0,97	$ 1.067.000,00	0,80	$ 880.000,00	10,53	$ 11.583.000,00
		ITEMS NO PREVISTOS - PERSONAL																														
10	1	Ingeniero Residente de Interventoría 2	$ 4.000.000,00			$ -	3,50	$ 14.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -					0,56	$ 2.240.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	0,96	$ 3.840.000,00	0,80	$ 3.200.000,00	6,32	$ 25.280.000,00
11	1	Profesional Social	$ 3.500.000,00			$ -	4,00	$ 14.000.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,20	$ 700.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	0,96	$ 3.360.000,00	0,80	$ 2.800.000,00	6,96	$ 24.360.000,00
12	1	Especialista Estructural	$ 5.200.000,00			$ -	1,10	$ 5.720.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -							0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,16	$ 832.000,00	1,16	$ 6.032.000,00
13	1	Inspector de Interventoría 2	$ 2.000.000,00			$ -	3,50	$ 7.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -								$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	0,96	$ 1.920.000,00	0,80	$ 1.600.000,00	3,76	$ 7.520.000,00
14	1	Inspector con énfasis en Ambiental	$ 2.200.000,00			$ -	3,50	$ 7.700.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -					1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	0,96	$ 2.112.000,00	0,80	$ 1.760.000,00	6,76	$ 14.872.000,00
15	1	Laboratorista - Inspector	$ 2.200.000,00			$ -				$ -		$ -		$ -		$ -								$ -	0,76	$ 1.672.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	0,97	$ 2.134.000,00	0,80	$ 1.760.000,00	4,53	$ 9.966.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 99.400.000**		**$ 175.715.000**		**$ 14.705.000,00**		**$ 16.670.000,00**		**$ 19.910.000,00**		**$ 18.220.000,00**		**$ 7.080.000,00**		**$ 18.906.000,00**		**$ 24.420.000,00**		**$ 26.612.000,00**		**$ 31.652.000,00**		**$ 33.610.000,00**		**$ 32.685.000,00**		**$ 28.514.000,00**		**$ 272.984.000**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 232.596.000**		**$ 411.173.100**		**$ 34.409.700,0**		**$ 39.007.800,0**		**$ 46.589.400,0**		**$ 42.634.800,0**		**$ 16.567.200,0**		**$ 44.240.040,0**		**$ 57.142.800,0**		**$ 62.272.080,0**		**$ 74.065.680,0**		**$ 78.647.400,0**		**$ 76.482.900,0**		**$ 66.722.760,0**		**$ 638.782.560**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022						AÑO 2023												TOTAL	
									28 SEP - 31 OCT		1 NOV - 30 NOV		1 DIC - 31 DIC		1 ENE - 31 ENE		1 FEB - 12 FEB		1 JUN - 30 JUN		1JUL - 31JUL		1 AGO - 31 AGO		1 SEP - 30 SEP		1 OCT - 31 OCT		1 NOV - 29 NOV		7 DIC -31 DIC			
									H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIÁTICOS																														
16	1	Director y Especialistas	$ 170.000,00	Día	30,00	$ 5.100.000,00	25,00	$ 4.250.000,00	1,00	$ 170.000,00	5,00	$ 850.000,00	3,00	$ 510.000,00		$ -		$ -	1,00	$ 170.000,00	2,00	$ 340.000,00	4,00	$ 680.000,00	4,00	$ 680.000,00	4,00	$ 680.000,00	4,00	$ 680.000,00	4,00	$ 680.000,00	32,00	$ 5.440.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
17	1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5.200.000,00	Mes	6,00	$ 31.200.000,00	6,77	$ 35.204.000,00	0,77	$ 4.004.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	0,40	$ 2.080.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	0,97	$ 5.044.000,00	0,80	$ 4.160.000,00	10,94	$ 56.888.000,00
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 750.000,00	Mes	5,00	$ 3.750.000,00	4,50	$ 3.375.000,00		$ -		$ -	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	0,40	$ 300.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	0,97	$ 727.500,00	0,80	$ 600.000,00	9,17	$ 6.877.500,00
19	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	2,50	$ 15.000.000,00	4,00	$ 24.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.000.000,00	0,40	$ 2.400.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	0,97	$ 5.820.000,00	0,80	$ 4.800.000,00	8,17	$ 49.020.000,00
20	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 1.400.000,00	Mes	5,00	$ 7.000.000,00	4,64	$ 6.496.000,00		$ -		$ -	1,14	$ 1.596.000,00		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,14	$ 1.596.000,00
21	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Mes	5,00	$ 6.000.000,00	7,10	$ 8.520.000,00	1,10	$ 1.320.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	0,40	$ 480.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	0,96	$ 1.152.000,00	0,80	$ 960.000,00	11,26	$ 13.512.000,00
		OTROS COSTOS																														
22	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 850.000,00	Mes	4,00	$ 3.400.000,00	7,50	$ 6.375.000,00	1,00	$ 850.000,00	2,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 850.000,00		$ -			0,13	$ 110.500,00	0,12	$ 102.000,00	1,00	$ 850.000,00	1,00	$ 850.000,00	1,00	$ 850.000,00	0,96	$ 816.000,00	0,80	$ 680.000,00	9,01	$ 7.658.500,00
23	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	$ 350.000,00	Mes	6,00	$ 2.100.000,00	4,30	$ 1.505.000,00		$ -		$ -	0,30	$ 105.000,00	0,37	$ 129.500,00	0,27	$ 94.500,00	0,71	$ 248.500,00	0,90	$ 315.000,00	0,90	$ 315.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	0,96	$ 336.000,00	0,80	$ 280.000,00	7,21	$ 2.523.500,00

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECU SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☑ **No.** 5

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

| | | |

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Se continuará seguimiento por parte de la Interventoría de cada una de las actividades inherentes al contrato a fin de que El Contratista cumpla con la programación; Teniendo en cuenta la prórroga que se está gestionando, se deberán evaluar las condiciones actuales del contrato teniendo en cuenta las actividades e ítems no contempladas inicialmente en la elaboración del proyecto y determinar finalmente en que porcentaje se va a cumplir el alcance contractual.

- Teniendo en cuenta que, a la fecha de cierre del presente informe, el contratista presenta un atraso considerable en la ejecución del proyecto, la interventoría continuará con el control y supervisión de la programación de obra vigente y lo estipulado en el plan de contingencia presentado por el contratista de obra, trabajando arduamente para garantizar una reducción del atraso y, en última instancia, el cumplimiento de los plazos contractuales establecidos. Gracias a una supervisión continua y una gestión eficiente, se han identificado oportunidades clave para optimizar el avance de la obra y minimizar el impacto negativo.

- Considerando la pendiente definición del alcance de la obra y el retraso en la ejecución del proyecto, se recomienda al Contratista abrir nuevos frentes de obra y asegurar la disponibilidad de recursos adecuados, como materiales. Se insta al Contratista a implementar acciones urgentes que, de manera coordinada con la interventoría, garanticen eficiencia y eficacia en la obtención de las materias para la producción de agregados pétreos para concretos y sub bases, toda vez que esta se convirtió en la ruta crítica para lograr la finalización esperada del proyecto, siguiendo el plan de contingencia establecido. La planificación cuidadosa y la supervisión constante serán esenciales para el éxito de esta estrategia y lograr la reducción del atraso en el proyecto.

- Teniendo en cuenta que durante el presente periodo se dio inicio a la fase de instalación de pavimento rígido. Es imperativo destacar la relevancia de adherirse rigurosamente a las indicaciones estipuladas en los documentos y manuales pertinentes durante la ejecución de esta actividad. La correcta implementación de estas directrices no solo asegura la calidad del trabajo, sino que también contribuye a la eficiencia general del proyecto.

- La Interventoría hará el seguimiento y verificará el cumplimiento por parte del Contratista de los procesos del componente ambiental y social, incluyendo la seguridad social del proyecto.

8. ANEXOS.

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA DEL INTERVENTOR, INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

FECHA	CONSECUTIVO	REFERENCIA	ASUNTO
04/12/2023	CDP-LB-045-2023	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: “Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander’’ Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander “MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”. Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	Daños que presentaron en algunas losas de pavimento rígido, las cuales entran como No conformidad.
06/12/2023	CDP-LB-046-2023	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: “Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander’’ Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander	Convocatoria a Comité presencial de obra Nº 37, a llevarse a cabo en La Belleza Necesaria presencia del Representante Legal

		"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	
06/12/2023	CDP-LB-047-2023	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander'' Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	Apremio de multa por incumplimiento parcial contrato de obra N° CO1.PCCNTR3692104 .
06/12/2023	CDP-LB-048-2023	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander'' Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander	Entrega de piezas de divulgación para información a la comunidad del cambio en el Plan de Manejo de Tráfico - PMT

		"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	
07/12/2023	CDP-LB-049-2023	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander'' Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	Respuesta a sus correos "Preliminar Sábana Modificación No 02 versión 2" 05-Dic-2023 y "Solicitud revisión inicial Acta Parcial de obra No 02 versión 2" 06-Dic-2023.
09/12/2023	CDP-LB-050-2023	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander'' Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA	Daños que presentaron en algunas losas de pavimento rígido, las cuales entran como No conformidad.

		LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	
20/12/2023	CDP-LB-051-2023	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander'' Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	Nueva solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento parcial contrato de obra Nº CO1.PCCNTR3692104

Bogotá D.C, 04 de diciembre de 2023.
CDP-LB-045-2023.

CODIPRO LTDA.
Ingeniería & Arquitectura

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista de obra.
Carrera 4 #35-75 Conjunto Rincón la Pradera - Casa 26.
Tunja, Boyacá.

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"
Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS

Asunto: Daños presentados en algunas losas de pavimento rígido, las cuales entran como No conformidad.

Saludo Cordial,

El pasado 26-sep-2023 mediante comunicado CDP-LB-021-2023, el interventor presenta observaciones al **plan de vaciado de concreto**, con el propósito de que estas observaciones fueran atendidas dentro del documento ***"plan de vaciado versión 3"*** y lo más importante, que fueran acatadas las recomendaciones técnicas en la ejecución constructiva del pavimento en concreto hidráulico. Bajo el criterio técnico del interventor el contratista no acató las recomendaciones técnicas que éste mismo plasmó en su documento ***"Plan de vaciado para concreto hidráulico v3"***, situación que ha generado daños en diez (10) losas de las treinta y dos (32) que se han construido a la fecha, siendo este un porcentaje muy alto para un pavimento nuevo y con el atenuante que el interventor advirtió al contratista sobre los aspectos técnicos que conlleva la construcción del pavimento rígido.

Los daños identificados con base en el "MANUAL DE INSPECCIÓN VISUAL PARA PAVIMENTOS RÍGIDOS" del INVIAS, corresponden a:

1. Grietas Transversales [GT].
2. Desportillamiento de juntas transversales [DPT].
3. Fisuración por retracción [FR].

1. **Grietas Transversales [GT]:** Este daño se presenta en tres losas:

- Losa N°32D; La grieta se extiende desde la junta longitudinal a la junta transversal L= 175 cm
- Losa N°18D; La grieta de extiende por todo el ancho de la losa.
- Losa N°13D; La grieta de extiende por todo el ancho de la losa.

Causa: aserrado tardío de juntas

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

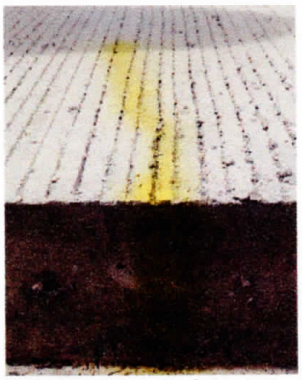


Imagen 1: Losa con grieta transversal

2. **Desportillamiento de juntas transversales [DPT]:** Este daño se presenta en tres losas

Losa N°3D – Proceso constructivo inadecuado
Losa N°24D – Aserrado inadecuado de la junta, sobre una junta de construcción.
Losa N°25D - Aserrado inadecuado de la junta, sobre una junta de construcción.

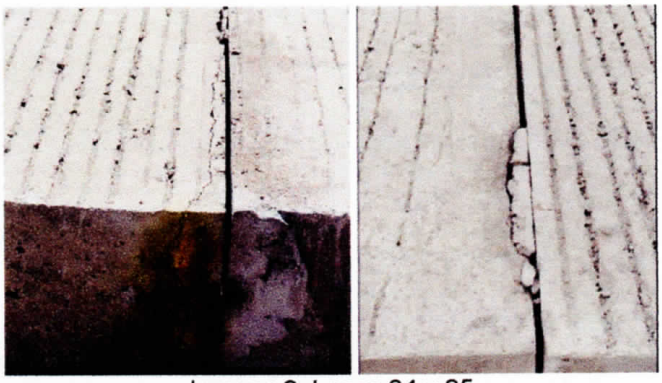


Imagen 2: Losas 24 y 25

3. **Fisuración por retracción [FR].** Este daño se presenta en tres losas

- Losa N°9D – Acción del clima (sol) - curado inapropiado.
- Losa N°10D – Acción del clima (sol) - curado inapropiado.
- Losa N°12D – Acción del clima (sol) - curado inapropiado.
- Losa N°17D – Acción del clima (sol) - curado inapropiado.

Las losas 3D, 9D, 10D, 12D, 13D, 17D, 18D, 24D, 25D y 32D entran como "producto no conforme". Se requiere al Contratista para demoler las losas **13D** y **18D**. Para las ocho (8) losas restantes, deberá presentar documento para su reparación.

Agradecemos atender el contenido del presente.

Sin otro particular

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría y Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

Bogotá D.C, 06 de diciembre de 2023.
CDP-LB-046-2023.

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista de obra.
Carrera 4 #35-75 Conjunto Rincón la Pradera - Casa 26.
Tunja, Boyacá.

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"
Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS

Asunto: Convocatoria a Comité presencial de obra N°37, a llevarse a cabo en La Belleza. Necesaria presencia del Representante Legal.

¡Saludo Cordial!

Basados en el pasado Comité de obra N°36 y ante la dinámica desfavorable y crítica que a la fecha presenta el contrato de obra, nos dirigimos a usted con el propósito de convocarlo al Comité de Obra N°37 que tendrá lugar de forma presencial como punto de encuentro la cantera "Peña Blanca" ubicada cerca al punto de abscisado final de la obra, para realizar recorrido al proyecto y posterior suscripción del Acta de Comité. Entendemos y lamentamos los quebrantos de salud por los que está atravesando el Director de la Obra Ingeniero Andrés Bohórquez y por ello es importante contar con su participación como Representante Legal.

La siguiente es la programación:
FECHA: martes 12 de diciembre de 2023
PUNTO DE ENCUENTRO: Cantera "Peña Blanca", PR3+600 de nuestro proyecto.
HORA: 1:00 pm

TEMAS A TRATAR:

1. Recorrido conjunto de inspección a las obras.
2. Verificación del cumplimiento de los compromisos pactados en el Acta del Comité anterior (N°36).
3. Estado actual del avance físico, financiero, presupuestal del contrato.
4. Dirección de obra.
5. Seguimiento al ingreso de materiales pétreos y cemento.
6. Construcción capas granulares SBG-A.
7. Proceso constructivo Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/Cm2] y No conformidades.
8. Proceso constructivo de cunetas.
9. Inicio de actividades para el cierre social y ambiental.
10. Temas varios.

Agradecemos su participación y contribución en esta reunión para garantizar una toma de decisiones efectiva ante la situación actual en que se encuentra el proyecto.

Sin otro particular, cordialmente,

JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría y Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Bogotá D.C., diciembre 06 de 2023.
CDP-LB-047-2023.

CODIPRO LTDA.
Ingeniería & Arquitectura

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista de obra.
Carrera 4 #35-75 Conjunto Rincón la Pradera - Casa 26.
Tunja, Boyacá.

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"
Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS

Asunto: Apremio de multa por incumplimiento parcial contrato de obra N° CO1.PCCNTR3692104.

¡Saludo Cordial!

Con base en las obligaciones consignadas en el contrato de obra N°CO1.PCCNTR3692104 suscrito entre la Gobernación de Santander y LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO, estudios previos, matriz de riesgos, pliego de condiciones definitivos y demás documentos detalle del proceso de licitación pública IT-LP-21-06 debidamente publicado en el SECOP 2, y ante el incumplimiento evidente por parte del contratista LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO, la firma interventora CODIPRO INGENIERÍA LTDA contratada por el Instituto Nacional de Vías INVIAS mediante contrato N°1606 de 2021 en ejercicio de sus funciones, se permite considerar procedente comunicar el incumpliendo parcial en que viene incurriendo el Contratista de obra, según CLAUSULA 15. MULTAS, causal de incumplimiento que nos permitimos transcribir textualmente:

CLAUSULA 15. MULTAS....
Causales...

"1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al [0.5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso."

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO SEGÚN ACTA DE COMITÉ DE OBRA #36 DEL 01-DICIEMBRE -2023

Con corte al último comité de obra #36 del 01-dic-2023, el contrato lleva **315 días** de ejecución de **405 días** de plazo contractual, restando 90 días para el vencimiento del plazo contractual.

► Plazo inicial y contractual: 9 meses (270 días) + 45 días (prórroga 1) + 3 meses (prórroga 2). Plazo total: **13 meses y 16 días**
► Acta de inicio: ..... 28-sep-2022.
► Acta de suspensión #1: .....13-feb-2023.
► Acta de reinicio #1: ....01-jun-2023.
► Acta modificatoria #1: .....13-julio-2023.
► Prórroga #1: 12-octubre-2023
► Prórroga #2: 30-noviembre-2023
► Fecha de terminación actualizada: .....29-febrero-2024.

En el corte semanal #46, periodo del 24 al 30 de noviembre del 2023, se ejecutó el **1.47%,** para una ejecución física acumulada de obra del **42.59%** frente a la inversión programada acumulada según reprogramación número #2 cercana al 100%, lo que se traduce en un atraso del **57.41%**.

A continuación, se presenta una tabla del comportamiento del contrato desde el punto de vista de ejecución física desde la programación inicial, reprogramación #1 y reprogramación #2.

Comité de Obra Número	Fecha comité	Programación	Inversión programada acumulada	Número informe semanal	Ejecución semana	Ejecución física acumulada ejecutada de obra	Atraso%
16	13-jul-23	Programación inicial	82.63%	26	0.58%	10.29%	72.34%
17	20-jul-23	Reprogramación #1	42.83%	27	1.22%	11.51%	42.83%
18	27-jul-23		45.65%	28	3.08%	14.59%	31.06%
19	4-ago-23		46.32%	29	0.68%	15.27%	31.05%
20	11-ago-23		47.87%	30	0.47%	15.74%	32.13%
21	16-ago-23		49.20%	31	0.80%	16.54%	32.66%
22	24-ago-23		50.98%	32	1.09%	17.63%	33.35%
23	1-sep-23		52.31%	33	2.37%	20.00%	32.31%
24	7-sep-23		59.41%	34	2.28%	22.28%	37.13%
25	14-sep-23		66.51%	35	2.72%	25.00%	41.51%
26	21-sep-23		73.61%	36	2.00%	27.00%	46.61%
27	28-sep-23		82.74%	37	1.00%	28.00%	54.74%
28	6-oct-23	Reprogramación #2	83.79%	38	2.18%	30.18%	53.61%
29	13-oct-23		84.68%	39	0.91%	31.09%	53.59%
30	20-oct-23		85.58%	40	1.03%	32.12%	53.46%
31	26-oct-23		86.62%	41	1.06%	33.18%	53.44%
32	2-nov-23		87.22%	42	2.31%	35.49%	51.73%
33	9-nov-23		91.05%	43	2.34%	37.83%	53.22%
34	17-nov-23		94.04%	44	2.27%	40.10%	53.94%
35	24-nov-23		97.02%	45	1.02%	41.12%	55.90%
36	1-dic-23		100.00%	46	1.47%	42.59%	57.41%
			Promedio		**1.57%**		

Tabla 1: Seguimiento semanal al contrato de obra – comité #46.

Un sencillo análisis de la tabla #1 expuesta en el Comité Técnico No. 46, del 1° de Diciembre pasado, permite observar que en promedio el Contratista ejecutó el **1.53%** del valor del contrato cada semana, inversión que está muy por debajo de la línea de inversión según programaciones de obra presentadas por el Contratista y aprobadas por el Interventor. Así mismo bajó la ejecución semanal promedio comparada con la registrada en el comunicado CDP-LB-033-2023 del 17 de octubre del 2023 – Apremio de multa -, concluyendo que el Contratista faltó al voto de confianza depositado por no cumplir con el cronograma - reprogramación N°2 y plan de contingencia N°4, así como con las responsabilidades depositadas en él. Preocupa que el Contratista no aborde la situación crítica actual del contrato con la importancia que amerita, impidiendo restaurar la confianza que las Instituciones han depositado en él.

Así las cosas, con los **3 MESES** en que se prorrogó nuevamente el contrato de obra y el **57.41%** de obra por ejecutar, el Contratista está obligado a ejecutar como mínimo un **4.47%** de obra semanal. Se aprecia claramente en la tabla 1, que de las 21 semanas de seguimiento, solo en la semana del 27-jul-2023 obtuvo una ejecución semanal del **3.08%,** porcentaje de ejecución muy inferior a las exigencias de ejecución actuales.

ARGUMENTO PARA EL APREMIO

a. Que al Contratista se le ha concedido oportunidad para que se recupere del atraso, sin que a la fecha se evidencie un repunte en la ejecución física, como bien ha quedado documentado en el seguimiento semanal que se realiza mediante los comités de obra.

b. Que fue publicado a las partes el comunicado **CDP-LB-038-2023** del 24-oct-2023 dirigido a la Gobernación de Santander con asunto "SOLICITUD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR3692104."

c. Que la ruta crítica que identifica tardíamente el Contratista corresponde a la del suministro de material pétreo, refiriéndose por primera vez a la ruta crítica en su último documento Plan de Contingencia #4 (03-oct-2023) y lo reitera en comité de obra #28, recordando que el interventor mediante oficio CDP-033-2023 del 10-febrero-2023 previo a la suspensión de los contratos, identifica y cuantifica el suministro de material pétreo como **ruta crítica** del proyecto, sin que en el tiempo de suspensión que duró 3.5 meses se hayan acopiado volúmenes significativos de material pétreo y/o tomado las acciones correctivas necesarias para la obtención de material en las prórrogas que se han concedido.

d. Que no se realiza ingreso de material pétreo a la obra desde el pasado 30 de noviembre de 2023. Desde este mismo día, las diez (10) volquetas vinculadas al proyecto se encuentran inactivas por no pago.

e. Que el Contratista inició la construcción del Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/Cm2] el pasado 23-nov-2023 y la suspendió el 29-nov-2023 por falta de cemento, capas de SBG-A terminadas. Estas actividades de vaciado de concreto a la fecha del presente comunicado siguen suspendidas, con el agravante que en su documento plan de vaciado para concreto hidráulico versión 3, se comprometió a ejecutar 70 metros diarios carril, esto es que en los 7 días desde el 23 -29 nov debió ejecutar 490 metros y solo se ejecutaron 112 metros.

f. Que basados en el anexo 1 del pliego de condiciones definitivo proceso de licitación pública IT-LP-21-06 – MATRIZ DE RIESGOS – el riesgo que define el Contratista como ruta crítica, es un riesgo previsto en la matriz de riesgos (**Riesgo #2 y Riesgo #4**) esto es, que son riesgos previstos en la etapa precontractual del proceso de licitación, riesgos que ya se han materializado a juicio del Interventor y que se asignan a: (CONTRATISTA Y DEPARTAMENTO) y (CONTRATISTA).

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A QUIEN SE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO: PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN: ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MONITOREO Y REVISIÓN: PERIODICIDAD
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Desabastecimiento de materias primas e insumos.** Se refiere a la posibilidad durante la ejecución del contrato, se presenten limitaciones a la consecución de materia primas e insumos de las fuentes de suministros previstas o por el retiro del mercado por parte de sus productores.	Retrasos de las Obras, incumplimiento del cronograma, mayores costos al Contratista de las obras.	1	2	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA Y DEPARTAMENTO	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual	1	1	2	Riesgo Bajo	Si el insumo es materia prima básica puede afectarla, mientras se acuerda solución alterna.	Gestores y/o Supervisores - Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas o insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual
A	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.**	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - retrasos en la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa precontractual y contractual	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores - Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de consecución de materiales e insumos de acuerdo con requerimientos del proyecto. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento	mensual

Tabla 2: Fuente: Proceso de licitación pública IT-LP-21-06 – MATRIZ DE RIESGOS}

g. Que al contrato de obra se le ha realiza el monitoreo tanto en su ejecución física como en el ingreso de materiales pétreos y cemento a obra, como bien se describe en los diferentes comités de obra realizados, concluyendo que el ingreso de material pétreo y del cemento es insuficiente comparado con las demandas que exige el proyecto.

Con base en lo anterior, la Interventoría **APREMIA** al Contratista de obra basado en las pruebas documentales de los comités de obra semanales y demás comunicaciones enviadas, donde queda en evidencia que el atraso a la fecha del presente comunicado es excesivo y que no se ha actuado en mérito de la situación crítica que afronta el proyecto.

Dicho lo anterior, se hace necesario que de manera inmediata el Contratista implemente las acciones contingentes y necesarias, encaminadas a dar cumplimiento en debida forma al objeto y al plazo contractual, así como a la programación de obra establecida.

La Interventoría concede un plazo hasta el día **viernes 15 de diciembre de 2023** para que el contrato se encuentre acorde con la reprogramación de obra N°3 – prórroga N°2, porcentaje mínimo de ejecución en la semana del 01 al 07 de diciembre 2023 **(4.47%)** más porcentaje semana del 08 al 14 de diciembre 2023 **(4.47%)**.

Finalmente, y de **NO CUMPLIR** con la ejecución quincenal del **8.94%**, la interventoría dará inicio a nueva solicitud de multa ante la Gobernación de Santander, con base en la cláusula 15, causal de multa 1 y párrafos del contrato de obra.

Sin otro particular, cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoria y Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Copias:

-Ing. Marlon Gamboa – Supervisor Contrato de Interventoria – mgambboa@invias.gov.co
-Ing. Juan Manuel Perdomo – Gestor Técnico del Proyecto – jmperdomo@invias.gov.co
-Ing. Fabiola Figueredo – Supervisora Gobernación de Santander – ca.ffigueredo@santander.gov.co

Bogotá D.C., diciembre 6 de 2023
CDP-LB-048-2023.

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista de obra.
Carrera 4 #35-75 Conjunto Rincón la Pradera - Casa 26.
Tunja, Boyacá.

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"
Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS

Asunto: Entrega de piezas de divulgación para información a la comunidad del cambio en el Plan de Manejo de Tráfico - PMT

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se dio inicio a la instalación del pavimento, nos permitimos recordar al contratista que para realizar la respectiva divulgación a la comunidad del nuevo Plan de Manejo de Tráfico – PMT, deberá radicar ante la Interventoría un oficio en el que informe los medios de divulgación que se utilizarán para comunicar a la comunidad (volantes, oficios a entidades y empresas de transporte y servicios, cuñas radiales, carteles informativos en establecimientos comerciales, publicaciones en los Puntos de Información Satélite, etc.) los nuevos horarios de cierre, adjuntando las correspondientes piezas de divulgación para revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

Una vez recibida la aprobación por parte de la Interventoría, se deberá realizar la entrega de las piezas de divulgación a la comunidad, dejando el respectivo soporte para presentar en el informe mensual de diciembre (registro fotográfico de la actividad, listas de entrega de volantes a la comunidad, copia de radicado a las entidades, empresas, etc.).

Lo anterior para su inmediata atención.

Sin otro particular, cordialmente.

JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría y Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023.
CDP-LB-049-2023.

CODIPRO LTDA.
Ingeniería & Arquitectura

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista de obra.
Carrera 4 #35-75 Conjunto Rincón la Pradera - Casa 26.
Tunja, Boyacá.

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"
Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS

Asunto: Respuesta a sus correos "*Preliminar Sábana Modificación No 02 versión 2*" 05-dic-2023 y "*Solicitud revisión inicial Acta Parcial de obra No 02 versión 2*" 06-dic-2023

¡Saludo Cordial!

En atención a los correos y a los documentos adjuntos a ellos que se relacionan en el asunto, los cuales el Contratista somete a revisión, el equipo Interventor se permite dar respuesta a los mismos:

1. OBSERVACIONES AL DOCUMENTO - ACTA DE MODIFICACIÓN N°2-

Se presentan las siguientes observaciones:

- Cambiar el nombre de la columna "CONDICIONES ACTUALIZADAS" a "MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA (+/-)"
- Se recomienda ajustar todas las cantidades al décimo de la unidad de medida.
- **ÍTEM 9 EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO:** En la memoria de cálculo celda N43, no se identifica la cantidad de 4 m3.
- **ÍTEM 11: GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO:** Con base en la especificación 673.6-2022, no se debe pagar el traslapo.
- **ÍTEM 49: ACERO DE REFUERZO FY 4200 Mpa:** El cálculo del acero para cunetas amerita revisión conjunta, por ejemplo, para el acero de amarre entre losa – cuneta tenemos: 2053m de longitud a pavimentar estimada, dividido en 3.5 de longitud de cada losa, obtenemos 586 losas. Cada losa lleva 2 varillas de amarre de ½" con longitud de 0.85m lo que se traduce en 1.7 Kg/losa: 586*2*1.7= 1992.4 Kg, en contraste con los 4005 Kg presentados en la memoria de cálculo, por citar un ejemplo.
- **ÍTEM 49.1: RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO:** No se comparte la descripción de la actividad en la memoria de cantidades "*Conformación y nivelación de piso - Cunetas*"; la conformación y nivelación de ésta, se está haciendo con material SBG-A, el cual está calculado en el ítem 44 SUB-BASE GRANULAR CLASE A; este ítem amerita revisión conjunta.
- **ÍTEM 50 EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO:** Revisar la cantidad consignada de 0.03 m3 en el acta.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

- **ÍTEM 54.1: RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO:** Revisar la cantidad consignada de 0.02 m3 en el acta.

- **ÍTEM NP 80: PROTECCIÓN DE TALUDES CON BLOQUES DE CÉSPED:** Este ítem aún no están aprobado, se sugiere dar atención al oficio CDP-LB-042-2023 en la brevedad, ya que es indispensable que quede incluido en el Acta Modificatoria N°2.

- **ÍTEM NP 81: MALLA CON MORTERO PARA RECUBRIMIENTO DE TALUDES:** Este ítem aún no están aprobado, se sugiere dar atención al oficio CDP-LB-042-2023 en la brevedad, ya que es indispensable que quede incluido en el Acta Modificatoria N°2.

PARA LOS ÍTEMS NP 74 y NP 76.

- **ÍTEM NP 74: SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO PARA PEDRAPLÉN COMPACTO:**
- **ÍTEM NP 76: CONSTRUCCIÓN DE PEDRAPLÉN COMPACTO (Incluye fracturamiento de rocas a tamaño según especificación No incluye la piedra rajón).**

Conciliación conjunta 05/12/2023		
672	m3 Exc Roca Preliminares	
93.6	m3 Exc Roca Alcantarilla	
36	m3 Exc Roca Muros	
801.6	80%	641.28
	20%+Exc Roca filtro	No aprovechable

Ajuste de cantidades según acta modf N°2		
692	m3 Exc Roca Preliminares	
93.6	m3 Exc Roca Alcantarilla	
41	m3 Exc Roca Muros	
826.6	80%	661.28
	20%+Exc Roca filtro	No aprovechable

Así las cosas, las cantidades de los ítems ameritan ajuste con base a la conciliación del 05-dic-2023, los cuales quedarían así:

- **ÍTEM NP 74:** 3645m3 – 661.28m3 = **2983.72 m3.**
- **ÍTEM NP 76: 661.28 m3**

Hasta aquí las observaciones al documento Acta Modificación N°2.

2. OBSERVACIONES AL DOCUMENTO - ACTA PARCIAL N°2 –

Se presentan las siguientes observaciones:

- **CAPITULO 2 FILTROS:** No se acepta proyección de cantidades de obra, K0+612.5 – K0+715 [izq] = 102.5m y K0+975 – K1+080 [Izq] =105. m; así mismo el capítulo amerita revisión conjunta.

- **ÍTEM NP 74: SUB-BASE GRANULAR CLASE A:** No aceptan cantidades de obra proyectadas, solo serán objeto de pago las capas granulares debidamente recibidas por el Interventor tanto por calidad, densidad y topografía ajustados a la especificación 320-22.

Así las cosas, tenemos a la fecha:

TRAMO 1: Solo será objeto de pago el 100% del sello para pedraplén de la explanación y sello del pedraplén de las recuperaciones sitios críticos [K0+565 – K1+145]. **Volumen= 299.82 m3** [filas 26,27 y 28 de la memoria]; favor corregir, están confusos y traslapados los abscisados; la capa de nivelación de la subrasante aún no se ha instalado en este tramo, por ende, las capas 1 y 2 están pendientes por construcción.

TRAMO 2: En el acta parcial N°1 se canceló el 100% del sello para pedraplén de la explanación, sello del pedraplén de las recuperaciones sitios críticos y capa de nivelación para llegar a la subrasante del tramo [K1+220 – K2+841] **Volumen = 1759.25 m3**; A pesar de que el material está extendido a lo largo del tramo, solo está recibida por interventoría la nivelación de la subrasante hasta del [1+220 al K2+400], faltando del [K2+400 al K2+841]; tema tratado en comité de obra N°16 – Tema 7 - comité de obra N°27– Tema 4 -

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

- **CAPA N°1:** En el acta parcial N°1 fue objeto de pago el tramo [K1+220 al K1+880] **Volumen = 559.1 m3**; tramo en primera capa aprobado por laboratorio y topografía de Interventoría, a la fecha el Contratista no ha presentado ni se evidencia tramo adicional apto para aprobación por parte del Interventor, así las cosas, no hay tramo que amerite pago en esta acta N°2.
- **CAPA N°2:** Por la dinámica que ha presentado el contrato en su ejecución, las apreciaciones de los ingenieros del INVIAS y basados en el artículo 320-2022 INVIAS – **320.5.2 - Condiciones específicas para el recibo y tolerancias** –, serán objeto de pago las áreas donde esté construido el pavimento en concreto hidráulico MR:40, o sea del tramo [1+220 al K1+340^{+8m}] Carril derecho: **Volumen = 64.8 m3.**

En conclusión, el volumen de SBG-A, que será objeto de pago en el Acta Parcial N°2 es: 299.82+64.8 = **364.62 m3**

- **PARA LOS ÍTEMS NP 74 y NP 76.:** Efectuar los ajustes de las cantidades según observaciones realizadas en el presente comunicado – Acta Modificatoria N°2 – •ÍTEM NP 74 = 2983.72 m3 e ÍTEM NP 76 = 661.28 m3

- **ÍTEM NP 75: CONCRETO HIDRÁULICO PARA PAVIMENTO MR40 (kg/cm2):** El Contratista inició la construcción del Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/Cm2] el pasado 23-nov-2023 y la suspendió el 29-nov-2023, fundiendo 32 losas [64m3] de las cuales 10 losas presentan No conformidad por daños, sin que a la fecha se hayan reparado y/o recibido documento de reparación de daños (*comunicado CDP-LB-045-2023*). Por otra parte no se ha realizado la actividad de sello de juntas transversales ni se han presentado los ensayos de falla de especímenes como vigas y cilindros en concordancia con el PIME. En conclusión y acorde a lo expuesto, este ítem aún no está apto para ser objeto de pago.

Hasta aquí las observaciones al documento – Acta Parcia N°2 –.

Agradecemos atender en la brevedad las observaciones que se han expuesto en el presente comunicado y atender los compromisos adquiridos en el Comité Técnico del 1° de Dic pasado.

Sin otro particular.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría y Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: Codipro2011@gmail.com

Bogotá D.C, 19 de diciembre de 2023.
CDP-LB-050-2023.

CODIPRO LTDA.
Ingeniería & Arquitectura

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista de obra.
Carrera 4 #35-75 Conjunto Rincón la Pradera - Casa 26.
Tunja, Boyacá.

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"
Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS

Asunto: Daños presentados en algunas losas de pavimento rígido, las cuales entran como No conformidad.

¡Saludo Cordial!

El pasado 26-sep-2023 mediante comunicado CDP-LB-021-2023, el interventor presenta observaciones al plan de vaciado de concreto, con el propósito de que estas fueran atendidas tanto en su documento plan de vaciado versión 3, como en la implementación, que es lo más importante, es decir que fueran acatadas las recomendaciones técnicas en la ejecución constructiva del pavimento en concreto hidráulico. Bajo el criterio técnico del interventor el contratista no acató y es reincidente en omitir las recomendaciones técnicas que él mismo plasmó en su documento "Plan de vaciado para concreto hidráulico v3"

El pasado 04-dic-2023 mediante comunicado CDP-LB-045-2023, el interventor presenta informe de daños en (10) losas de las (32) losas fundidas con corte al 04-dic-2023, sin que a la fecha el contratista haya iniciado la reparación de las mismas y tampoco haya presentado documento técnico de causa de daños y acciones a tomar, según Plan de Calidad aprobado y que rige esta actividad.

Actualmente las fallas constructivas del pavimento de concreto hidráulico persisten, sin que el contratista haya tomado acciones correctivas de rigor para identificar la causa de los daños que se vienen presentado en las losas, así como la incorporación de una cuadrilla experta en construcción de pavimentos rígidos, como en repetidas oportunidades lo ha solicitado el interventor. Ha quedado demostrado ampliamente que el personal dispuesto en obra **NO** tiene la experiencia que requiere el proyecto para la construcción de pavimentos rígidos.

Por ello, nos dirigimos nuevamente a ustedes con gran preocupación, para dar a conocer los nuevos daños presentes en 10 losas de las 21 losas construidas el pasado 13-dic-2023, aumentando en esta oportunidad el porcentaje de daños en losas construidas, porcentaje muy alto para un pavimento nuevo y con el atenuante que el interventor ha venido advirtiendo e insistiendo al contratista sobre los aspectos técnicos de rigor que conlleva la construcción del pavimento rígido.

Los daños identificados con base en el "MANUAL DE INSPECCIÓN VISUAL PARA PAVIMENTOS RÍGIDOS" del INVIAS, corresponden a:

1. Grietas Transversales [GT].
2. Grietas Longitudinal [GL].
3. Desportillamiento de juntas transversales [DPT].
4. Fisuración por retracción [FR].

1. **Grietas Transversales [GT]:** Este daño se presenta en seis losas:

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

- Losa N°37D: La grieta trasversal L=45 cm.
- Losa N°40D: La grieta de extiende por todo el ancho de la losa.
- Losa N°42D: La grieta trasversal L=70 cm.
- Losa N°43D: La grieta de extiende por todo el ancho de la losa.
- Losa N°44D: La grieta de extiende por todo el ancho de la losa.
- Losa N°46D: La grieta de extiende por todo el ancho de la losa.

Posible Causa: Aserrado tardío de juntas – tiempos extensos entre bachadas –



Imagen 1: Losa 46D con dos grietas transversales

2. **Grietas Longitudinal [GL]:** Este daño se presenta en una losa:

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

- Losa N°39D – Se presentan dos grietas longitudinales L_1=120 cm y L_2=45 cm

3. **Desportillamiento de juntas transversales [DPT]:** Este daño se presenta en una losa

- Losa N°35D – Proceso constructivo inadecuado macro texturizado –

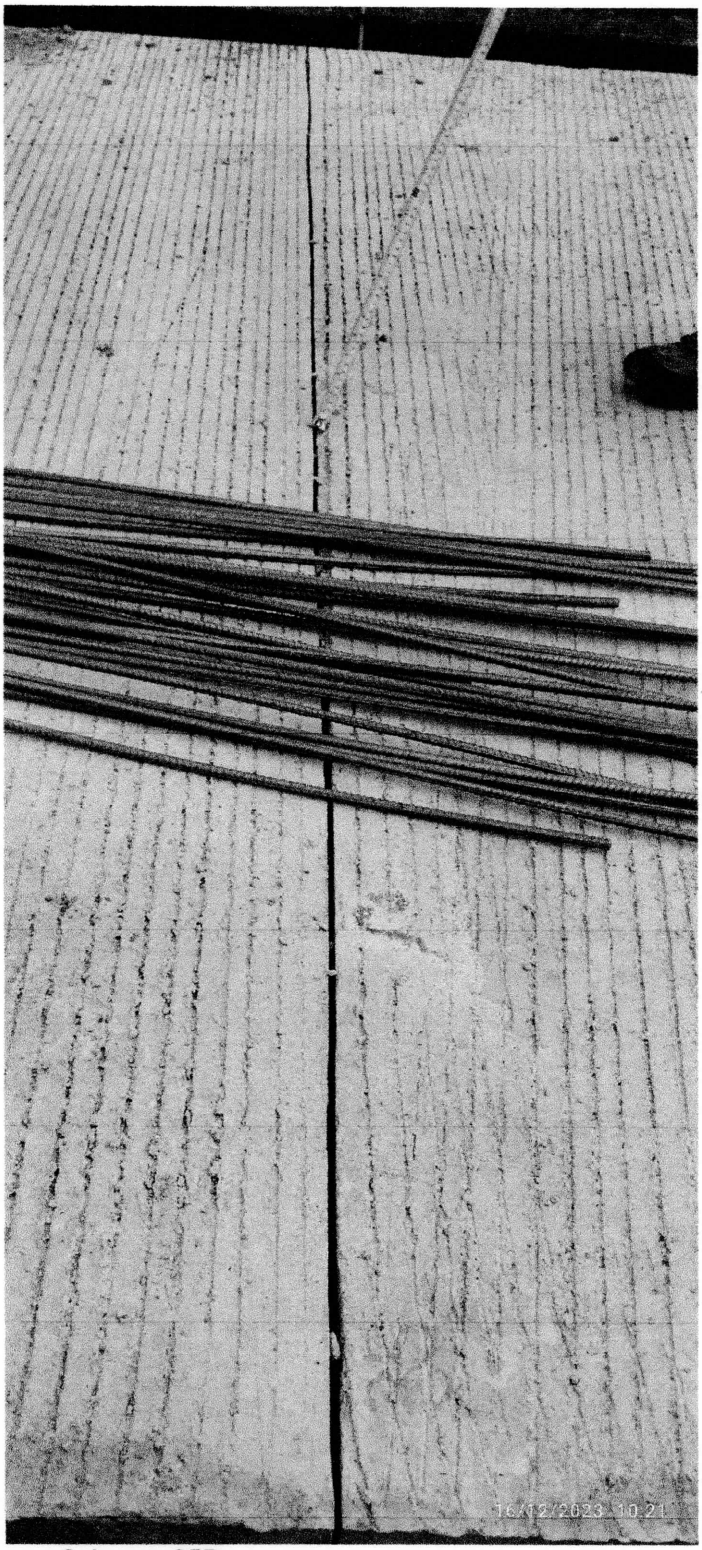


Imagen 2: Losas 35D

4. **Fisuración por retracción [FR].** Este daño se presenta en una losa.

- Losa N°47D – Acción del clima (sol) - curado inapropiado – proceso constructivo.

Así mismo se presentan otras afectaciones por mal proceso constructivo.

- Losa N°34D – Mal procedimiento de corte de la junta – corte torcido – Contaminación de la junta –

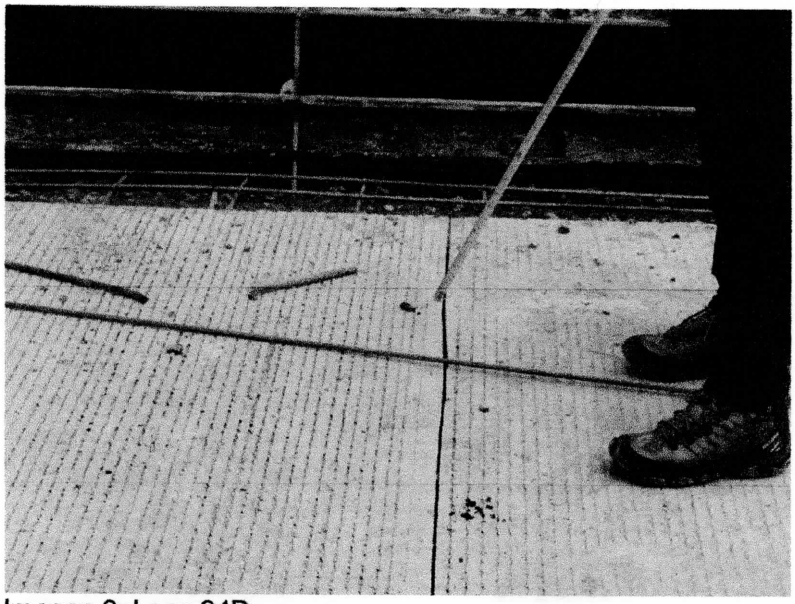


Imagen 3: Losa 34D

- Losa N°54D – Proceso constructivo inadecuado, Mal posicionamiento de las dovelas (-2.5 cm de empotramiento – inadecuada transferencia de carga), borde de la junta de construcción irregular en toda su longitud (cara de la junta inclinada y con rebaba).

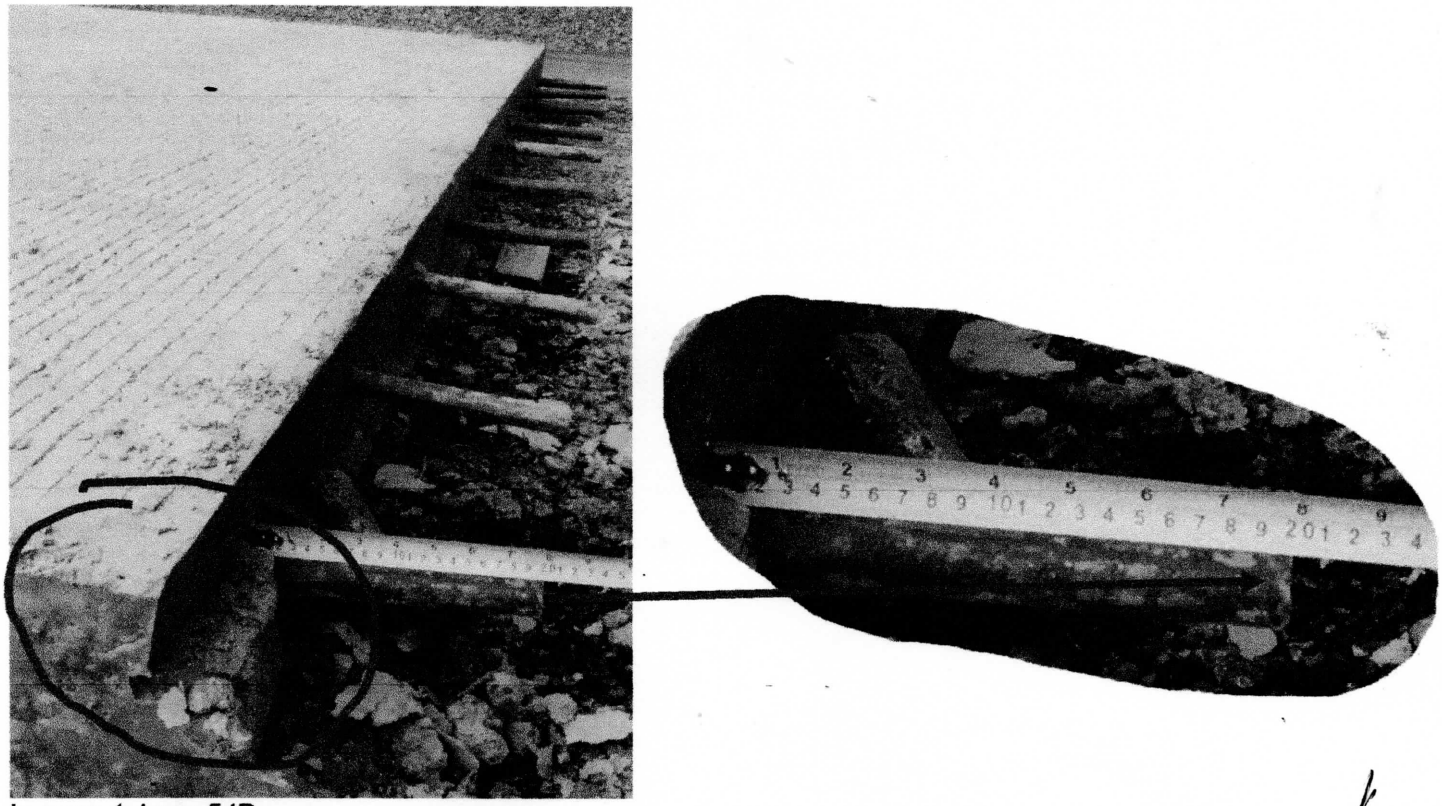


Imagen 4: Losa 54D

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

Las losas 34D, 35D, 37D, 39D, 40D, 42D, 43D, 44D, 46D y 47D entran como **PRODUCTO NO CONFORME**;

Basados en el comunicado **CDP-LB-045-2023**, en el recorrido técnico del 12-dic-2023 y en el presente comunicado **CDP-LB-050-2023,** se requiere al contratista iniciar con la **DEMOLICIÓN** de las siguientes losas:

1. Losa N°9D
2. Losa N°13D
3. Losa N°18D
4. Losa N°32D
5. Losa N°39D
6. Losa N°40D
7. Losa N°43D
8. Losa N°44D
9. Losa N°46D

NOTA: No se autoriza fundir cunetas en las losas objeto de demolición y daño reportado.

Así mismo se requiere al contratista presentar documento técnico elaborado por el especialista en pavimentos, donde se describa la causa de los daños presentes en cada una de la losas y guía de reparación para las losas: **3D, 9D, 10D, 12D, 13D, 17D 24D, 25D, 32D, 34D, 35D, 37D, 42D 47D y 54D**.

Conjuntamente con el informe del especialista, se deberá presentar documento técnico "**PLAN DE MEJORA PARA DAÑOS EN LOSAS DE PAVIMENTO RÍGIDO**" el cual deberá contener mínimo los siguientes capítulos:

I. Introducción:
- Contexto y justificación del plan.
- Descripción de los problemas observados en las losas de pavimento rígido.

II. Diagnóstico de Daños:
- Análisis detallado de los tipos de daños observados (fisuras, juntas deterioradas, desprendimientos, etc.).
- Evaluación de la extensión y gravedad de los daños.

III. Causas de Daño:
- Identificación de las posibles causas de los problemas observados.
- Análisis de factores como procesos constructivos, condiciones climáticas, calidad de los materiales, diseño de las losas, diseño de mezcla, calidad del agua etc.

IV. Objetivos del Plan de Mejora:
- Establecimiento de metas específicas para la mejora de las losas en pavimento rígido.

V. Estrategias de Mejora:
- Propuesta detallada de estrategias para abordar cada tipo de daño identificado.
- Consideración de posibles modificaciones en el diseño, selección de materiales mejorados, técnicas de construcción mejoradas, etc.

VI. Plan de Implementación:
- Cronograma detallado para la ejecución de las mejoras propuestas.
- Asignación de responsabilidades a equipos o departamentos específicos.

VII. Monitoreo y Evaluación:
- Establecimiento de indicadores clave de rendimiento para evaluar el éxito del plan.
- Frecuencia y métodos de monitoreo durante y después de la implementación.

VIII. Recomendaciones Finales:
- Conclusiones finales y resumen del plan.
- Posibles recomendaciones para la gestión continua y el mantenimiento preventivo.

X. Anexos:
- Datos adicionales, gráficos, imágenes, o información técnica relevante.

Con base en reunión virtual del pasado 15-dic-2023, disponer de forma inmediata del equipo para falla de especímenes en concreto, compresión de cilindros y flexión de vigas e implementar el **Plan de Calidad**, que evidentemente **NO** se ha implementado, por lo que a la fecha el interventor desconoce los resultados de los concretos MR:40[Kg/cm2] que se han instalado, conducta que va en contravía del PIME.

127

Finalmente y como se le ha manifestado al contratista en repetidas ocasiones, es imperioso proceder al sello de juntas transversales al día siguiente de su corte (*así lo permite el producto presentado para el sello de juntas),* con el objeto de evitar el ingreso e incrustación de material incompresible que puede generar nuevos y futuros daños a las losas. Por otra parte, tal como se sugirió en la charla de calidad del pasado viernes 15 de Diciembre, es importante asegurar la aplicación uniforme de la membrana curadora y sobre los cuidados que se deben tener. Ejemplo, no disponer de equipo ni materiales de construcción ni permitir que los trabajadores circulen por encima de las losas, recomendaciones técnicas mínimas que se deben implementar con rigor en obra.

Lo anterior, para su inmediata atención.

Sin otro particular

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría y Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

Bogotá D.C., diciembre 20 de 2023.
CDP-LB-051-2023.

CODIPRO LTDA.
Ingeniería & Arquitectura

Señores
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Secretaria de Infraestructura.
Ingeniera **FABIOLA FIGUEREDO HURTADO**
Supervisora del contrato de obra
Bucaramanga – Santander
Correo electrónico: ca.ffigueredo@santander.gov.co

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"
Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS

Asunto: NUEVA SOLICITUD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR3692104.

¡Saludo Cordial!

Con base en las obligaciones consignadas en el contrato de obra N°CO1.PCCNTR3692104 suscrito entre la Gobernación de Santander y LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO, estudios previos, matriz de riesgos, pliego de condiciones definitivos y demás documentos constitutivos del proceso licitación pública IT-LP-21-06 debidamente publicado en el SECOP 2, y ante el incumplimiento evidente por parte del contratista **LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO**, la firma interventora **CODIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA** contratada por el Instituto Nacional de Vías INVIAS mediante contrato N°1606 de 2021 en ejercicio de sus funciones, considera procedente solicitar nuevamente a la Gobernación de Santander dar inicio al proceso administrativo sancionatorio por incumpliendo parcial de la CLAUSULA 15. MULTAS, causal de incumplimiento **número 1, número 2, número 3, número 6, número 7 y número 9** que nos permitimos transcribir textualmente:

CLAUSULA 15. MULTAS....
Causales...

"Causal 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al [0.5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso."

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.

Han transcurrido **334 días** de ejecución de los **405 días** de plazo contractual. Faltan **71 días** para el vencimiento del plazo total.

► Plazo inicial y contractual: 9 meses (270 días) + 45 días (prórroga 1) + 3 meses (prórroga 2); Plazo total: 13 meses y 16 días
► Acta de inicio: ..... 28-sep-2022.
► Acta de suspensión #1: .....13-feb-2023.
► Acta de reinicio #1: ....01-jun-2023.
► Acta modificatoria #1: .....13-julio-2023.
► Prórroga #1: 12-octubre-2023
► Prórroga #2: 30-noviembre-2023
► Fecha de terminación actualizada: .....29-febrero-2024.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

En el corte semanal N°48 (periodo del 08 al 14 - diciembre-2023) se ejecutó el **0.76%,** la ejecución física acumulada ejecutada de obra es del **45.07%** frente a la inversión programada acumulada según reprogramación número #3 del **85.55%;** el contrato presenta un atraso del **40.48%.**

A continuación, se presenta tabla resumen del comportamiento del contrato desde el punto de vista de ejecución física desde la programación inicial, reprogramación #1, reprogramación #2 y reprogramación #3.

Comité de Obra Número	Fecha comité	Programación	Inversión programada acumulada	Número Informe Semanal	Ejecución semana	Ejecución física acumulada ejecutada de obra	Atraso%
16	13-jul-23	Programación inicial	82.63%	26	0.58%	10.29%	72.34%
17	20-jul-23	Reprogramación #1	42.83%	27	1.22%	11.51%	42.83%
18	27-jul-23		45.65%	28	3.08%	14.59%	31.06%
19	4-ago-23		46.32%	29	0.68%	15.27%	31.05%
20	11-ago-23		47.87%	30	0.47%	15.74%	32.13%
21	16-ago-23		49.20%	31	0.80%	16.54%	32.66%
22	24-ago-23		50.98%	32	1.09%	17.63%	33.35%
23	1-sep-23		52.31%	33	2.37%	20.00%	32.31%
24	7-sep-23		59.41%	34	2.28%	22.28%	37.13%
25	14-sep-23		66.51%	35	2.72%	25.00%	41.51%
26	21-sep-23		73.61%	36	2.00%	27.00%	46.61%
27	28-sep-23		82.74%	37	1.00%	28.00%	54.74%
28	6-oct-23	Reprogramación #2	83.79%	38	2.18%	30.18%	53.61%
29	13-oct-23		84.68%	39	0.91%	31.09%	53.59%
30	20-oct-23		85.58%	40	1.03%	32.12%	53.46%
31	26-oct-23		86.62%	41	1.06%	33.18%	53.44%
32	2-nov-23		87.22%	42	2.31%	35.49%	51.73%
33	9-nov-23		91.05%	43	2.34%	37.83%	53.22%
34	17-nov-23		94.04%	44	2.27%	40.10%	53.94%
35	24-nov-23		97.02%	45	1.02%	41.12%	55.90%
36	1-dic-23		100.00%	46	1.47%	42.59%	57.41%
37	12-dic-23	Reprogramación #3	84.33%	47	1.72%	44.31%	40.02%
	14-dic-23		85.55%	48	0.76%	45.07%	40.48%
			Promedio		**1.54%**		

Tabla 1: Extraída del comité #37 - Seguimiento semanal al contrato de obra e Informe semanal N°48

Como se evidencia en la tabla anterior, previo a la suscripción del acta modificatoria #1 el contrato de obra llevaba un atraso del **72.34%,** como quedó registrado en comité de obra #16 del 13-julio-2023.

En el desarrollo del comité de obra #16 se estudia y debate entre las partes participantes (Supervisora contrato de obra – Contratista – Interventoría) el punto de partida de la nueva curva de programación, que para este caso se denomina reprogramación #1. Ante el atraso evidente al programa de inversiones, se determina darle voto de confianza al contratista y se acuerda definir una responsabilidad compartida, con porcentaje de responsabilidad del 50% contratista – 50% entidad contratante, con el compromiso que implemente plan de contingencia para recuperar el atraso. Es por ello que la inversión programada acumulada pasa del **82.63%** al **42.83%**, en los comités de obra #16 y #17 respectivamente, como se ilustra en la tabla 1.

El 12-oct-2023 se suscribe prórroga N°1 al contrato de obra, donde se conceden 45 días adicionales al plazo, quedando con fecha de terminación el 30-nov-2023, tal como lo ilustra el seguimiento de la tabla 1. Desde el

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

comité de obra N°28 (y anteriores) hasta el comité de obra N°36, día en que venció la prórroga N°1, el contrato de obra incrementó su atraso semana tras semana, llegando al **57.41%** de atraso con corte al 30-nov-2023.

A pesar de lo descrito anteriormente, las entidades (INVIAS – Gobernación de Santander) nuevamente creen en el contratista y deciden concederle último voto de confianza a través de la suscripción de la prórroga N°2 del 30-nov-2023, donde se le conceden **3 MESES** adicionales al contrato de obra, quedando con fecha de terminación actualizada al **29-feb-2024.**

Con base en la prórroga #2 al contrato de obra, el punto de partida de la nueva curva de reprogramación se define teniendo en cuenta el **17.41%** como porcentaje de responsabilidad compartida (Gobernación de Santander – Contratista - Interventoría), así las cosas, con la reprogramación de obra #3 el contrato inicia con un atraso del **40.0% (*según comité de obra N°37 – tabla N°1*)**, para lo cual se requirió al contratista la presentación del plan de contingencia #5 (*El cual a la fecha no ha presentado*) donde describan las medidas y acciones necesarias y efectivas para responder acertadamente ante el atraso que presenta el contrato en esta nueva reprogramación de obra #3, para lo cual se advierte que se continuará con el seguimiento semanal y de acentuarse el atraso se realizara **LA TERCERA** solicitud de incumplimiento por atraso en la ejecución al contrato de obra.

Así las cosas, con los **3 MESES** en que se prorrogó el contrato de obra, el **54.93%** de obra por ejecutar a la fecha y los **71 DÍAS** que le restan al contrato, el contratista está obligado a ejecutar como mínimo un **5.50%** de obra semanal. Como se aprecia claramente en la tabla 1, el promedio de ejecución en las 23 semanas de seguimiento es del **1.54%,** concluyendo el interventor y basado en la estadística de ejecución y la dinámica que presenta actualmente el contrato, que difícilmente se logrará el objetivo, si el contratista mantiene los procedimientos y rendimientos como han sido hasta ahora.

En Conclusión, se tiene que el contratista faltó nuevamente al voto de confianza otorgado por las Entidades, por no cumplir con el cronograma - reprogramación N°3 y plan de contingencia N°5 (*que no ha presentado*) así como las responsabilidades depositadas en él. Preocupa que el contratista no haya abordado la situación crítica actual del contrato con la importancia que éste amerita, lo que ha dificultado restaurar la confianza que las Instituciones le han depositado, lo cual motiva la presente solicitud.

Causal 3: Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causara una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.

Las numerales que se relacionan a continuación corresponden a solicitudes que ha realizado el interventor en repetidas oportunidades al contratista y que aún están como **COMPROMISO NO CUMPLIDO.**

1. Con base en comité de obra N°27 del 28-sep-2023 – tema 6 – se solicitó al contratista entregar la modulación de losas, realizando entrega el pasado 06-dic-2023 mediante comunicado GS-IT-LP-21-06-1/203 versión 1, donde solo entrega la modulación para el tramo 2 [1+220 – 2+750], faltando el tramo 1 [0+645 -1+0160], compromiso recurrente que venció el pasado 18-dic-2023 según acta de comité N°37 del 12-dic-2023.

2. Según comunicado del interventor CDP-LB-025-2023 del 29-sep-2023 se realiza primera revisión a los nuevos ítems no previstos presentados por el contratista y sometidos a revisión. Finalmente mediante comunicado CDP-LB-042-2023 del 11-nov-2023, se continúa con la revisión de los ítems no previstos en su versión cuatro, compromiso recurrente que venció el pasado 15-dic-2023 según acta de comité N°37 del 12-dic-2023.

3. Con base en la prórroga N°2 del 30-nov-2023 al contrato de obra, se requiere al contratista la entrega del Plan de Contingencia N°5 según compromisos del Acta de Comité N°36 del 01-dic-2023 y Acta de Comité N°37 del 12-dic-2023, compromiso recurrente que venció el pasado 15-dic-2023.

4. Entrega diseño señalización vertical, horizontal y defensas metálicas. A pesar de ser una actividad que corresponde a la fase inicial de "COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS", es preciso requerir al contratista en Acta de Comité N°31 del 31-oct-2023 – Tema 13 – y finalmente

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: Codipro2011@gmail.com

en Acta de Comité N°37 del 12-dic-2023 – compromiso 4 -, compromiso recurrente que venció el pasado 14-dic-2023.

5. Respuesta al comunicado del interventor CDP-LB-045-2023 del 04-dic-2023 "*Daños presentados en algunas losas de pavimento rígido, las cuales entran como No conformidad.*". Tema de atención inmediata debido a los daños presentes y recurrentes en las losas de concreto, compromiso que venció el pasado 19-dic-2023. Se complementa con el comunicado CDP-050-2023 del 19-dic-2023.

Causal 6: Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.

1. Nos permitimos trascribir textualmente lo manifestado por el director de interventoría Ingeniero Jesús Berdugo en pasada Acta de Comité de Obra N° 36 del 01-dic-2023 "*manifiesta que los problemas por los que atraviesa el contrato de obra obedecen en parte a la falta de **DIRECCIÓN DE OBRA**, y que toda la responsabilidad está recayendo sobre el residente de obra; invita al ingeniero Andrés y ante sus quebrantos de salud que presenta y que no le han permitido ejercer la dirección de obra con la rigurosidad que amerita el proyecto, delegue a un profesional de su confianza para que le ayude en esta labor y logre superar las dificultades por las que atraviesa el proyecto.*"

En concordancia con lo anterior, mediante comunicado CDP-LB-046-2023 del 06-dic-2023 y ante la dinámica desfavorable y crítica que a la fecha presenta el contrato de obra y sumado a los quebrantos de salud por los que atraviesa el director de la Obra Ingeniero Andrés Bohórquez y que no le han permitido ejercer su rol como director de obra con la rigurosidad y dedicación que amerita el contrato, el interventor convoca al Representante Legal Ing. Luis Guillermo Ruiz Machado a participar en el Comité de Obra N°37 que se realizó el pasado 12-dic-2023, el cual no contó con la participación del Ingeniero Contratista en persona, sino que envió con poder al Ing. Andrés Aristizábal para que lo representara.

En desarrollo del – Tema 4 – y – Compromiso 3 – del comité de Obra N°37, el director de interventoría ordenó al contratista presentar nueva hoja de vida para **DIRECTOR DE OBRA**, con fecha de cumplimiento el pasado 15-dic-2023, sin que a la fecha se haya cumplido con el compromiso.

2. Atendiendo los nuevos ítems no previstos presentados por el contratista y que se relacionan en el comunicado del interventor CDP-LB-042-2023 del 11-nov-2023, y la necesidad de financiamiento de los mismos, el interventor mediante Comité de Obra N°36 del 01-dic-2023 y Comité de Obra N°37 del 12-dic-2023 requirió al contratista para que realizara solicitud formal ante la Gobernación de Santander como entidad ejecutora, adicionar los dineros remanentes producto de la licitación pública del contrato de obra de la referencia, compromiso recurrente que venció el pasado 14-dic-2023.

Causal 7: Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación

Con base en el FORMATO 7C – PLAN DE CALIDAD -, documentos de la licitación pública objeto del contrato de la referencia, nos permitimos presentar formato 7C.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

FORMATO 7C—PLAN DE CALIDAD

Señores
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Secretaria de Infraestructura
Calle 37 No. 10-30 edificio Gobernación de Santander
Bucaramanga

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. IT-LP-21-06, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Estimados señores:

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO en mi calidad de Representante Legal de **LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO** en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del Proponente	**LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO**
Nombre del Representante Legal	**LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO**
C. C. No.	**7.176.563 DE Tunja**
Dirección de correo	**CALLE 14 NO 27-36 YOPAL**
Correo electrónico	ingenieria@ruma.com.co
Ciudad	YOPAL CASANARE

Fuente: Proceso de licitación pública IT-LP-21-06 – FORMATO 7C – PLAN DE CALIDAD -

Lo anterior, por incumplir la implementación del PLAN DE CALIDAD, de ahí las NO CONFORMIDADES que se han presentado en el proyecto y en especial en la construcción del Pavimento Rígido, según comunicados del interventor CDP-LB-045-2023 y CDP-LB-050-2023.

ARGUMENTO PARA LA SOLICITUD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL CONTRATO DE OBRA.

a. Que al contratista de obra se le ha concedido oportunidad suficiente y demostrada para que se recupere del atraso, sin que a la fecha se evidencie un repunte en la ejecución física, como bien a quedado documentado en el seguimiento semanal que se realiza mediante los comités de obra, y que se resume en la tabla 1 del presente comunicado.

b. Que la interventoría mediante comunicado CDP-030-2023 del 08-feb-2023 solicitó a la Gobernación de Santander imposición de sanción al contratista por incumplimiento.

c. Que la interventoría mediante comunicado CDP-LB-033-2023 del 17-oct-2023 apremió al contratista, donde: "*La Interventoría concede un plazo hasta el día sábado 21 de octubre de 2023 para que el contrato reporte una inversión física semanal mínimo del **7.93%**, porcentaje extraído de su documento Plan de Contingencia N°4 versión 2 para la semana del 15 al 21 de octubre 2023.*"; la inversión semanal que fue del **1.03%**, según comité de obra #30 del 20-oct-2023.

d. Que la interventoría mediante comunicado CDP-LB-038-2023 del 24-oct-2023 solicitó a la Gobernación de Santander imposición de sanción al contratista por incumplimiento.

e. Que la interventoría mediante comunicado CDP-LB-047-2023 del 06-dic-2023 apremió al contratista, donde: "*La Interventoría concede un plazo hasta el **viernes 15 de diciembre de 2023** para que el contrato se encuentre acorde con la reprogramación de obra N°3 – prórroga N°2, porcentaje mínimo de ejecución en la semana del 01 al 07 de diciembre 2023 (**4.47%**) más porcentaje semana del 08 al 14 de diciembre 2023 (**4.47%**)*". La ejecución en la semana del 01 al 07 de diciembre 2023 fue del (**1.72%**) y de la semana del 08 al 14 de diciembre 2023 fue del (**0.76%**), para un total de **2.48%** frente al **8.94%** que debió haber ejecutado.

f. Que la ruta crítica que identifica tardíamente y que no logra superar el contratista corresponde a la del suministro de material pétreo y ahora se le suma el cemento, refiriéndose por primera vez a la ruta crítica en su último documento Plan de Contingencia #4 (03-oct-2023) y lo reitera en comité de obra #28, recordando que el interventor mediante oficio CDP-033-2023 del 10-febrero-2023 previo a la suspensión de los contratos, identifica y cuantifica el suministro de material pétreo como **ruta crítica** del proyecto, sin que en el tiempo de suspensión que duró 3.5 meses se hayan acopiado volúmenes

significativos de material pétreo y/o tomado las acciones correctivas necesarias para la obtención de material en las prórrogas 1 y 2 que se le han concedido.

g. Que del 30 de noviembre al 08 de diciembre del 2023 no se realiza ingreso de material por inactividad de las volquetas vinculadas al proyecto por no pago. Los volúmenes de ingreso de material están muy por debajo a los prometidos por el contratista en su comunicado GS-IT-LP-21-06-1/192 - 18-nov-2023.

h. Que la cantidad de bultos de cemento calculados que demanda la construcción del Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/Cm2] y cunetas es de **25580 bultos.** En obra desde que inició la construcción del pavimento el pasado 23-nov-2023 a la fecha, solo han ingresado **705 bultos.** Esta situación no deja de preocupar al interventor, desde que el contratista planteó como alternativa favorable el cambio del pavimento flexible a rígido. El interventor bien refirió su preocupación en la logística de ingreso de materiales pétreos con la frecuencia y volúmenes que demanda el proyecto, hoy nos encontramos ante un riesgo previsible ya materializado.

i. Que el contratista inició la construcción del Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/Cm2] el pasado 23-nov-2023, la suspendió el 29-nov-2023, la retomó el 13-dic-2023 y desde ese mismo día está suspendida la actividad constructiva **POR FALTA DE CEMENTO**. Actividades de vaciado de concreto a la fecha del presente comunicado, siguen suspendidas, con el agravante que en su documento plan de vaciado para concreto hidráulico versión 3, se comprometió a ejecutar **70 metros diarios carril**, esto es que desde el 23-nov al 13-dic (21 días) debió ejecutar **1470 metros carril** y solo se han ejecutado **186 metros carril**.

j. Que basados en el anexo 1 del pliego de condiciones definitivo proceso de licitación pública IT-LP-21-06 – MATRIZ DE RIESGOS – el riesgo que define el contratista como ruta crítica, es un riesgo previsto en la matriz de riesgos (**Riesgo #2 y Riesgo #4**) esto es, que son riesgos previstos en la etapa precontractual del proceso de licitación, riesgos que ya se han materializado a juicio del interventor y que se asignan al CONTRATISTA.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion	Categoria	¿A QUIEN SE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Desabastecimiento de materias primas e insumos.** – Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, se presenten limitaciones a la cosecución de materia primas e insumos de las fuentes de suministros previstas o por el retiro del mercado por parte de sus productores.	Retrazos de las Obras, incumplimiento de cronogramas, mayores costos al contratista de las obras.	1	2	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA Y DEPARTAMENTO	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual	1	1	2	Riesgo Bajo	Si el insumo es materia prima básica puede afectarla, mientras se acuerda solución alterna.	Gestores y/o Supervisores . Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual
4	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.**	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual , retrasos en la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa precontractual y contractual	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores . Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de consecución de materiales e insumos de acuerdo con requerimientos del proyecto. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual

Tabla 2: Fuente: Proceso de licitación pública IT-LP-21-06 – MATRIZ DE RIESGOS

k. Que al contrato de obra se le ha realizado el monitoreo tanto en su ejecución física como en el ingreso de materiales pétreos y cemento a obra, como bien se describe en los diferentes comités de obra realizados, concluyendo que el ingreso de material pétreo y del cemento es insuficiente comparado con las demandas que exige el proyecto.

l. Que, a pesar del atraso registrado, la mano de obra no calificada se ha reducido en un 22% en el periodo del 30-nov al 19-dic 2023

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

m. Por incumplimientos parciales según la CLAUSULA 15. MULTAS: causales de incumplimiento número 1, número 3, número 6 y número 7 como bien se ha argumentado para cada causal en el desarrollo del presente comunicado.

Con base en lo anterior, la interventoría se permite recomendar respetuosamente a la Entidad Contratante, GOBERNACIÓN DE SANTANDER, DAR INICIO A PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO Y LA APLICACIÓN DE LA MULTA EN ATENCIÓN LA CLÁUSULA 15 DEL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR3692104, por medio de la cual se establece el procedimiento para la imposición de sanciones y se señalan las causales y cuantías para hacer efectiva la cláusula 15 – multas, especialmente en las causales 1,3,6 y 7.

TASACIÓN DE LA MULTA:

CAUSAL 1: Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

Valor del Contrato	$8,922,403,109.00
0,5% del valor del Contrato	$ 44,612,015.55

Con base en comunicado del interventor CDP-LB-047-2023 del 06-dic-2023, Acta de Comité de Obra N°37 del 12-dic-2023 e informe semanal N°48 con corte al 14-dic-2023, se argumenta y expone con claridad que el atraso del contrato para el 15-dic-2023 es del **40.48%,** y que es evidente el incumplimiento al cronograma de obra, esto es que el contrato para la fecha 15-dic-2023 debería tener un avance en su ejecución física del **85.55%.**

Por otra parte, y según comunicado CDP-LB-047-2023 del 06-dic-2023 apremio de multa; "*La Interventoría concede un plazo hasta el viernes 15 de diciembre de 2023 para que el contrato se encuentre acorde con la reprogramación de obra N°3 – prórroga N°2, porcentaje mínimo de ejecución en la semana del 01 al 07 de diciembre 2023 (**4.47%**) más porcentaje semana del 08 al 14 de diciembre 2023 (**4.47%**)*". La ejecución en la semana del 01 al 07 de diciembre 2023 fue del (**1.72%**) y de la semana del 08 al 14 de diciembre 2023 fue del (**0.76%**), para un total de **2.48%** frente al **8.94%** que se debió haber ejecutado.

Así las cosas, se configura el incumplimiento al cronograma de obra – reprogramación #3, el atraso en días al cronograma de obra es de **63 días.**

Sin embargo, el propio contrato en su parágrafo 6 establece que ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del contrato, por lo que se adopta este valor.

Valor del Contrato	$8,922,403,109.00
5% del valor del Contrato	$ 446,120,155.00
Valor de la multa causal 1	**$ 446,120,155.00**

► **VALOR DE LA MULTA POR CONCEPTO DE CAUSAL 1:** $ 446,120,155.00 [CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS]

Dicho lo anterior, quedamos atentos para ampliar, aclarar y/o complementar la información que se relaciona con la petición que la interventoría presenta a la Gobernación de Santander.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: Codipro2011@gmail.com

Sin otro particular.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría y Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

ANEXOS:
- ►Comité de obra #16 del 13-jul-2023
- ►Comité de obra #17 del 20-jul-2023
- ►Comité de obra #18 del 27-jul-2023
- ►Comité de obra #19 del 04-ago-2023
- ►Comité de obra #20 del 11-ago-2023
- ►Comité de obra #21 del 16-ago-2023
- ►Comité de obra #22 del 24-ago-2023
- ►Comité de obra #23 del 01-sep-2023
- ►Comité de obra #24 del 07-sep-2023
- ►Comité de obra #25 del 14-sep-2023
- ►Comité de obra #26 del 21-sep-2023
- ►Comité de obra #27 del 28-sep-2023
- ►Comité de obra #28 del 06-oct-2023
- ►Comité de obra #29 del 13-oct-2023
- ►Comité de obra #30 del 20-oct-2023
- ►Comité de obra #31 del 31-oct-2023
- ►Comité de obra #32 del 02-Nov-2023
- ►Comité de obra #33 del 09-Nov-2023
- ►Comité de obra #34 del 17-Nov-2023
- ►Comité de obra #35 del 23-Nov-2023
- ►Comité de obra #36 del 01-dic-2023
- ►Comité de obra #37 del 12-dic-2023

- ►Reprogramación de obra N°3 versión 2 – Comunicado contratista GS-IT-LP-21-06-1/199

- ►Comunicación del interventor CDP-030-2023 del 08-Feb-2023
- ►Comunicación del interventor CDP-033-2023 del 10-Feb-2023
- ►Comunicación del interventor CDP-LB-025-2023 del 29-Sep-2023
- ►Comunicación del interventor CDP-LB-033-2023 del 17-Oct-2023
- ►Comunicación del interventor CDP-LB-038-2023 del 24-Oct-2023
- ►Comunicación del interventor CDP-LB-042-2023 del 11-Nov-2023
- ►Comunicación del interventor CDP-LB-045-2023 del 04-Dic-2023
- ►Comunicación del interventor CDP-LB-046-2023 del 06-Dic-2023
- ►Comunicación del interventor CDP-LB-047-2023 del 06-Dic-2023
- ►Comunicación del interventor CDP-LB-050-2023 del 19-Dic-2023

- ►Comunicación del contratista GS-IT-LP-21-06-1/193 - Entrega plan de vaciado para concreto hidráulico v3.

- ► Prórroga Nº1 Contrato de obra
- ► Prórroga Nº2 Contrato de obra

- ► Informe 48. Semanal del 08 al 14 de diciembre de 2023

CON COPIA:
- ► Ing. Juan Manuel Perdomo – Gestor Técnico del Proyecto - jmperdomo@invias.gov.co
- ► Ing. Marlon Gamboa – Supervisor Contrato de Interventoría - mgamboa@invias.gov.co
- ► Ing. Luis Guillermo Ruiz Machado – Representante Legal – Contrato de obra - via.labelleza.sucre@gmail.com

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

8.1.2 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA DEL CONTRATISTA, LA GOBERNACIÓN, INVIAS Y LOS MUNICIPIOS, INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

Fecha	CONSECUTIVO	REFERENCIA	Asunto
23/11/2023	GS-IT-LP-21-06-1/199	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"	Entrega de Reprogramación de obra No 03 versión 2
30/11/2023	GS-IT-LP-21-06-1/197	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"	Respuesta al oficio CDP-LB-039-2023
30/11/2023	GS-IT-LP-21-06-1/200	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"	Solicitud trámite ACTA PARCIAL DE OBRA No 01
05/12/2023	GS-IT-LP-21-06-1/201	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"	Presentación muro bordillo vía a La Granja PR0+015 al PR0+030
01/12/2023	GS-IT-LP-21-06-1/202	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de	Presentación PMT por construcción de pavimento rígido

		la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander”	
06/12/2023	GS-IT-LP-21-06-1/203	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 “Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander”	Presentación modulación de losas en concreto versión 1
12/12/2023	GS-IT-LP-21-06-1/204	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 “Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander”	Respuesta al oficio CDP-LB-048-2023 (volante)
19/12/2023	GS-IT-LP-21-06-1/207	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 “Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander”	Presentación alternativas de solución para taludes activos
19/12/2023	GS-IT-LP-21-06-1/208	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 “Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander”	Entrega muro bordillo La Granja v3
19/12/2023	GS-IT-LP-21-06-1/209	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 “Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el	Entrega propuesta intervención vial – vía La Granja v1

		departamento de Santander”	
20/12/2023	GS-IT-LP-21-06-1/211	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 “Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander”	Presentación modulación de losas en concreto Tramo 1 - versión 1

La Belleza, Santander, 30 de noviembre de 2023 **GS-IT-LP-21-06-1/197**

Señores
JESUS MARIA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERIA LTDA
interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. No. CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Respuesta al oficio CDP-LB-039-2023

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio del asunto, me permito hacer entrega del informe mensual ambiental No. 9, en su versión 2, con las respectivas observaciones, realizadas por ustedes. Lo anterior para su revisión y aprobación.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra
Anexo.1 Informe mensual ambiental No.9

GS-IT-LP-21-06-1/200

La Belleza, Santander, 30 de noviembre de 2023

Arquitecto
JAIME RENÉ RODRÍGUEZ CANCINO
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Santander
Bucaramanga, Santander
Ciudad

Referencia:

Contrato de obra Pública No CO1.PCCNTR.3692104 DE 2021. "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Solicitud trámite ACTA PARCIAL DE OBRA No 01

Cordial saludo,

El contratista de obra para el contrato de la referencia, solicita de manera amable a la entidad contratante, la Gobernación de Santander, el trámite del ACTA PARCIAL DE OBRA No 01, toda vez que la etapa de revisión y aceptación por parte del equipo interventor ha sido surtida, para el periodo correspondiente entre el 28 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2023, adjuntando al presente comunicado la debida documentación contable y técnica:

Contable:

Anexo a. Factura de venta (1 folio) - *electrónica*
Anexo b. Certificado bancario (1 folio)
Anexo c. Registro Único Tributario - RUT y C.C. Representante Legal (4 folios)

Técnica:

Anexo. Acta Parcial de obra No 01 – *físico – correo electrónico*
Anexo 0. Informe Parcial de obra No 01 (43 folios) – *físico – correo electrónico*
Anexo 1. Sabana de cantidades (4 folios) – *físico – correo electrónico*
Anexo 2. Memorias de cálculo (154 folios) – *físico – correo electrónico*

Anexo 3. Carteras topográficas (10 folios) – *físico – correo electrónico*
Anexo 4. Presupuesto PMT (1 folio) – *físico – correo electrónico*
Anexo 5. Planillas de seguridad social (81 documentos) Anexo en formato .rar – *físico – correo electrónico*
Anexo 6. Certificado contador (40 folios) – *físico – correo electrónico*
Anexo 7. Actas suscritas (19 folios) – *físico – correo electrónico*
Anexo 8. Reprogramación de obra No 01 (6 folios) – *físico – correo electrónico*
Anexo 9. Comités y reuniones (26 documentos) – *correo electrónico*
Anexo 10. Correspondencia enviada (164 documentos) Anexo en formato .rar – *correo electrónico*
Anexo 11. Correspondencia recibida (73 documentos) Anexo en formato .rar – *correo electrónico*
Anexo 12. Resultados de Laboratorio (161 documentos) Anexo en formato .rar – *correo electrónico*
Anexo 13. Copia bitácora (147 folios) – *correo electrónico*
Anexo 14. Ficha técnica de los materiales (30 folios) – *correo electrónico*

De esta manera se presenta la documentación requerida por la Gobernación de Santander para el trámite del ACTA PARCIAL DE OBRA No 01.

En espera de una respuesta positiva

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra

c.c. SUPERVISOR – ING FABIOLA FIGUEREDO HURTADO
c.c. CODIPRO INGENIERÍA LTDA – ING JESÚS MARÍA BERDUGO

GS-IT-LP-21-06-1/201

La Belleza, Santander, 05 de diciembre de 2023

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Referencia:

Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Presentación muro bordillo vía a La Granja PR0+015 al PR0+030

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del proyecto de la referencia, el contratista de obra presenta la implantación horizontal y vertical para el muro bordillo, entre los PRs independientes PR0+015 y PR0+030 de la vía hacia La Granja, sector intersección vía La Granja con el PR0+850 del proyecto, enfatizando las decisiones tomadas en campo entre el equipo interventor y el contratista de obra.

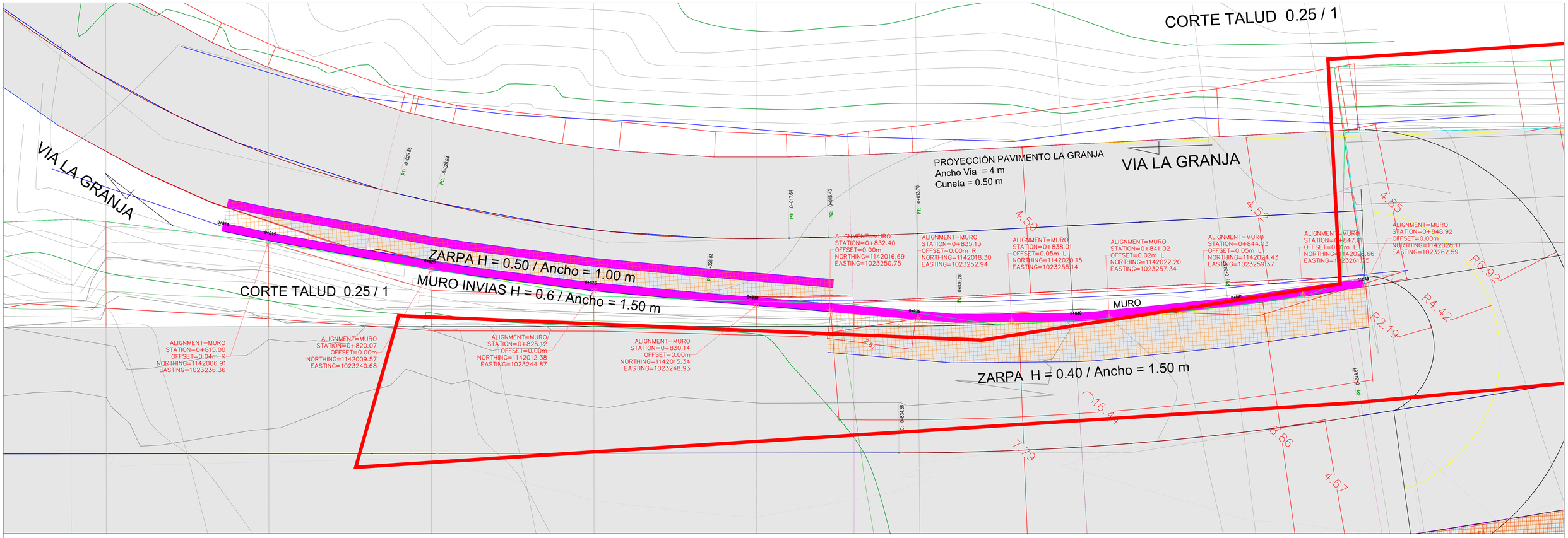
De esta manera presentamos anexo al documento, el archivo ***MURO BORDILLO VÍA LA GRANJA.DWG***, implantado por la comisión de topografía en campo.

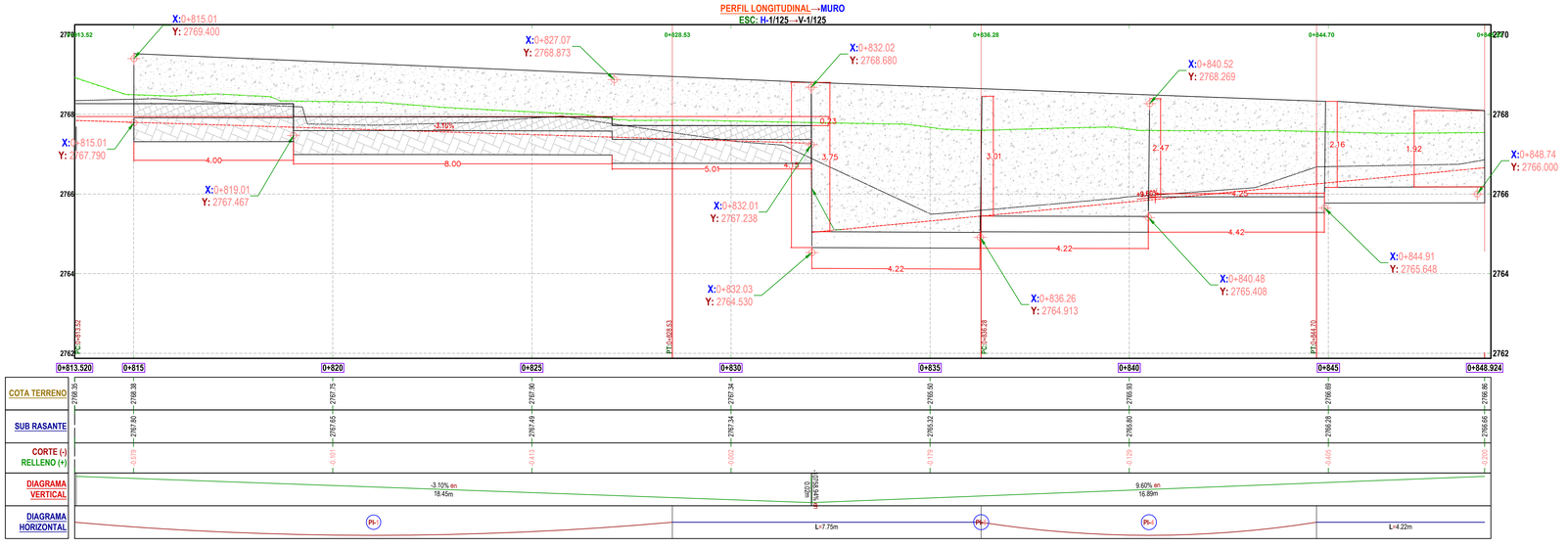
En espera de una respuesta positiva.

Atentamente,

Ing. Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de obra
Contratista de obra

Anexo. MURO BORDILLO VÍA LA GRANJA (1 folio .pdf y 1 archivo.dwg)





ESC. 1 : 150

DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE SUCRE MUNICIPIO DE LA BELLEZA	OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"	APROBÓ: JESUS MARIA BERDUGO LEAL REPRESENTANTE LEGAL CODIPRO INGENIERÍA LTDA. NIT. 800.172.033-2	REVISÓ: JESUS MARIA BERDUGO LEAL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CODIPRO INGENIERÍA LTDA. NIT. 800.172.033-2	APROBÓ: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO REPRESENTANTE LEGAL NIT. 7.176.563-6	PRESENTÓ: RAFAEL ANDRÉS BOHORQUEZ PÉREZ T.P. 252-0217-9987 CND DIRECTOR DE OBRA	REVISÓ: EDISON DARIO SORA MESSA T.P. 15202-241947 BYC RESIDENTE DE OBRA	TOPÓGRAFO: HENRY CONTRERAS OLIVEROS 01-16716 CPNT TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA	CONTIENE: PLANO PLANTA PERFIL INTERSECCION VIA LA BELLEZA - LA GRANJA LOCALIZACIÓN K0+800 - K0+900	FECHA: JUNIO DE 2023 ESCALA: INDICADAS	1 DE 1

GS-IT-LP-21-06-1/202

La Belleza, Santander, 01 de diciembre de 2023

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Referencia:

Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Presentación PMT por construcción de pavimento rígido

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del proyecto de la referencia, el contratista de obra presenta a continuación el PLAN DE MANEJO DE TRANSITO actualizado a la iniciación de actividades de construcción de pavimento rigido, actividades de especial atención por la reducción del ancho de los carriles lo que puede generar impacto de los vehículos sobre las losas de concreto.

Atentamente,

Ing. Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de obra
Contratista de obra

Anexo. PMT (34 folios)

GS-IT-LP-21-06-1/203

La Belleza, Santander, 06 de diciembre de 2023

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Referencia:

Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Presentación modulación de losas en concreto *versión 1*

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del proyecto de la referencia, el contratista de obra presenta a continuación la **MODULACIÓN DE LOSA**S para pavimento rígido MR40 Tramo 2 PR1+220 – PR2+730, como complemento al ***PLAN DE VACIADO PARA CONCRETO HIDRÁULICO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR40 (3.9 MPa)*** radicado mediante oficio No GS-IT-LP-21-06-1/193 del 20 de noviembre de 2023.

Atentamente,

Ing. Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de obra
Contratista de obra

Anexo. Modulación de losas (10 folios)

La Belleza, Santander, 12 de diciembre de 2023 **GS-IT-LP-21-06-1/204**

Señores
JESUS MARIA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERIA LTDA
interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. No. CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Respuesta al oficio CDP-LB-048-2023

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio del asunto, me permito hacer entrega de la pieza de divulgación (volante informativo) en el que se informa acerca de las nuevas medidas que se ejecutaran por la construcción del pavimento rígido con relación a los horarios de cierre diurnos y nocturnos.
Así mismo, se informa que la pieza de divulgación será distribuida en el frente de obra o vía en intervención a los usuarios de la misma y en los establecimientos comerciales de los municipios del área de influencia directa.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra
Anexo.1 Volante informativo

EL CONTRATISTA DE OBRA DEL PROYECTO:
"Mejoramiento de la vía La Belleza – Sucre
en el departamento de Santander"

Se permite informar a la comunidad en general los cierres temporales que se implementaran en el sector LA ALTAMIRA, entre PEÑA BLANCA y LA HACIENDA.

A PARTIR DEL PRIMERO (14) DE DICIEMBRE y de LUNES a DOMINGO, DONDE SE DARÁ PASO SOLO EN LAS SIGUIENTES HORAS:

Antes de las 6:00 am
A las 7:00 am
A las 9:00 am
A las 11:00 am
De 12:00 am a 1:00 pm
A las 3:00 pm
A las 5:00 pm
Después de las 6:00 pm

"Se recomienda a la comunidad tener presente que debido a que se dio inicio a la construcción de pavimento en concreto, debido a la actividad de fundida se pueden generar cambios en los horarios de apertura de la vía"

Así mismo, programar sus viajes con tiempo o tomar rutas alternas por la vía FLORIÁN/JESÚS MARÍA o por el sector de AGUAFRÍA.

SE DARÁ PRELACIÓN A VEHÍCULOS DE EMERGENCIA

ES UN PROYECTO EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LOS MUNICIPIOS

Más información:
Número telefónico: 320 927 7269
Correo electrónico: via.labelleza.sucre@gmail.com
Punto SAU: Calle 6 No 3-26 Barrio Centro, La Belleza, Santander

GS-IT-LP-21-06-1/207

La Belleza, Santander, 19 de diciembre de 2023

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Referencia:

Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Presentación alternativas de solución para taludes activos

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del proyecto de la referencia, el contratista de obra presenta la propuesta de intervención a los taludes localizados en los siguientes PRs, PR1+095 al PR1+145, PR1+005 al PR1+030 y PR0+605 al PR0+625, margen izquierda del corredor vial, con la respectiva implantación horizontal y vertical del método de contención, con el objeto de brindar las alternativas de solución para los taludes en estado activo, toda vez que, de acuerdo a la ejecución del contrato es necesario definir e intervenir.

De esta manera presentamos anexo al documento, el archivo ***INTERVENCIÓN 3 TALUDES PROYECTO.DWG***. para ser revisado y visado por el equipo interventor.

En espera de una respuesta positiva.

Atentamente,

Ing. Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de obra
Contratista de obra

Anexo. INTERVENCIÓN 3 TALUDES PROYECTO (1 folio .pdf y 1 archivo.dwg)

GS-IT-LP-21-06-1/208

La Belleza, Santander, 19 de diciembre de 2023

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Referencia:

Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Entrega muro bordillo La Granja v3

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del proyecto de la referencia, el contratista de obra presenta la propuesta nuevamente la propuesta de implantación del muro localizado en el PR0+016 al PR0+034, toda vez que, se han recibido las observaciones obtenidas en campo por el trabajo conjunto entre el interventor y el contratista de obra, con el objeto de brindar claridad a los trabajos a realizar.

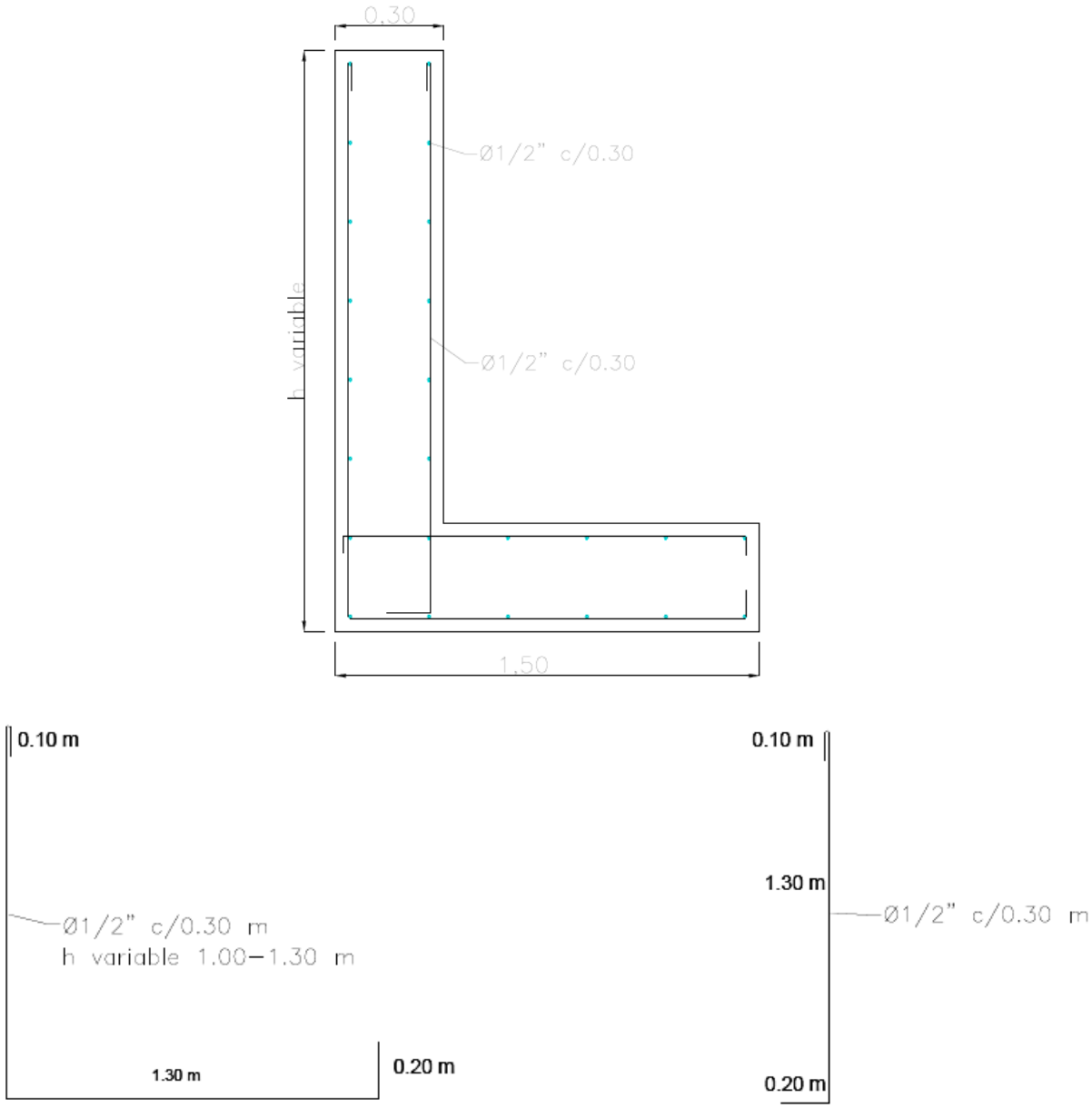
En espera de una respuesta positiva.

Atentamente,

Ing. Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de obra
Contratista de obra

Anexo. Proyección muro bordillo PR0+22 (3 folios .pdf y 1 archivo.dwg)

SECCIÓN TRANSVERSAL MURO BORDILLO PR0+022



GS-IT-LP-21-06-1/209

La Belleza, Santander, 19 de diciembre de 2023

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Referencia:

Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Entrega propuesta intervención vial – vía La Granja v1

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del proyecto de la referencia, el contratista de obra presenta la propuesta técnica y presupuestal de la obra en concreto reforzado (L=30.0 m) para la intervención vial sobre la vía que conduce hacia el corregimiento de La Granja, toda vez que, se han recibido las observaciones obtenidas en campo por el trabajo conjunto entre el interventor y el contratista de obra, con el objeto de brindar claridad a los trabajos a realizar.

Propuesta presupuestal:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
SUB-BASE GRANULAR CLASE A	M3	19.80	$ 228,682	$ 4,527,904
CONCRETO HIDRÁULICO PARA PAVIMENTO MR40 (kg/cm2)	M3	19.80	$ 1,149,059	$ 22,751,368
ACERO DE REFUERZO FY 4200 Mpa	KG	1528.50	$ 9,178	$ 14,028,573

VALOR TOTAL	$ 41,307,845

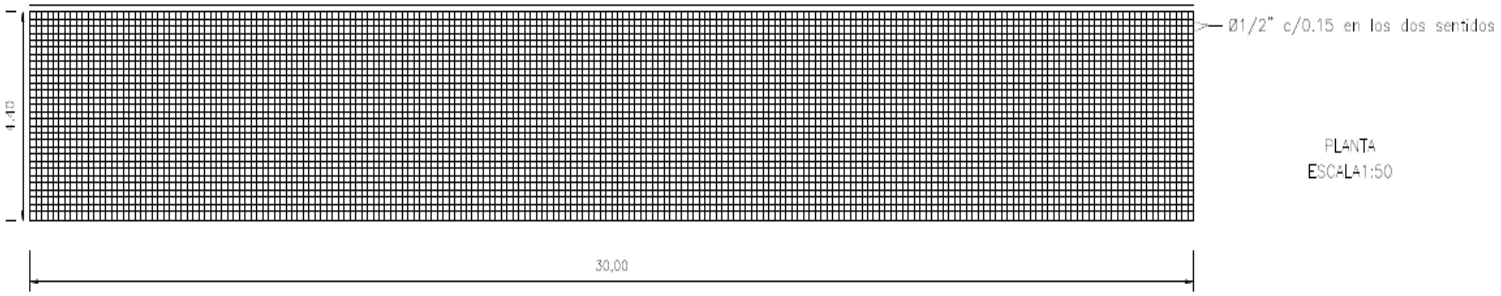
En espera de una respuesta positiva.

Atentamente,

Ing. Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de obra
Contratista de obra

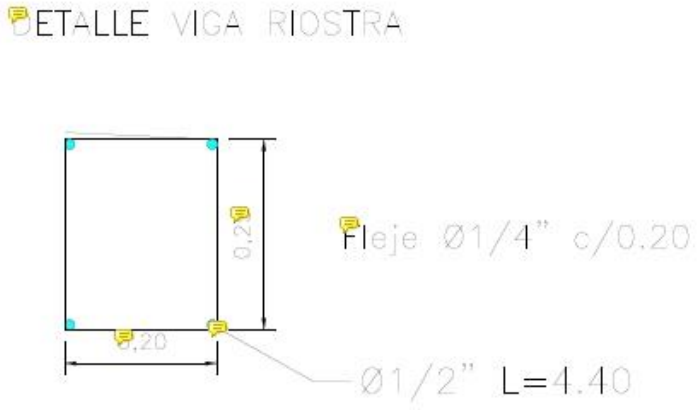
Anexo. Intersección vial (1 folios .pdf)

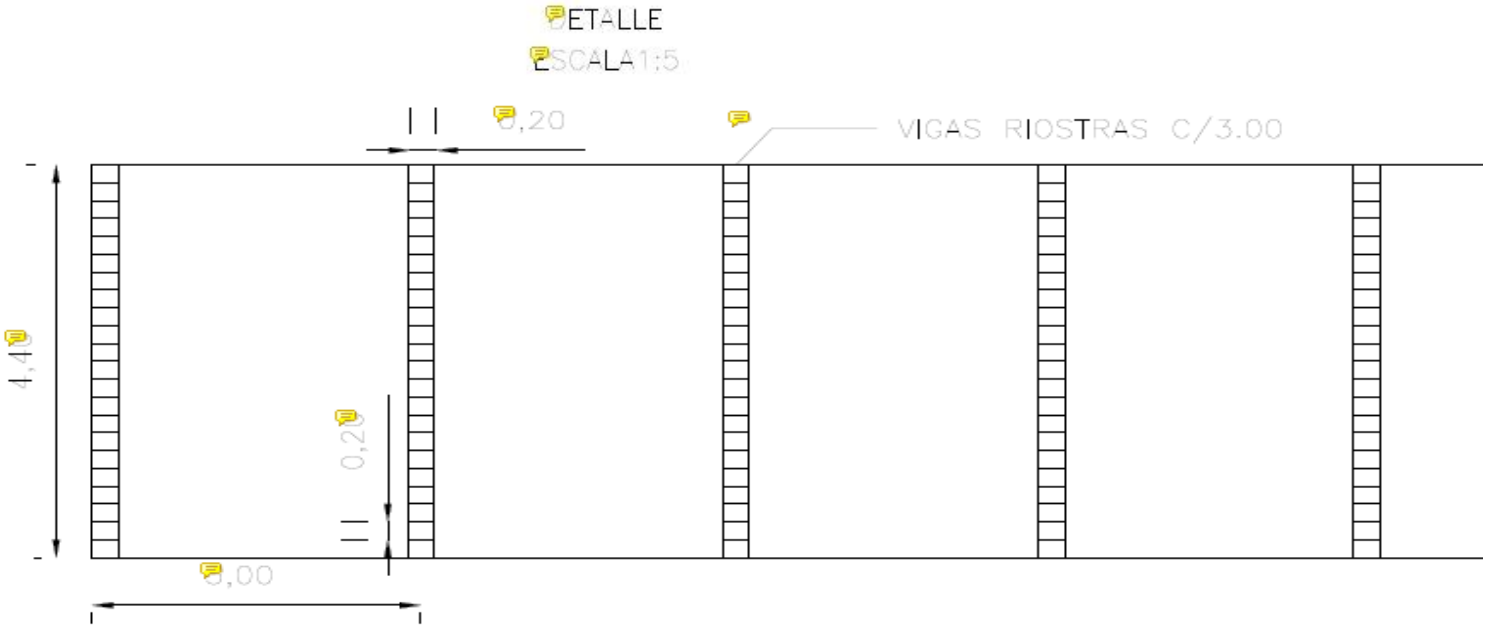
INTERVENCIÓN VIAL – VÍA LA GRANJA



NOTAS:

TODAS LAS DIMENSIONES ESTÁN EN METROS
VIGAS RIOSTRAS CADA 3.00 M DE 20 x 25 CM LONGITUDINAL Ø1/2" Y FLEJES DE Ø1/4"
ACERO DE REFUERZO PARA LA PLACA Ø1/2" EN AMBOS SENTIDOS CADA 15 CM
ESTRUCTURA DE SOPORTE CON SUBBASE GRANULAR ESPESOR DE 15 CM





GS-IT-LP-21-06-1/211

La Belleza, Santander, 20 de diciembre de 2023

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Referencia:

Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Presentación modulación de losas en concreto Tramo 1 - *versión 1*

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del proyecto de la referencia, el contratista de obra presenta a continuación la **MODULACIÓN DE LOSAS** para pavimento rígido MR40 Tramo 1 PR0+612.5 – PR1+145, como complemento al ***PLAN DE VACIADO PARA CONCRETO HIDRÁULICO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR40 (3.9 MPa)*** radicado mediante oficio No GS-IT-LP-21-06-1/193 del 20 de noviembre de 2023.

Atentamente,

Ing. Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de obra
Contratista de obra

Anexo. Modulación de losas Tramo 1 (2 folios)

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AVANCE DE LAS OBRAS

Correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2023.

Imagen No. 1 Se inicia con la construcción de cunetas reforzadas y concreto de 21MPa K1+220	*Imagen No. 2. Conformación intersección vía veredal La Granja*
	

Imagen No. 3. Se finaliza con la construcción muro de contención K0+828 [CI]	*Imagen No. 4. Actividades de céreo SBG-A-38 K1+450*
	

Imagen No. 5. Construcción de cunetas reforzadas y concreto de 21MPa K1+320	*Imagen No. 6. Construcción del disipador K0+850*
	

Imagen No. 7. Remoción derrumbes K0+670 [CI] y K1+050 [CI]	*Imagen No. 8. Construcción Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]*
	

Imagen No. 9. Relleno muro K2+420	*Imagen No. 10. Construcción de cunetas reforzadas y concreto de 21MPa K1+320*
	

Imagen No. 11. Construcción Pavimento de concreto hidráulico MR:40Kg/cm2 del K1+430 – K1+590 - [CI] 91.7m3 Y K1+620 – K1+660 - [CD] 26.6m3	*Imagen No. 12. Construcción Pavimento de concreto hidráulico MR:40Kg/cm2 del K1+430 – K1+590 - [CI] 91.7m3 Y K1+620 – K1+660 - [CD] 26.6m3*
	

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS.

Para el periodo del presente informe se relacionan las actividades descritas en el numeral 8.3.

Por solicitud de la comunidad, durante el mes de diciembre no se realizaron reuniones con el comité de participación comunitaria, ni con la Veeduría.

8.4 BITÁCORA DE OBRA DEL MES CORRESPONDIENTE.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

N° DEL CONVENIO	1223 de 2021	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
PARTES	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	NIT: 800.215.807-2
	DEPARTAMENTO SANTANDER	NIT: 890.201.235-6
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 9.351.937.900	

Nº DE CONTRATO INTERVENTORÍA	1606 DE 2021
OBJETO CONTRATO DERIVADO DE INTERVENTORÍA	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS"
CONTRATISTA	CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS
NIT	800.172.033-2
No. DEL CONTRATO DERIVADO DE OBRA	CO1.PCCNTR.3692104-2022
OBJETO CONTRATO DERIVADO DE OBRA	MEJORAMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
CONTRATISTA	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
NIT	7176563-6
VALOR DEL CONTRATO	$ 8.922.403.109 INCLUIDO IVA.
ORDEN DE INICIO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
FECHA TERMINACIÓN	27 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº 1	13 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE REINICIO Nº 1	01 DE JUNIO DE 2023
FECHA ADICION DE CONTRATO Nº 1	01 DE OCTUBRE DE 2023
PRORROGRA CONTRATO Nº 3	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	29 DE FEBRERO DE 2024

- Equipo en Obra: 2 Excavadores komatsu PC 200; 1 Retrocargador CAT 420F; 1 Retrocargador CAT 438F; 1 Motoniveladora CAT 120G; 1 Vibrocompactador HAMM 3411; 1 Autohormigonera CARMIX 3.5TT; 1 Volqueta tanque; 2 camioneta 4x4.
- Actividades:
* K0+850 dispador; Continua actividad instalación formaleta e instalación acero de refuerzo
* K0+850 Vía acceso la granja; Replanteo, implantación y excavación para placas de concreto y muro-bordillo
* K0+850 ALC; inicio actividad de relleno y compactación cuerpo de tubería con material seleccionado
* K1+220 al K1+280; Replanteo, relleno y compactación con roña, material seleccionado para soporte estructura cuneta.
* K1+220 al K1+230; Instalación y armado acero de refuerzo para estructura de cuneta e instalación de formaleta para bordillo.
* K1+420 al K1+490; Extendido de material de Subbase para aproximar nivel de Segunda capa.

Interventor.

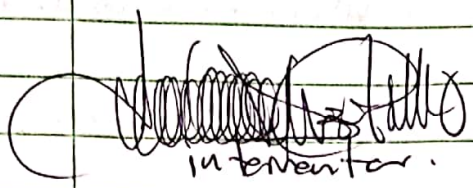
→ Miercoles 06 de diciembre de 2023
- Clima: 23h Clima seco; 1h lluvias moderadas.
- Personal en Obra: 1 Ingeniero residente de Obra; 1 Inspector de Obra; 1 Auxiliar SST; Comisión de topografía (2 Cadeneros); Cuadrilla de Obra (5 Oficiales + 13 Ayudantes); 7 Operadores maquinaria amarilla; 1 Operador Volqueta tanque; 3 Controladores de Trafico; 1 Conductor camioneta 4x4; 1 laboratorista; 1 Soldador.
- Equipo en Obra: 2 Excavadores Komatsu PC 200; 1 Retrocargador CAT 420F; 1 Retrocargador CAT 438F; 1 Motoniveladora CAT 120G; 1 Vibrocompactador HAMM 3411; 1 Autohormigonera CARMIX 3.5TT; 1 Volqueta tanque; 1 camioneta 4x4.
- Actividades:
* K0+850 Dispador; Construcción en concreto placas de piso L± 17mts
* K0+850 Vía acceso la granja; Continua actividad de replanteo y nivelación para implantación muro-bordillo C1; Construcción solado de limpieza modulo 1 y 2.
* K0+850 ALC; Relleno con material seleccionado y compactación con saltarín.

cuerpo de tubería CI
* K1+220 al K1+236 Cuneta CD; Construcción en concreto cuneta L: ± 18 mts.
* K1+240 al K1+250 Cuneta CD; Corte, figurado e instalación de acero de refuerzo para cuneta e instalación formaleta bordillo
* K1+450 al K1+505; Cerco material Subbase segunda capa; Densificación con Vibrocompactador.
-OBSERVACIONES: * K0+850 Disipador; Se realiza toma 2 cilindros de concreto por parte contratista de Obra y 2 Cilindros por parte interventoria, para ensayo de resistencia a la compresión; Se evidencia ensayo asentamiento 3".
* K1+220 al K1+238 Cuneta CD; se realiza toma 2 cilindros de concreto por parte del contratista de Obra y 2 cilindros por parte de la interventoria; se evidencia ensayo asentamiento 3".

Interventor.

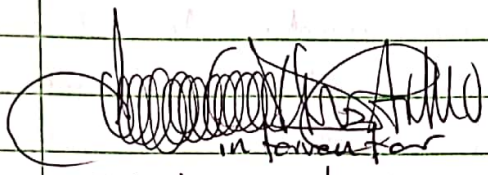
→ Jueves 07 de Diciembre de 2023.
- clima: 23 h Clima seco
- Personal en Obra: 1 Inspector de obra; 1 Auxiliar SST; Comisión de topografía (2 Cadeneros); Cuadrilla de Obra (5 Oficiales + 13 Ayudantes); 6 Operadores maquinaria amarilla; 1 Operador Volqueta tanque; 3 Controladores de tráfico; 1 Conductor camioneta 4x4; 1 laboratorista; 1 Soldador.
- Equipo en Obra; 2 Excavadoras Komatsu Pc 200; 1 Retrocargador CAT 420F; 1 Retrocargador CAT 438F; 1 Motoniveladora CAT 120G; 1 Vibrocompactador HAMM 3411; 1 Autohormigonera CREMIX 3.5 TT; 1 Volqueta tanque; 1 camioneta 4x4.
- Actividades.
* K0+850 Disipador; Se continua con la actividad de Corte, figurado e instalación acero para refuerzo; desencofrado placas de losa
* K1+220 al K1+238 Cuneta CD; Desencofrado bordillo cuneta
* K1+250 al K1+265; Continua actividad instalación acero de refuerzo para cuneta CD; (
* K1+238 al K1+265 Cuneta CD; Construcción en concreto cuneta y bordillo
-OBSERVACIÓN: * K1+238 al K1+265 cuneta CD; se realiza toma 3 cilindros de concreto por el contratista de Obra; 2 cilindros por parte interventoria para ensayo de resistencia a la compresión; se evidencia ensayo asentamiento 3.5".

* Excavadora komatsu PC200 en actividades de paisajismo VERTEDERO RCDE.



→ Viernes 08 de Diciembre de 2023.

- No se presenta actividades en sitio de la Obra.



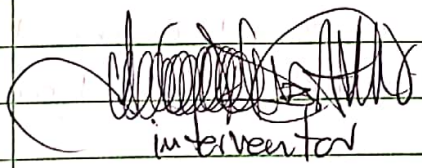
→ Sabado 09 de Diciembre de 2023.

- clima:
- Personal en Obra: Cuadrilla de Obra (4 Oficiales + 9 Ayudantes); 1 conductor camioneta 4x4; 1 laboratorista; 1 Soldador.
- Equipo en Obra: 1 Camioneta 4x4.
- Actividades:

* KL1+050 Disipador CD; localización, Replanteo e inicio actividad de excavación para cuerpo de disipador-

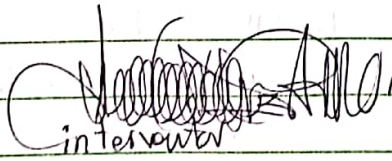
*K1+238 al K1+285 Cuneta CD; Desencofrado bordillo; Corte Juntas de Construcción bordillo

- OBSERVACIONES: Finaliza jornada laboral 12:00 m.
- Ingreso de material: 1 Viaje triturado x 7m³ - Santo Domingo
16 Viajes triturado x 7m³ - Peña blanca.



→ Domingo 10 de Diciembre del 2023.

- No se presentan actividades en sitio de la Obra.



→ Lunes 11 de Diciembre del 2023.

- clima:
- Personal en Obra: 1 Inspector de Obra, 1 Auxiliar SST; Comision de topografia (2 Cadeneros); Cuadrilla de Obra: (5 Oficiales + 11 Ayudantes); 6 Operadores de Maquinaria Amarilla; 4.

Operadores volqueta sencilla; 1 Operador Volqueta tanque; 2 Controladoras de transito; 1 Conductor camioneta 4x4; 1 laboratorista; 1 Soldador.

- Equipo en Obra: 2 Excavadoras komatsu PC-200; 1 Retrocargador CAT 438; 1 Motoniveladora CAT 120 G; 1 Vibrocompactador HAMM 3411; 1 Autohormigonera Carmix 3,5 TT; 4 Volquetas sencillas; 1 Volqueta tanque; 1 Camioneta 4x4.

- Actividades.

* K0+860 Disipador: Vaciado en concreto 21 MPa. de losas de piso en aprox. 10 m; se inicio encofrado de los muros laterales.

* K1+050 Remoción y cargue de material de derrumbe a vertedero #2: Cant. 8 Viajes.

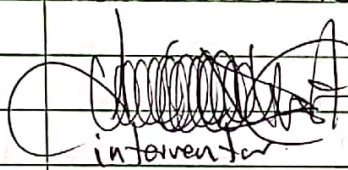
* K1+080 Disipador: Excavación manual en aprox. 15 m.

* K1+285 - K1+325: Perfilado y renivelacion cuneta [CD] e inicio encofrado de bordillo e instalación acero de refuerzo

* K1+500 - K1+560: Cerco capa 2 sub-base granular.

- Ingreso de materiales: 7 Viajes Triturado x 7 m^3 - Santo domingo.

- OBSERVACIONES: Retrocargador CAT 420 F - Retirado.



interventor

→ Martes 12 de Diciembre de 2023.

- Clima: 24 h de clima seco.

- Personal en Obra: 1 Ingeniero residente de obra; 1 Inspector de Obra; 1 Auxiliar SST; Comision de topografia (2 Cadeneros); Cuadrilla de Obra (5 Oficiales + 11 Ayudantes); 6 Operadores de maquinaria Amarilla; 4 Operadores Volqueta Sencilla; 1 Operador Volqueta tanque. 3 Controladoras de trafico; 1 Conductor camioneta 4x4; 1 laboratorista; 1 Soldador.

- Equipo en Obra: 2 Excavadoras komatsu PC-200, 1 Retrocargador CAT 438F; 1 Motoniveladora CAT 120G; 1 Vibrocompactador HAMM 3411; 1 Autohormigonera Carmix 3.5 TT; 4 Volquetas Sencillas 1 Volqueta tanque; 2 Camionetas 4x4.

- Actividades:

* K0+850 - Disipador Alcantarilla: Continua actividad armado de bordillo.

* K 0+680 - Remoción derrumbe a vertedero #2 Aprox 43 Viajes.

* K 1+050 - Remoción derrumbe a vertedero #2 Aprox 23 Viajes

* K1+080 - Disipador Alcantarilla: inicia armado de acero.

* K1+285 - K1+320: Cuneta - Vaciado en concreto 21 MPa de la estructura en [CD].

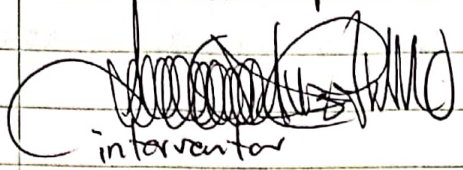
- Ingreso de Materiales: 2 Viajes de cemento x 235 bultos c/u

21 Viajes de triturado x 7 m^3 c/u - Cantera Santo Domingo

1 Viaje de triturado x 7 m^3 c/u - Cantera Metropolitana

- 4 Viajes de Subbase x 7 m³ C/u - Cantera Metropolis.

- OBSERVACIONES: • Se aprecia toma de cilindros por parte del contratista e interventoria 2 por cada parte → Slump 3,5"



interventor

→ Miercoles. 13 de Diciembre de 2023.

- Clima: 24 h de clima seco.

- Personal en Obra: 1 Ingeniero Residente de Obra; 1 Inspector de Obra; 1 Auxiliar SSI; Comision de topografia (2 Cadenero); Cuadrilla de Obra (7 Oficiales + 11 Ayudantes); 6 Operadores de maquinaria Amarilla; 3 Operadores Volqueta sencilla; 2 Operadores Volqueta tanque; 3 Controladores de trafico; 1 Conductor camioneta 4x4; 1 Soldador.

- Equipo en Obra: 2 Excavadoras Komatsu PC-200; 1 Retrocargador CAT 438F; 1 Motoniveladora CAT 120 E; 1 Vibrocompactador HAMM 3411; 1 Autohormigonera carmix 3,5 TT; 3 Volquetas sencillas; 2 Volqueta tanque; 1 Camioneta 4x4.

- Actividades.

* K0+615: Remocion y Cargue derrumbe a vertedero #2 Aprox 62 Viajes.

* K 01700 - K0+680: Filtro longitudinal: Excavación en Material común (el tramo tiene presencia de roca, falta demoler).

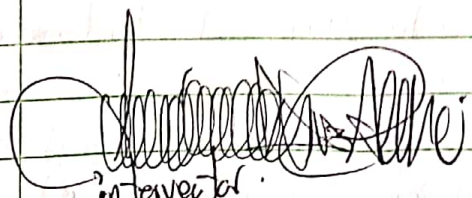
* K1+330 - K1+400: Pavimento Rigido: Vaciado de la cinta correspondiente al carril derecho, total losas 21 u

* K2+040 - K2+110; Subbase granular: Humectación y Cereo Primera capa.

- Ingreso de Materiales: 14 Viajes de triturado x 7m³ C/u - Santo Domingo.
3 Viajes Arenilla x 7m³ C/u - Santo Domingo.
1 Viaje de Subbase x 7m³ C/u - Metropolis.

- OBSERVACIONES: • Se evidencia toma de muestras de concreto por parte del contratista e interventoria, contratista: 4 cilindros 4 Vigas; Interventoria 3 cilindros + 4 Vigas.

• La interventoria realiza inspeccion de losas fundidas en la jornada, la inspección se realiza sobre las 3:00 pm. encontrando fisuramientos transversales y longitudinales en las losas numero 39; 42; 43; 44 y 46, a esta misma hora se inicia el aserrado de juntas pero al presentarse desportillamiento, se suspende la actividad con 3 losas cortadas.



interventor.

→ Jueves 14 de Diciembre de 2023

- Clima: 22 h clima seco; 2 h lluvias moderadas
- Personal en Obra: 1 Ingeniero residente de Obra; 1 Inspector de Obra; Comisión de topografía (2 cadeneros); Cuadrilla de Obra (8 Oficiales + 11 Ayudantes); 5 Operadores maquinaria amarilla; 3 Operadores Volqueta sencilla; 2 Operadores Volqueta tanque; 3 Controladores de tráfico; 1 conductor camioneta 4x4; 1 Soldador.
- Equipo en Obra: 2 Excavadores Komatsu Pc 200; 1 Retrocargador CAT 438 F; 1 Vibrocompactador HAMM 3411; 1 Autohormigonera CARMIX 3.5 M³; 3 Volquetas; 3 Volqueta tanque; 2 Camioneta 4x4
- Actividades:

* K0+850 Disipador; Armado encofrado aletas canal disipador CD
* K1+330 al K1+400 Concreto MR; Desencofrado de losas concreto y corte juntas de construcción CD.
* K1+285 al K1+325 Cuneta CD; Desencofrado cuneta y bordillo
* K1+430 al K1+500 Concreto MRCE; Encofrado para losas de concreto MR.
* K1+650 al K1+830; Extendido, mezclado, humedecimiento material de Subbase.
* K1+600 al K1+680; Cerco material de Subbase.
* VERTEDERO RCD 2; Conformación material

- OBSERVACIONES: Ingreso de material: * 24 Viajes Subbase x 7m³ – Peña blanca
  * 6 Viajes arenilla x 7m³ – Santo Domingo
  * 5 Viajes gravilla x 7m³ – Metropolis
  * 7 Viajes Subbase x 7m³ – Metropolis.
  * 1 Viaje arena x 4.5m³ – Pescadero.

Interventor

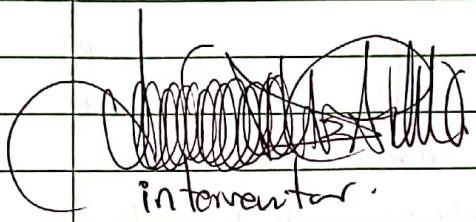
→ Viernes 15 de Diciembre de 2023

- Clima: 15 h clima seco; 9 h lluvias moderadas
- Personal en Obra: 1 Ingeniero residente de Obra; 1 Inspector de Obra; 1 Auxiliar SST; comisión de topografía (2 cadeneros); Cuadrilla de Obra (7 Oficiales + 11 Ayudantes); 5 Operadores maquinaria amarilla; 3 Operadores Volqueta; 2 Operadores Volqueta tanque; 3 Controladores de tráfico; 1 conductor camioneta 4x4; 1 Soldador.
- Equipo en Obra: 2 Excavadores Komatsu Pc 200; 1 Retrocargador CAT 438F; 1 Motoniveladora CAT 120G; 1 Vibrocompactador HAMM 2411; 1 Autohormigonera CARMIX 3.5 M³; 3 Volquetas; 2 Volqueta tanque; 1 Camioneta 4x4.
- Actividades.

* K1+050 al K0+985; Excavación y construcción de filtro CE; Dimensiones de diseño

* K0+850 Disipador CD; Construcción en concreto aletas disipador L ± 12m
* K1+080 Disipador CD; Construcción en concreto placa de piso L= 6m±
* K1+330 al K1+400 Cuneta CD; Perfilado, Relleno y compactación manual Subbase cuneta
* VERTEDERO RCD 2: Conformación material,

- OBSERVACIONES: * Lluvias moderadas hasta las 9:30 am.
- K0+850 CD; Se evidencia toma 3 cilindros por parte contratista de Obra para ensayo de resistencia a la compresión; se evidencia ensayo asentamiento en campo 3".
- Ingreso de material: -1 Viaje Subbase x 7m³ - Santo Domingo
  - 1 Viaje arenilla x 7m³ - Santo Domingo
  - 13 Viajes Subbase x 7m³ - Metropolis
  - 1 Viaje gravilla x 7m³ - Metropolis
  - 5 Viajes filtro x 7m³ - Peña blanca.



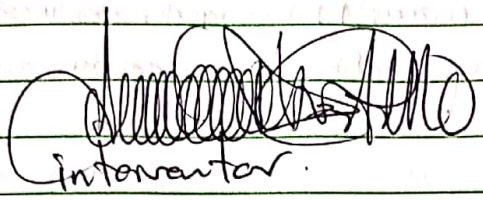
→ Sabado 16 de Diciembre de 2023

- Clima: 19h Clima seco; 4h Lluvias moderadas; 1h Lluvias Intensas
- Personal en Obra: 1 Ingeniero residente de Obra; 1 Inspector de Obra; 1 Auxiliar SST; Comisión de topografia (2 Cadeneros); Cuadrilla de Obra: (7 Oficiales + 11 Ayudantes); 4 Operadores maquinaria amarilla; 3 operadores Volqueta Sencilla; 2 Operadores Volqueta tanque; 3 Controladores de trafico; 1 conductor camioneta 4x4; 1 Soldador.
- Equipo en Obra: 2 Excavadores Komatsu PC200; 1 Retrocargador CAT 438F; 1 Motoniveladora CAT 120G; 1 Vibrocompactador CARMIX 3.5TT; 3 Volquetas; 2 Volqueta tanque; 1 camioneta 4x4.
- Actividades:

* K0+715 al K0+660: Excavación de filtro CT; Se determina en campo un 30% de excavación en roca, posteriormente construcción del tramo de filtro; Dimensiones de diseño.
* K0+850: Disipador CD; Descofrado muro-aletas laterales
* K1+325 al K1+350: Armado y encofrado bordillo y cuneta longitudinal ECD.
* K1+390 - K1+400: Armado y encofrado bordillo y cuneta longitudinal ECD.
* VERTEDERO RCD 2: Recibo y conformación de material.

- OBSERVACIONES: - Inicio Lluvias moderadas a las 12:00M.
- Ingreso de material: - 10 Viajes Subbase x 7m³ - Metropolis-

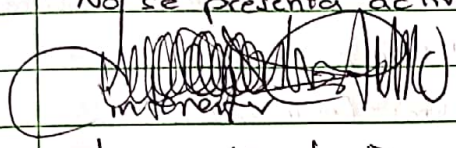
- 8 Viajes Subbase x 7m³ - Peñablanca
- 3 Viajes grawlax 7m³ - Metropolis.



Interventor.

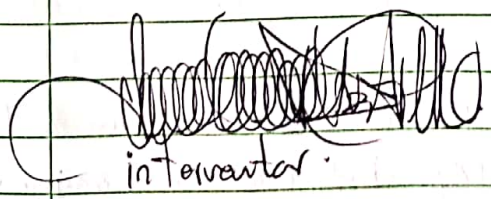
→ Domingo 17 de Diciembre de 2023.

- No se presenta actividad en Obra



→ Lunes 18 de Diciembre de 2023.

- clima: 24 h Clima seco
- Personal en Obra: 1 Ingeniero residente de Obra; 1 Inspector de Obra; 1 Auxiliar SST; comisión de topografía (2 cadeneros); Cuadrilla de Obra (5 Oficiales + 11 Ayudantes); 6 Operadores Maquinaria amarilla; 1 Operador Volqueta sencilla; 2 operadores Volqueta tanque; 3 Controladores de trafico; 1 conductor camioneta 4x4; 1 Soldador.
- Equipo en Obra: 2 Excavadoras Komatsu PC 200; 1 Retrocargador CAT 438F; 1 Motoniveladora cat 120G; 1 Vibrocompactador HAMM 3411; 1 Autohormigonera CAREMIX 3.5 TT; 1 Volqueta; 2 Volqueta tanque; 1 Camioneta 4x4.
- Actividades:
- K0+660 - K0+615 Filtro; Excavación (K0+650 - K0+630 80% Roca) Dimensiones diseño - [C E]
- K0+660 - K0+620: Construcción filtro; dimensiones diseño a [C E].
- K0+650 Disipador: Encofrado muro - Aletas 14 m lineales Aprox.
- K1+380 - K1+400 Cuneta CD; Armado y encofrado cuneta bordillo.
- VERTEDERO RCD 2: Recibo y conformación de material
- OBSERVACIONES: - Ingreso de material: * 5 Viajes Subbase x 7m³ - Metropolis
  * 5 Viajes Gravilla x 7m³ - Metropolis.



Interventor.

→ Martes 19 de Diciembre de 2023

- clima: 22 h clima seco; 1 h lluvias moderadas; 1 h lluvias intensas.
- Personal en Obra: 2 Ingenieros residentes de Obra; 1 Inspector de Obra; 1 Auxiliar SST; comisión de topografía (2 cadeneros); Cuadrilla de Obra (6 Oficiales + 11 Ayudantes); 7

7 Operadores maquinaria amarilla; 2 Operadores Volqueta sencilla; 2 Operadores Volqueta tanque; 3 Controladores de trafico; 1 conductor camioneta 4x4; 1 laboratorista; 1 Soldador.

- Equipo en Obra: 2 Excavadores Komatsu PC 200; 1 Retrocargador CAT 438F; 1 Motoniveladora CAT 120G; 1 Vibrocompactador HAMM 3411; 1 Autohormigonera CARMIX 3.5 M³; 2 Volquetas, 2 Volqueta tanque; 2 Camioneta 4x4.

- Actividades:

* K0+620 al K0+615; Finaliza construcción de filtro CE empalme ALC K0+615. Sección diseño
* K0+850 Disipador; Continua actividad mampostido aletas-muro CD 2 2 15m; posteriormente se realiza la construcción en concreto de muro-aleta 2 2 12m por un costado.
* K1+110 Recajeo para recuperación (3m x 3m x 0,6m) - (2m x 2m x 0,6m).
* K1+325 al K1+345; Construcción en concreto cuneta-bordillo longitudinal [CD]
* K1+680 al K1+740; Cerco Capa 2 de Subbase
* K2+420 Muro CE; Inicio actividad de relleno, con material recuperado de excavación (roca50) y material comun.
* VERTEDERO RCD 2: Conformación de material

- OBSERVACIONES: * K1+325 al K1+345 Cuneta [CD]; Se realizan toma de 2 cilindros por parte interventoria; 2 cilindros por parte contratista de Obra para ensayo de resistencia a la compresión; se evidencia ensayo de asentamiento 3.5".

- Ingreso de material: * 11 Viajes de Subbase x 7m³ - Metropolis
  * 1 Viaje de Subbase x 7m³ - Santo Domingo
  * 5 Viajes de subbase x 7m³ - Peña blanca
  * 2 Viajes de gravilla x 7m³ - Metropolis
  * 3 Viajes de grenilla x 7m³ - Peña blanca.

Interventor

→ Miercoles 20 de Diciembre de 2023

- Clima: 24 h clima seco

- Personal en Obra: 1 Ingeniero residente de Obra; 1 Inspector de Obra; Comisión de topografia (2 Cadeneros); Cuadrilla de Obra (6 Oficiales + 11 Ayudantes); 6 Operadores maquinaria amarilla; 2 Operadores Volqueta sencilla; 2 Operadores Volqueta tanque; 3 Controladores de trafico; 1 Conductor camioneta 4x4; 1 laboratorista; 1 Soldador.

- Equipo en Obra: 2 Excavadores Komatsu PC 200; 1 Retrocargador CAT 438F; 1 Motoniveladora CAT 120G; 1 Vibrocompactador HAMM 3411; 1 Autohormigonera CARMIX 3.5 M³;

2 Volquetas; 2 Volqueta tanque; 2 Camionetas 4x4.

- Actividades.

* K0+850 Disipador CD; Desencofrado muro-aleta laterales; se realizo construcción en concreto de 21 MPa de Muro-aleta lateral izquierdo.

* K1+285 - Disipador ED]; Replante y excavación tres modulos de descole desde el descole alc K1+285 Aprox. 8m lineales

* K1+335 al K1+345; Desencofrado bordillo - cuneta [CD].

* K1+770 al K1+790; Cereo Segunda capa Subbase granular.

* K1+490 al K1+570; liberación por laboratorio (densidades en campo) Capa 2 SBG.

* K1+880 - K2+090; liberación por densidades de Capa 1 SBG.

* K2+040 - K2+190: Subbase granular cereo primera capa.

* VERTEDEROS RCD1 y RCD2: Recibo y conformación de material.

- OBSERVACIONES: * K0+850 Disipador: Se evidencia toma de 2 cilindros de concreto por parte contratista de Obra; 2 Cilindros por parte interventoria; Se realiza ensayo de asentamiento con valor de 3".

- Ingreso de material: * 8 Viajes Subbase x 7m³ - Metropolis
* 1 Viaje gravilla x 7m³ - Metropolis
* 13 Viajes Subbase x 7m³ - Santo Domingo.

Interventor.

→ Jueves 21 de diciembre de 2023

- Clima: 24h Clima seco

- Personal en Obra: 1 ingeniero residente de Obra; 1 inspector de Obra; 1 Auxiliar SST; Comisión de topografia (2 Cadeneros); Cuadrilla de Obra (6 Oficiales + 11 Ayudantes); 4 Operadores maquinaria amarilla; 1 Operador Volqueta Sencilla; 2 Operadores Volqueta tanque; 2 Controladores de trafico; 1 Conductor camioneta 4x4; 1 laboratorista; 1 Soldador.

- Equipo de Obra: 2 Excavadoras komatsu Pc 200; 1 Retrocargador CAT 436F; 1 Motoniveladora CAT 120G; 1 Vibrocompactador HAMM 3411; 1 Autohormigonera CARMIX 3.5FF; 1 Volqueta; 2 Volqueta tanque; 2 Camioneta 4x4

- Actividades:

* K0+850: Disipador: Continua actividad de desencofrado, e inicia actividad encofrado aleta-muro lateral derecha

* K1+330 Cuneta CD; figurado e instalación acero de refuerzo para cuneta-bordillo.

-OBSERVACIONES: * Se realiza chequeo de nivelación por parte de interventoria de segunda capa de Subbase granular entre Abscisas K1+700 y K1+880 evidenciando que el eje correspondiente al borde izquierdo se encuentra por debajo del nivel de diseño aproximadamente 3 cm; por lo que se determina No realizar la liberación de la mencionada capa entre las abscisas anteriormente referenciadas, se solicita al contratista realizar la reperación y/o ajuste de acuerdo a la especificacion de diseño la capa y aclarar lo sucedido, toda Vez que el error al parecer se debe al cambio arbitrario de los niveles de diseño para este eje de borde izquierdo, desconociendo los niveles previamente acordados por las partes, Se pudo evidenciar una incoherencia en la transición hacia el peralte maximo, toda vez que este valor en el borde izquierdo deber ser 4%, simetrico al burde derecho, evidenciando una inclinación de solo 3% provocando una discontinuidad en la sección transversal de la vía.

* Ingreso de material: * 2 Viajes x 7m³ Subbase granular - Metropolis
* 16 Viajes subbase granular x 7m³ - Santo Domingo
* 7 Viajes Cemento x 235 bultos c/u - total 1.645 bultos
* 2 viajes gravilla x 7m³ - Metropolis.

interventor.

→ Viernes 22 de Diciembre de 2023

-clima: 22h Clima seco; 2 h lluvias moderadas.

-Personal en Obra: 1 ingeniero residente de Obra; 1 inspector de Obra; 1 Auxiliar SST; Comision de topografia (2 Cadeneros); Cuadrilla de Obra (7 Oficiales + 11 Ayudantes); 4 Operadores maquinaria amarilla; 1 Operador Volqueta Sencilla; 2 Operadores Volqueta Tanque; 2 Controladores de trafico; 1 Conductor camioneta 4x4; 1 laboratorista; 1 Soldador.

-Equipo en Obra: 2 Excavadoras Komatsu PC200; 1 Retrocargador CAT 438F; 1 Motoniveladora CAT 120G; 1 Vibrocompactador HAMM 3411; 1 Autohormigonera CARMIX 35TT; 1 Volqueta; 2 Volqueta tanque; 1 Camioneta 4x4

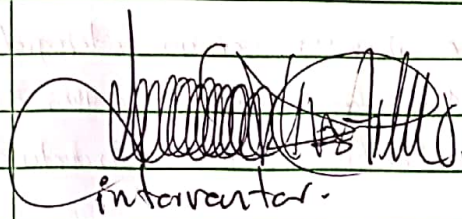
-Actividades:

* K1+430 al K1+500 ConcretoMR[5]; Construcción losas Concreto MD-40.
* VERTEDERO RCD1 y RCD2; Conformación de material.

-OBSERVACIONES: K1+430 al K1+500 ConcretoMR[5]; Toma de 4 vigas y 3 Cilindros por parte contratista de Obra; toma 4 Vigas y 3 Cilindros por parte interventoria; ensayo de asentamiento 8.5".

*K1+570 al K1+680; liberación segunda capa de SBG por densidades en campo en conjunto laboratorio contratista e interventoria; chequeo de nivelación y liberación por topografía.-

*Ingreso de material: * 14 Viajes Subbase x 7m³ - Santo Domingo
* 3 Viajes Subbase x 7m³ - Metropolis.



Interventor.

→ Sabado 23 de Diciembre de 2023.

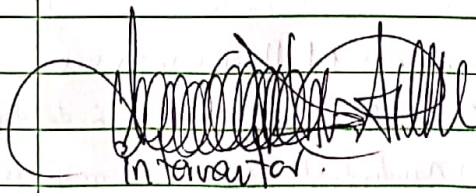
- Clima: 21 h Clima seco; 3h lluvias moderadas
- Personal en Obra: 2 Ingenieros residentes; 1 Inspector de Obra; 1 Auxiliar SST; Cuadrilla de topografia (2 cadeneros); Cuadrilla de Obra (8 Oficiales + 11 Ayudantes); 5 Operadores maquinaria amarilla; 1 Operador Volqueta sencilla; 2 Operadores Volqueta tanque; 2 Controladoras de trafico; 1 Conductor camioneta 4x4; 1 laboratorista; 1 Soldador.
- Equipo en Obra: 2 Excavadoras Komatsu Pc 200; 1 Retrocargador CAT 438F; 1 Motoniveladora CAT 120G; 1 Vibrocompactador HAMM 3411; 1 Autohormigonera CARMIX 3.5 TT; 1 Volqueta; 1 Volqueta tanque; 1 Camioneta 4x4.
- Actividades:

*K1+510 al K1+560: instalación encofrado para losa concreto MR.

- OBSERVACIONES: Reingreso Hermes Eduardo Rojas Bernal - Con restricciones medicas - asignado actividades control de trafico.

*K1+680 al K1+780 se realiza chequeo de nivelación por parte interventoria evidenciando la necesidad del ajuste de segunda capa Subbase.

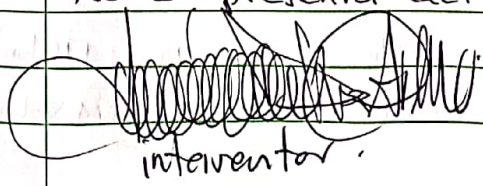
*Ingreso de material: * 10 Viajes Subbase x 7m3 - Santo Domingo
* 1 Viaje arena lavada x7m³ - Pescadero
* 1 Viaje triturado x 7m³ - Metropolis.



Interventor.

→ Domingo 24 de Diciembre de 2023

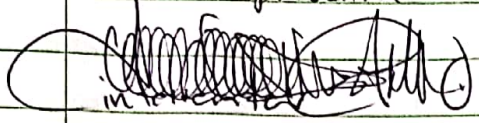
No se presenta actividad en Obra



Interventor.

→ Lunes 25 de Diciembre de 2023 Festivo.

No se presenta actividad en Obra



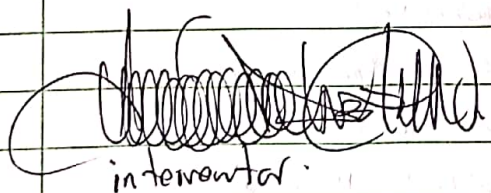
→ Martes 26 de Diciembre de 2023.

- Clima: 18 h Clima seco; 4 h lluvias moderadas; 2 h lluvias intensas
- Personal en Obra: 2 Ingenieros residentes; 1 Auxiliar SST; Comisión de topografía (2 cadeneros); Cuadrilla de Obra (7 Oficiales + 11 Ayudantes); 4 Operadores maquinaria amarilla; 2 operadores Volqueta sencilla; 1 operador Volqueta tanque; 2 Controladores de tráfico; 1 Conductor camioneta 4x4; 1 laboratorista.
- Equipo en Obra: 2 Excavadores Komatsu PC200; 1 Retrocargador CAT 438F; 1 Motoniveladora CAT 120G; 1 Vibrocompactador HAMM 3411; 1 Autohormigonera CARMIX 3.5TT; 2 Volquetas; 1 Ope. Volqueta tanque; 1 Camioneta 4x4.
- Actividades:

* K1+498 al K1+535 Concreto MR 40 CE; Construcción losas concreto MR40
* K1+520 al K1+590; Instalación encofrado para losas concreto MR.
* K1+700 al K1+780: Renivelación eje costado izquierdo.

- OBSERVACIONES: * K1+498 - K1+535 Concreto MR CE; Se realiza toma 4 vigas y 4 cilindros concreto por contratista de Obra; 4 vigas y 3 cilindros por interventoría; Se realiza ensayo asentamiento 4".

* Ingreso de material: ~~12~~ Viajes Subbase x 7m³ — Santo Domingo
  * 3 Viajes arena lavada x 7m³ - Pescadero
  * 2 Viajes gravilla x 7m³ - Metrópolis



interventor.

→ Miercoles 27 de Diciembre de 2023

- Clima: 22 h Clima seco; 1 h lluvias moderadas; 1 h lluvias intensas
- Personal en Obra: 2 Ingenieros residentes de Obra; 1 Auxiliar SST; Comisión de topografía (2 Cadeneros); Cuadrilla de Obra (7 Oficiales + 11 Ayudantes); 3 Operadores maquinaria amarilla 1 Operador Volqueta sencilla; 1 Operador Volqueta tanque; 2 Controladores de tráfico; 1 Conductor Camioneta 4x4; 1 laboratorista.
- Equipo en Obra: 2 Excavadoras Komatsu PC200; 1 Retrocargador CAT 438F; 1 Motoniveladora CAT 120G; 1 Vibrocompactador HAMM 3411; 1 Autohormigonera CARMIX 3.5TT; 1 Volqueta;

1 Volqueta tanque; 1 Camioneta 4x4.

- Actividades:

* K1+500 al K1+532 Concreto MR: Desencofrado losas CF.

* K1+535 al K1+590 Concreto MR: Construcción losas concreto MR40 CF.

* K1+620 al K1+660 Instalación encofrado para losas de concreto MR CD.

- OBSERVACIONES: * K1+535 al K1+590; Se realiza toma 4 Vigas y 4 cilindros de concreto por parte contratista de Obra; 4 Vigas y 3 Cilindros por parte interventoria; Se realiza ensayo de asentamiento en campo 4".

- Ingreso de material: * 18 Viajes Subbase x 7m³ – Santo Domingo

* 5 Viajes Gravilla x 7m³ – Metropolis.

* 2 Viajes Arena lavada x 7m³ – Pescadero.

Interventor.

→ Jueves 28 de Diciembre de 2023.

- Clima: 23 h Clima seco; 1 h lluvias moderadas.

- Personal en Obra: 1 Ingeniero residente de Obra; 1 Auxiliar SST; Comisión de topografia (2 Cadeneros); Cuadrilla de Obra (6 Oficiales + 11 Ayudantes); 2 Operadores maquinaria amarilla; 1 Operador Volqueta tanque; 2 Controladoras de trafico; 1 Conductor camioneta 4x4; 1 laboratorista.

- Equipo en Obra: 3 Excavadoras Komatsu Pc 200; 1 Retrocargador CAT 438F; 1 Motoniveladora CAT 120G; 1 Vibrocompactador HAMM 3411; 1 Autohormigonera CARMIX 3.5 RT; 1 Volqueta tanque; 1 Camioneta 4x4.

- Actividades:

* K1+620 al K1+660 Concreto MR CD: Construcción losas en concreto MR40D.

* K1+535 al K1+590 Desencofrado losas Concreto MR40

- OBSERVACIONES: * K1+620 al K1+660 = Se realiza toma 4 Vigas y 4 cilindros de concreto por parte contratista de Obra; 4 Vigas y 3 Cilindros por parte de interventoria; Se realiza ensayo asentamiento en campo 4".

- Ingreso de material: * 5 Viajes Cemento x 235 bultos c/u

* 9 Viajes Subbase x 7m³ - Santo Domingo

* 5 Viajes Arena lavada x 7m³ - Pescadero

* 2 Viajes gravilla x 7m³ – Monigüira.

Interventor.

→ Viernes 29 de Diciembre de 2023

- Clima: 19 h Clima seco; 3h lluvias moderadas; 2h lluvias intensas.
- Personal en Obra: 1 Ingeniero residente; 1 Auxiliar SST; Comisión de topografia (2 cadeneros); Cuadrilla de Obra (6 Oficiales + 11 Ayudantes); 2 Operadores maquinaria amarilla; 1 Operador Volqueta tanque; 2 Controladores de trafico; 1 Conductor camioneta 4x4; 1 laboratorista.
- Equipo en Obra: 1 Excavadora Komatsu Pc 200; 1 Autohormigonera CAEMIX 3.5 TT; 1 volqueta tanque; 1 camioneta 4x4.
- Actividades:

* K0+850 Disipador CD; Construcción en concreto 21 MPa Muro alata Derecho Longitud aprox. 14m lineales
* K1+373 al K1+400 Cuneta CD; Construcción en concreto 21 MPa Cuneta bordillo longitudinal.
* VERTEDERO-RCD 1 : Conformación de material.

- OBSERVACIONES: * K0+850 Disipador; se realiza toma 2 cilindros por parte contratista de obra y 2 cilindros por parte interventoria, para ensayo de resistencia a la compresión; se realiza prueba asentamiento en campo 4".
* K1+373 al K1+400 Cuneta; Se realiza toma 2 cilindros por parte contratista de Obra y 2 cilindros por parte de interventoria para ensayo de resistencia a la compresión; se realiza ensayo de asentamiento en campo 3.5".

Interventor.

→ Sabado 30 de Diciembre de 2023

- Clima: 23 h clima seco; 1h lluvias intensas
- Personal en Obra: 1 Residente de Obra; 1 Auxiliar SST; Comsión de topografia (1 cadenero); Cuadrilla de Obra (2 Oficiales + 11 Ayudantes); 2 Controladores de trafico; 1 conductor camioneta 4x4; 1 laboratorista.
- Equipo en Obra: 1 Camioneta 4x4.
- Actividades:

* Aseo y limpieza en obra; Señalización obras y acopios de material en el tramo intervenido.

Interventor

→ Domingo 31 de Diciembre de 2023

No se presenta actividad en Obra.